



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**Reportaje**

**Fuera de lugar.**

**Irregularidades contractuales en el futbol mexicano**

TESIS

Para obtener el grado de Licenciada  
en Ciencias de la Comunicación

**PRESENTA**

**Alejandra García Cruz**

**ASESOR: Mtro. Rodrigo Martínez Martínez**

México, D.F. Julio 2015





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para Carolina, Alejandro y Marco,  
mi familia y motivación de todos los días.

Agradecimientos:

A Rodrigo Martínez, por el apoyo y dedicación a este trabajo; las enseñanzas, los consejos y los comentarios siempre oportunos. Por su vocación.

A mis sinodales, Sonia Morales, Marco Cervantes, Paula Guerrero y Hugo Sánchez, por las observaciones y sugerencias que dieron mayor calidad a mi trabajo.

A Elizabeth Guízar, por su confianza y su amor a la docencia.

A mis padres, Carolina Cruz y Alejandro García, por enseñarme a nunca abandonar mis sueños. Por su apoyo incondicional.

A mi hermano, Marco García, por la ayuda y complicidad de siempre. Por su gran afición al fútbol.

A Melissa Muñoz, por las aventuras dentro y fuera de la Facultad. Por el respaldo a mi trabajo.

A mis amigos, por las ocurrencias y la motivación que me brindaron.

A todos los entrevistados, por su disposición.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	I
Reflexión sobre el reportaje: sin investigación, no hay periodismo.....	V
PARTTE I	
LA INDUSTRIA DEL FUTBOL.....-	1
La gran industria internacional.....	3
Funcionamiento de la industria.....	8
La industria mexicana: empresa ¿pública?.....	10
Los dueños del negocio.....	14
Televisoras vs Grupo Carso.....	15
Ovejas negras.....	20
Negocio vs Deporte.....	24
PARTE II	
UN SINDICATO FANTASMA.....	29
El sueño de un sindicato.....	31
La Comisión del Jugador.....	37
PARTE III	
JUGADORES “COSTALES DE PAPAS”.....	47
El futbolista un trabajador.....	50
Fuera de lugar: irregularidades contractuales.....	54
Secreto a voces: dobles contratos.....	58

Derechos federativos en disputa.....	63
“El mercado de piernas”: jugadores en oferta.....	66
“Pacto de Caballeros”: puertas cerradas para el jugador.....	70
Agente “el gran” negociador.....	77
Sin seguridad social.....	87
PARTE IV	
GLOBALIZACIÓN DEL FUTBOL.....	97
Críticas sin cambios.....	99
FIFA, “regulador” mundial.....	104
Transparencia: el modelo a seguir.....	108
CONCLUSIONES DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO.....	118
FUENTES.....	121

## INTRODUCCIÓN

Como en varios países del mundo, en México el fútbol opera como una empresa, una organización con fines lucrativos, donde las principales fuentes de ingresos son la publicidad en los estadios, la venta de derechos de transmisión, así como de camisetas y productos deportivos, los patrocinios y los propios jugadores.

A diferencia de la liga alemana, cuyo modelo se basa en el control financiero, equidad en la repartición de ganancias, formación de futbolistas y la importancia del aficionado, el fútbol mexicano está controlado por grupos financieros que impiden el desarrollo económico y deportivo.

El fracaso de equipos alemanes en distintos torneos alarmó a los dirigentes de la federación de dicho país y buscaron crear una liga atractiva y rentable. Mediante una sociedad encargada de supervisar el financiamiento de las distintas divisiones y ligas regionales, el fútbol alemán logró consolidarse como una de las ligas más poderosas a nivel mundial.

En una entrevista publicada en el semanario *Proceso* (28 de mayo de 2000), Alberto de la Torre, presidente de la Federación Mexicana de Fútbol (Femexfut) de 2000 a 2006, declaró que “Muchos de los fracasos históricos de las selecciones nacionales se han debido a las pugnas internas de los directivos, sin quitar la responsabilidad que han tenido jugadores y entrenadores. Pero buena parte de los fracasos se deben a la desunión”.

En México, los fracasos deportivos no han sido un factor para la búsqueda de soluciones. Los diversos intereses de los directivos recaen en violaciones a estatutos implementados por la Femexfut. Uno de los aspectos más controversiales es la venta de jugadores. Los promotores no cuentan con ninguna autoridad que regule los movimientos financieros por la compra, venta o préstamo de jugadores.

Esta situación convierte al futbolista en mercancía sujeta a venta, intercambio o préstamo. Con ello se violan derechos humanos como la libertad personal y la libertad de trabajo, profesión, industria o comercio. De acuerdo con el capítulo X, artículo 295, de la Ley Federal de Trabajo, donde se considera al futbolista como un trabajador: “Los deportistas profesionales no podrían ser transferidos a otra empresa o club, sin su consentimiento”.<sup>1</sup>

Desde 1990, directivos, cuerpo técnico y promotores efectúan el Régimen de Transferencias con el objetivo de intercambiar futbolistas, en ocasiones, sin el consentimiento de los mismos. En entrevista para *Proceso* (3 de noviembre de 2010), el entrenador chileno Marcelo Bielsa calificó a este *draft* como “denigrante” para el futbol mexicano, además de ser una exaltación del negocio del futbol.

El reglamento de la Federación Internacional de Futbol Asociación (FIFA) estipula que el jugador, al término de su contrato con cualquier equipo, puede negociar libremente su contratación con otra institución. El Régimen de Transferencias del Futbol Mexicano rompe con este estatuto al involucrar a terceros en la negociación. Así, el club de procedencia y los promotores obtienen una ganancia de la transacción y el jugador es sometido a las decisiones que los negociantes consideren pertinentes.

La Federación Mexicana de Futbol, la FIFA y la Comisión del Jugador conocen la existencia, no escrita, del “pacto de caballeros”, un acuerdo entre directivos que negocia el futuro de los futbolistas. Si el jugador se opone a las decisiones, exige sus derechos o, por algún motivo, emite una crítica, los dueños de los clubes “castigan” con la inhabilitación del jugador. Pese a la violación de estatutos internos, leyes federales y derechos humanos, no existe una forma legal para obligar a los directivos a cancelar este acuerdo.

---

<sup>1</sup> Ley Federal del Trabajo. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf> p.66.



Según la *Revista Forbes*, en la Primera División del fútbol mexicano existen alrededor de 400 jugadores contratados, cada uno con cláusulas y condiciones distintas. La nómina anual que asciende a los 84.1 millones de dólares es repartida de forma no equitativa.

Con el objetivo de controlar los montos salariales reales de los jugadores, el proceso de profesionalización del fútbol mexicano elimina el contrato interno de los distintos clubes. La Femexfut no tiene el registro real de los contratos. En caso de conflicto, el futbolista sólo cuenta con la referencia del contrato registrado por la Federación y no del salario real que le otorga el equipo. Consiente de esta situación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realiza, de forma periódica, auditorías a los clubes. Estas irregularidades han generado adeudos millonarios y, como consecuencia, embargos. Pero no hubo un castigo que impida la recurrencia de estas acciones.

Según una publicación en el sitio *web* de *Proceso* (24 de octubre de 2012), Hacienda y el Sistema de Acción Tributaria (SAT) eximen a la Femexfut del pago de impuestos, los cuales reparten entre los 18 clubes de primera división con el propósito de promover las fuerzas básicas de cada institución.

La Federación Alemana de Fútbol, como parte de su reestructuración, determinó la creación de escuelas de fútbol en cada club, con el fin de implementar el desarrollo y formación de nuevos futbolistas. La inversión fue de poco más de 715 millones de euros. El resultado: 60 por ciento de los futbolistas de primera división son jóvenes provenientes de fuerzas básicas. En México, la inversión es de alrededor de 100 millones de dólares y, en promedio, hasta el 2009, cada club debutó a entre 1.5 y 2 jugadores por torneo, según una publicación del diario *La Jornada* (3 de enero de 2010).

Aunque existen denuncias públicas sobre la forma de actuar de los directivos y representantes, los futbolistas aceptan cualquier tipo de condiciones a cambio de salarios millonarios que les permiten obtener lujos y prestaciones. Sólo ante la

existencia de un desacuerdo, el futbolista recurre a instancias para evidenciar las irregularidades en su contratación.

El planteamiento central de este trabajo periodístico es que el futbol, a nivel mundial, conforma una gran industria en la que están involucrados intereses de empresas privadas y gubernamentales, de la que el futbolista es la materia prima. Sin él esta actividad económica y deportiva no existe. Por ello, federativos, dueños y directivos de los clubes crean condiciones laborales que violan leyes federales, reglamentos internos y estatutos del órgano rector del futbol mundial (FIFA).

Con el propósito de ingresar y mantenerse en el futbol profesional, los jugadores aceptan estas condiciones y, en caso de controversia o disputa, la falta de unión entre el gremio y los estrechos vínculos entre los hombres de pantalón largo, terminan, en muchos casos, con las carreras de quienes miran en el futbol su única posibilidad de obtener dinero.

El objetivo de este reportaje es documentar las principales irregularidades en la contratación de futbolistas, así como evidenciar los factores que propician esta situación. Las denuncias de jugadores exigiendo sus derechos como trabajadores se han incrementado. Sin embargo, aún parecen ser casos aislados de los que pocos resultan vencedores y, en la mayoría, el futbolista opta por el retiro profesional sin conseguir sensibilizar a sus compañeros sobre la situación en la que trabaja el profesional del futbol.

Esta investigación buscó documentar historias de los principales actores en la industria de futbol (jugadores, directivos y especialista), con el fin de confrontar las diferentes versiones del hecho y, con ello, conocer las causas que han propiciado la existencia, recurrente, de irregularidades contractuales en el futbol mexicano.

A través de entrevistas, testimonios e información documental este trabajo buscó conocer los factores que condujeron a esta situación en la contratación de jugadores en el futbol mexicano. El reportaje, por ser el género periodístico que indaga

en diversos niveles de profundidad, permite que esta investigación documente y exponga la existencia del hecho, sus relaciones, orígenes y escenarios.

Según la definición de Federico Campbell, el reportaje se distingue por exponer antecedentes, comparaciones y consecuencias de un hecho. Este trabajo parte de una situación de interés social que de lo general a lo particular, incluye análisis e interpretación, además de conclusiones.

El fútbol en México, a pesar de ser el más practicado, no ha tenido un verdadero progreso respecto a otras ligas. Priorizar la obtención de ganancias modifica el sentido deportivo y mentalidad del jugador, que ya no practica este deporte por defender una institución o tener un verdadero progreso deportivo. Antepone intereses económicos propios o de quien representa, permitiendo irregularidades en su contratación.

Como lo aseguró en entrevista para *Proceso* (30 de julio de 2000), el ex jugador y entrenador argentino, César Luis Menotti. “Mientras todo esté sostenido por el gran negocio, el fútbol tiende a desaparecer, tiende a ser otra cosa. Ya se va a terminar el fútbol que era sostenido por la emoción de la gente. Va ser como el boxeo, que hay que mirarlo por televisión”.

## **Reflexión sobre el reportaje: sin investigación, no hay periodismo**

Todo iba bien. De pronto, llegó el golpe más devastador. En sólo cinco minutos, Tigres de la U. de Nuevo León, que se presentó en el Azteca con la ventaja en el marcador global (1-0), recibió el segundo golpe que lo ponía cuesta abajo. Enseguida, Darío Burbano se fue expulsado sin tocar siquiera el esférico, segundos después de haber ingresado a la cancha, y para rematar Damián Álvarez vio la tarjeta roja.

Después, América, con una pequeña ayudadita del árbitro Paul Delgadillo, hizo lo que tenía que hacer en el pletórico estadio Azteca, donde superó 3-0 al rival (3-1 el global), que terminó con sólo ocho jugadores en la cancha —para colmo también se fue antes de tiempo al vestidor el portero argentino Nahuel Guzmán— y se coronó monarca. El título, el número 12 en su historia, lo convierte así en el equipo más ganador de todos los tiempos del balompié local.<sup>2</sup>

Al día siguiente, las portadas de los principales medios de comunicación eran para el equipo campeón. Relataron la manera en la que el equipo azulcrema logró remontar el marcador. Narraron los festejos. Resaltaron el poco juego de Tigres. Describieron la expresión de derrota de los futbolistas del equipo regio. Con declaraciones, atestiguaron el sentir de los futbolistas, las dos caras de la moneda: los derrotados y los campeones.

Días antes, sólo algunos medios resaltaron, por una declaración del presidente de Tigres Alejandro Rodríguez que, de coronarse el equipo universitario esa noche, Alan Pulido sería campeón sin haber jugado un minuto del torneo Apertura 2015 y con un pleito legal en proceso. Meses antes, el futbolista había iniciado una disputa contra el club. El jugador alegaba el término de su contrato. Tigres aseguraba la vigencia del documento. El caso llegó hasta la FIFA y el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS), luego de que la Femexfut fallara a favor del equipo. En Grecia, y visiblemente molesto por la forma en la que la institución universitaria manejó la disputa, Pulido fue subcampeón con el equipo regio, mientras esperaba la resolución del caso.

A menudo, la prensa deportiva centra su atención sólo en el resultado de un juego o las acciones “importantes” de un partido, con el fin de responder a la inmediatez que requieren actualmente los medios de comunicación. La tarea del periodista, en cualquier fuente, es informar, presentar relaciones de hechos y profundizar en ellos. Más allá de publicar el qué, el cómo y el cuándo, es necesario dar

---

<sup>2</sup> Raúl Ochoa, “América, campeón; gana 3-1 a Tigres”, *Proceso*, [en línea], 14 de diciembre de 2014 <http://www.proceso.com.mx/?p=390698>, [consulta: 5 de mayo de 2015].

una visión más amplia del hecho, el por qué y para qué. Encontrar el significado de los acontecimientos requiere establecer relaciones de información, interpretar datos, contrastar historias y dar voz a los protagonistas. Y el género idóneo es el reportaje. Según Federico Campbell, es capaz de proyectar, en páginas, “el calidoscopio multicolor de toda la sociedad”.<sup>3</sup>

El reportaje “nace de la noticia para desarrollarla, profundizar y analizar”.<sup>4</sup> Con el compromiso de socializar rápida y efectivamente la información, un profesional debe ser capaz de reconstruir la realidad a partir de la correlación de antecedentes, descripciones, interpretaciones y valoraciones.

Según Eduardo Ulibarri, escribir un reportaje no es una acción instintiva, requiere elementos como el talento, la intuición y los estímulos. La conformación de este género es el resultado de la creatividad y la planificación. El periodista sigue una metodología que nace desde la conformación de una idea, propósito y enfoque; continúa con la investigación, la selección de información, el razonamiento; y concluye con la confección y presentación del trabajo.

La investigación periodística es un proceso en el que los indicios, las pistas, los hechos y las relaciones confeccionan una base de datos que permite profundizar en un hecho. El reportaje requiere inmiscuirse en los distintos niveles de investigación (descripción, evaluación, proposición y explicación) para reconstruir los acontecimientos no sólo a través de una serie de sucesos relacionados, sino de detalles y características que faciliten la interpretación del hecho. Sin investigación, no hay periodismo.

“En el periodismo no importa lo detallada, profunda y laboriosa que haya sido la tarea de búsqueda, los periodistas pretendemos iluminar verdades particulares, casos, situaciones, estados concretos”.<sup>5</sup> Es decir, el reportero no debe buscar explicaciones

---

<sup>3</sup> Federico Campbell, “El reportaje”, *Periodismo escrito*, p. 70.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p.71.

<sup>5</sup> Eduardo Ulibarri, “Como en la ciencia, pero distinto de ella”, *Idea y vida del reportaje*, p. 45

generalizables, sino explicaciones particulares y documentadas de un hecho concreto. El periodista debe tener claro el objetivo de su investigación. Para lograrlo, debe estar informado, conocer las diversas ideas que existen alrededor del hecho y comenzar a crear relaciones, con el propósito de definir qué se va a investigar y qué se pretende ofrecer con el reportaje.

Eduardo Ulibarri establece, en su libro *Idea y vida del reportaje*, ocho etapas para la elaboración de este género periodístico. Las divide en tres fases: definición y selección temática (idea, propósito y enfoque), indagación y consideración del contenido (investigación, selección y razonamiento), y confección y publicación (redacción y presentación):

1. Idea: Es el tema a investigar que surge de cualquier estímulo (hecho).
2. Propósito: Se trata de la delimitación de la idea; establecer un propósito con base en las limitaciones que se tienen.
3. Enfoque: Refiere a la hipótesis, a definir de una forma clara qué se va a investigar y qué se quiere ofrecer con el reportaje.
4. Investigación: Buscar información, establecer contacto con las fuentes, a través de técnicas como la observación directa, las entrevistas y la documentación.
5. Selección: Jerarquizar la información de las fuentes, determinar lo que es útil para cumplir con el objetivo.
6. Razonamiento: Diseñar el texto, planear cómo se pretende expresar la investigación mediante una estructura (presentación del tema, desarrollo y cierre o conclusión).
7. Confección o armado: Redacción o elaboración del texto.
8. Presentación: Forma en la que el trabajo es presentado al público para tener el efecto o respuesta deseada.

En el mismo texto, el autor menciona que, más que ser una regla de fases de elaboración, se trata de una guía a la que se puede recurrir cuando, por su complejidad, existen dudas o confusión. Y es que, por definición, el reportaje tiene diversos grados de profundidad y extensión. “Su propósito puede ser informar acerca de un hecho inmediato, narrar al lector lo que acontece en lugares remotos, ampliar la noticia o revelar la trama de los vínculos existentes en un conjunto de hechos”.<sup>6</sup>

Indaga con distintos grados de profundidad, valiéndose de distintas fuentes y métodos, “sobre hechos o situaciones de interés público para dar a conocer su existencia, relaciones, orígenes o perspectivas mediante el empleo de diversas estructuras y recursos expresivos”.<sup>7</sup>

El reportaje se vale de recursos de otros géneros periodísticos (nota, informativa, entrevista y crónica), en forma de técnica para tener una visión más amplia de los hechos y equilibrar la información. Ninguno de estos debe convertirse en el elemento más relevante del reportaje, sino en simples herramientas que permiten explorar la profundidad del hecho.

“Es un género periodístico que permite al reportero una gran libertad en cuanto a su expresión y la mayor flexibilidad respecto al estilo. En el reportaje se examina una noticia a profundidad, se ve lo que hay detrás de todo acontecimiento, se analiza y reflexiona sobre sus orígenes”<sup>8</sup> Es decir, el periodista elige los elementos ideales para la redacción del texto, según el tema o enfoque, sin las limitaciones que implica la escritura de los diversos géneros periodísticos.

Begoña Echeverría define el reportaje como el texto periodístico de investigación profunda con antecedentes, contextualización, análisis, reacciones e interpretaciones. “La consulta y contraste de múltiples fuentes, el empleo de diversas

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 28

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 38

<sup>8</sup> Raymundo Riva Palacio. *Manual para un nuevo periodismo. Desafíos del oficio en la era digital*, p. 72.

estructuras textuales así como una amplia libertad de recursos expresivos, lingüísticos y formales, convierten a este género en un texto de autor, generalmente firmado”<sup>9</sup>.

Por su libertad creativa, el reportaje es el que, de alguna forma, se apega más a la literatura. Sin embargo, no cuenta con un formato único que establezca la manera en la que el periodista debe redactar su texto. El uso de los distintos recursos literarios responde al estilo y estructura que el autor plantea para el escrito, siempre y cuando se cumplan con los principios básicos del periodismo: claridad, sencillez y precisión.

Ulibarri asegura que el tema de un reportaje puede abordarse desde tres dimensiones: el pasado, para externar las causas y antecedentes; el presente, que explica las implicaciones, conexiones con lo actual, los significados, la discusión y la polémica; y el futuro, que presenta una visión de lo que sucederá mediante proyecciones y repercusiones. El uso de las dimensiones puede variar según el tratamiento que el periodista decida dar al tema.

Según Máximo Simpson, citado por Federico Campbell, el reportaje se distingue de otros géneros porque representa una amplia investigación, proporciona antecedentes, comparaciones y consecuencias, refiere a una situación social, incluye análisis e interpretaciones y presenta conclusiones. Una de las acepciones más simples del reportaje, de acuerdo con Campbell, es que “se trata de una información periodística luego de que el reportero ha hecho una encuesta o investigación, [...] porque hizo entrevistas o recogió datos en documentos”.<sup>10</sup>

Por su diversidad, profundidad, ambiciones, expresividad y amplitud, Ulibarri establece que es riesgoso todo intento por clasificar el reportaje. Sin embargo, autores como Mario Rojas Avendaño clasifican los tipos de reportaje de acuerdo con el tipo de discurso que utiliza. Es decir, las características del lenguaje según sus finalidades. En periodismo, predominan los discursos descriptivo, expositivo, narrativo y

---

<sup>9</sup> Begoña Echeverría Llombart, *El reportaje periodístico. Una radiografía de la realidad. Cómo y por qué redactarlo*, P. 28-29.

<sup>10</sup> Federico Campbell, *op. cit.*, P. 70



argumentativo, tomando los primeros tres como parte del periodismo informativo e interpretativo.

- Reportaje expositivo: De acuerdo con Ulibarri, con la exposición, el periodista busca relaciones entre fenómenos, sopesar repercusiones y detectar significados. Predominan los enunciados que refieren a los antecedentes, las valoraciones y explicaciones. Tiene como finalidad presentar, de manera simplificada, el acontecimiento, mediante datos y elementos. Siempre, predomina la información sobre la acción para desglosar temáticas.
- Reportaje descriptivo: Es consecuencia de la observación directa del periodista. Tiene como finalidad dibujar y reconstruir el hecho. Aquí, la capacidad de observación es fundamental, para presentar las características de los hechos. Suele acompañarse de datos duros, con el propósito de brindar, comúnmente, datos de contexto.
- Reportaje narrativo: La narración, según Ulibarri, relata cambios y movimientos. Predomina la acción sobre la descripción y la enunciación de datos. “Relata las peripecias y accidentes, reproduce las palabras y opiniones de la gente con la que hemos hablando durante el recorrido (investigación)”<sup>11</sup> Presenta antecedentes, hechos del presente y proyecciones.
- Reportaje retrospectivo y anecdótico: Este tipo refiere a la ratificación de datos sobre un hecho. Enriquece el *Background*. Presenta una nueva vertiente de hecho, para complementar o añadir nuevos datos. “Es algo así como la conciencia de la historia”<sup>12</sup>, una actualización del tema.

Pese a que cada tipo de reportaje tiene características propias, es posible una combinación. La adecuada mezcla, menciona Rojas Avendaño, permite la cobertura de espacios inciertos, que no se podrían realizar en un único tipo de reportaje.

---

<sup>11</sup> Mario Rojas Avendaño, “Diversos tipos de reportajes”, *El reportaje moderno*, p. 15-16

<sup>12</sup> *Ídem*.

Esta tipología resulta insuficiente para explicar la manera en la que se elaboró este reportaje. *Fuera de lugar. Irregularidades contractuales en el fútbol mexicano* cruza información documental con historias de vida. De acuerdo con Avendaño, podría clasificarse como un reportaje expositivo y reconstructivo o anecdótico. Sin embargo, ninguna de las categorías citadas cumple en su totalidad con las características de este trabajo.

En el texto *El reportaje periodístico. Una radiografía de la realidad, cómo y por qué redactarlo*, Begoña Echeverría establece que, por la libertad del género, no puede existir una clasificación única del reportaje. En su intento por exponer las distintas tipologías, presenta la propuesta de Álex Grijelmo. Este autor plantea que “muchos reportajes surgen de una recreación de algo que fue noticia y que se decidió no abarcar por completo”.<sup>13</sup> Grijelmo diferencia el reportaje en interpretativo e informativo. Este último, lo clasifica de acuerdo con la temática que aborda:

- De interés humano. Centra su atención en una persona o colectividad.
- De interés social. Expone los hechos que afectan el funcionamiento de los servicios o cultura de una comunidad.
- De interés noticioso. Está relacionado con un hecho concreto y de actualidad.
- De opiniones. Recopila las valoraciones de distintas personas sobre un acontecimiento.
- De interés didáctico. Explica el funcionamiento y origen de algún hecho.

Es imposible concebir por separado cualquier género periodístico del interés social y noticioso. Por definición el periodismo es “el acto de socializar, rápida y

---

<sup>13</sup> Begoña Echeverría Llombart, *op. cit.*, P. 34.

efectiva, la información”<sup>14</sup>. Por lo tanto, la conceptualización de la tipología que elaboró Grijelmo puede resultar redundante (reportaje de interés social y noticioso).

Este trabajo se trata de un reportaje de reconstrucción documental con un enfoque humano. Parte de noticias (denuncias de futbolistas) para recrear la situación contractual del futbolista profesional en México. Mediante distintos documentos presenta antecedentes, contextualiza y complementa datos con testimonios y valoraciones de especialistas, para explicar las causas, las consecuencias y los posibles escenarios para el jugador de fútbol.

En el texto *Periodismo Humano ¿Modelo alternativo de construcción noticiosa en las informaciones de inmigración?*, Alex Iván Arévalo expone la existencia de una nueva corriente denominada periodismo humanista. De acuerdo con el autor, ésta se enfoca en la realización de material periodístico que pretende equilibrar los hechos positivos y negativos. “Al existir un balance se muestran las distintas realidades que expresan en la cotidianidad y se evitan las perspectivas absolutas”<sup>15</sup>.

Con el propósito de obtener una mejor orientación y conseguir el equilibrio que requiere el periodismo humanista, el profesional debe contextualizar el hecho, descubrir la causa de los acontecimientos, a través de la voz de las partes involucradas, y plantear desenlaces en cualquiera de las partes. Por ello, encuentra en el reportaje el género periodístico idóneo para exponer la información documentada.

Este trabajo está orientado a conseguir ese equilibrio entre los hechos positivos y negativos relacionados con la situación contractual de los futbolistas. Denuncia las distintas irregularidades que existen alrededor de su contratación, que violan leyes federales, estatutos establecidos por órganos rectores del fútbol internacional y derechos humanos del jugador.

---

<sup>14</sup> Alberto Dallal, *Lenguajes periodísticos*. P. 56.

<sup>15</sup> Alex Iván Arévalo Salinas, “Periodismo humano. ¿Modelo alternativo de construcción noticiosas en las informaciones de inmigración?”, *Comunicación y regeneración democrática. Actas IV Congreso Ulepicc*, p. 759.

A través de reconstrucción documental, recrea acontecimientos para conocer las causas de dichas violaciones. Con testimonios y documentos da voz a los protagonistas (futbolistas y directivos) para mostrar las dos versiones del hecho. A través de valoraciones de especialistas (periodistas), plantea posibles escenarios sobre la situación contractual del futbolista.

Este reportaje está estructurado en cuatro capítulos. El primero, llamado *La industria del futbol*, es un panorama general sobre el negocio del balompié a nivel mundial y, específicamente, en México. Mediante documentos y entrevistas, el texto expone el funcionamiento de la industria, las distintas irregularidades con las que opera el futbol en el país (los dueños del negocio, la violación a las leyes y la confrontación negocio y deporte).

El segundo capítulo, *Un sindicato fantasma*, presenta el contexto de la “lucha” por la conformación de una organización de futbolistas que vele por sus derechos. Contrasta la organización de la Comisión del Jugador (México) con la Asociación de Futbolistas Españoles, su administración y actuar en casos de controversia. Presenta casos de disputa contractual de futbolistas y da voz a Edson Luis Zwaricz, director de la Comisión.

Como capítulo central, el tercero expone las irregularidades contractuales más comunes en el futbol mexicano. *Jugadores, “costales de papa”* describe el papel de futbolista en México, cómo se desempeña dentro de la industria y las leyes que amparan su trabajo profesional. Mediante entrevistas con especialistas en derecho deportivo y periodistas analiza el grado de “culpabilidad” del jugador al permitir condiciones de trabajo que violan leyes federales y derechos humanos.

Por último, el capítulo *La globalización del futbol* presenta los posibles escenarios sobre la unión de futbolistas y cambios en la manera en la que opera el futbol nacional. Especialistas valoran la situación contractual del futbolista en México, si habrá cambios a corto, mediano o largo plazo.

La estructura del reportaje consiste en dar orden a cada parte de la investigación y orientar la elección de cada dato. Esto se acompaña de una “objetividad estilística: un lenguaje sencillo, preciso y claro, sin objetivos innecesarios”.<sup>16</sup> Se trata de utilizar un lenguaje coloquial, el que la mayoría de la gente entienda, y encontrar el tipo de discurso ideal para que la investigación, pese a su profundidad y complejidad, sea fácil de entender para el lector.

“El reportaje, bien se ha dicho, es literatura bajo presión. Así lo llegan a definir algunos autores estadounidenses, y en gran medida se acerca a la realidad. Un texto sin estilo, sin vida, sin ritmo, pasará inadvertido al no provocar ninguna sensación; debe lograr envolver al lector por completo, del primero al último párrafo”<sup>17</sup>

*Fuera de lugar. Irregularidades contractuales en el futbol mexicano* recurrió al discurso expositivo para conocer, a través de antecedentes, las causas que han propiciado las irregularidades en la contratación de futbolistas en el país. Las comparaciones confrontan las distintas versiones del hecho, con entrevistas a los personajes involucrados (futbolistas, especialistas y directivos) y los documentos obtenidos en la investigación. Mediante el discurso narrativo reconstruye historias y acontecimientos.

Como asegura Vicente Leñero, ya no basta con observar la realidad y transmitirla, ahora es preciso investigar, “hundirse en las profundidades de los temas candentes, y develarlos luego sin sufragios ni malabarismos líricos”<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Federico Campbell, *op. cit.*, p.75.

<sup>17</sup> Raymundo Riva Palacio, *op. cit.*, P. 72

<sup>18</sup> Vicente Leñero, “Pequeña novela cotidiana”, *México en cien reportajes: 1891-1990*, p. 11.

## PARTE I

### LA INDUSTRIA DEL FUTBOL

Argentinos y teutones se enfrentarían por la anhelada Copa Mundial de Brasil 2014. Cerca de 175 mil personas en el estadio Maracaná serían testigos del duelo. En el palco de honor 10 mandatarios de distintas naciones presenciarían el hecho. Dilma Rousseff, presidenta de Brasil; Angela Merkel, canciller de Alemania; Vladímir Putin, presidente de Rusia; Jacob Zuma de Sudáfrica; Ali Bongo Ondimba, mandatario de Gabón, y los primeros ministros de Hungría, Victor Orbán; Namibia, Hage Geingob; Antigua y Barbuda, Gaston Brownie; y Trinidad y Tobago, Kamla Persad-Bissessar, esperaban el duelo.

Fotógrafos y aficionados preparaban las cámaras para captar el inolvidable momento. Ambas escuadras saltaron a la cancha en medio de luces y aplausos. Las expectativas argentinas estaban puestas en un sólo hombre, el nombrado mejor jugador del mundo por la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) durante cuatro años consecutivos (2009-2012): Lionel Messi.

El rosarino llegó a Brasil con 27 años de edad y un total de 354 goles marcados con el Club Barcelona en 432 partidos, y 40 goles en 82 juegos con la selección de Argentina. A decir de los expertos, llegaba en su mejor momento. Durante Brasil 2014, Messi había mostrado poco fútbol. Participó con goles en los triunfos de la albiceleste contra Bosnia, Nigeria, Irán y Bélgica.

Por el lado alemán, una escuadra que brilló por su inteligencia en el campo, por el juego de conjunto de Mats Hummels, Jerome Boateng, Bastian Schweinsteiger, Mesut Ozil, Miroslav Klose, Thomas Müller, Philipp Lahm y Toni Kroos, entre otros. En los siete juegos disputados, los teutones sumaron 17 goles a favor y sólo cuatro en contra.

El partido comenzó. La FIFA esperaba superar los 909.6 millones de televidentes que sintonizaron la final del Mundial de Sudáfrica 2010. El mundo estaba paralizado con los ojos puestos en el enfrentamiento de 22 de los mejores futbolistas.

Durante el juego, los argentinos tuvieron llegadas al arco rival, pero no concretaron. El capitán de la albiceleste apenas daba muestra de su presencia en el campo. Gonzalo Higuaín fallaba en el ataque. Los alemanes peleaban cada balón e intentaban abrir el marcador. Los 90 minutos terminaron con un empate a cero goles. Los tiempos extras definirían al campeón mundial.

Messi portaba el gafete de capitán; pero Mascherano era el líder, el que daba instrucciones, el que motivaba al equipo argentino. Los alemanes presionaban. Al minuto 113 por fin cayó el gol teutón. El Maracaná esperaba la reacción argentina, que apareciera “la magia” de Messi... La selección alemana alzó la copa.

El sonido local anunció el ganador del Balón de Oro del Mundial de Brasil 2014. Las cámaras enfocaron a Lionel Messi. Con la mirada baja y los labios apretados, el capitán albiceleste recogió el premio ante la mirada incrédula de los espectadores. Con el trofeo en las manos, el futbolista no sonrió, no alzó la mirada.

La prensa internacional y aficionados cuestionaron la decisión del Comité de FIFA. Argumentaron que el alemán Thomas Müller y el colombiano James Rodríguez, que encabezaron la tabla de goleo, tenían más méritos para ser premiados. Días después de la final y aún con la polémica del Balón de Oro, FIFA publicó el considerado 11 ideal. Lionel Messi no estaba en el selectivo.

Hasta octubre, Joseph Blatter aceptó que el hecho fue incorrecto. “Me sorprendió cuando recibí la decisión adoptada por el comité. Me dijeron que analizaron sólo a diez jugadores que tomaron parte de la final”, afirmó ante medios alemanes.

De acuerdo con un estudio realizado por la agencia alemana Euromerica Sport Marketing y publicado por la revista *Forbes* en enero de 2014, con el título “Messi, el rey

más caro de la historia: 40 mde”, Lionel Messi es el jugador más mediático del mundo. Le siguen el portugués Cristiano Ronaldo y el delantero inglés Wayne Rooney.

El estudio midió la presencia del argentino en los medios de comunicación de 145 países. El valor mediático de Messi supera 82 veces a la media de los 900 futbolistas que han participado en la Champions League. Según el análisis, es considerado el jugador más valioso del mundo y su marca vale 400 millones de euros.

Los ingresos del delantero del Barcelona superan los 40 millones de euros. De acuerdo con el informe publicado por *France Football* en marzo de 2014, el jugador recibe 12.5 millones de sueldo, 2.5 más de primas, 25 millones por patrocinios y el resto de diversas operaciones. Entre los patrocinadores de Messi se encuentra Adidas, considerado socio y marca oficial de la FIFA.

### **La gran industria internacional**

La Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) es una institución mundial constituida desde 1904, con base en la serie de artículos del 60 al 79 del Código Civil de Suiza, destinados a la regulación de las asociaciones. El artículo 60 establece que cualquier organismo adquirirá personalidad jurídica en tanto sus estatutos lo especifiquen y, al mismo tiempo, establezcan, por escrito, objetivos, recursos y forma de organización.

Desde su conformación, la FIFA fijó como propósito administrar e instituir el fútbol mundial. Al ser la autoridad máxima de este deporte, la Federación Internacional decreta, como parte de sus objetivos, mejorar y promover la competencia deportiva, organizar torneos internacionales, elaborar reglamentos, regular el balompié para evitar la violación a cualquier estatuto e impulsar el comportamiento ético de todos los involucrados.



La Secretaría General de la FIFA está compuesta por diversas divisiones encargadas de los ámbitos administrativos y deportivos. Joseph Blatter, presidente del organismo internacional, encabeza una gestión que, hasta el momento, suma 16 años al frente de 209 federaciones afiliadas.

Aun en su intento por motivar el comportamiento ético de sus miembros, la FIFA ha enfrentado casos de corrupción por parte de sus directivos. Uno de ellos fue el protagonizado por el brasileño Joao Havelange, presidente de la Federación entre 1974 y 1988. El federativo fue acusado junto con Ricardo Teixeira, entonces presidente de la Confederación Brasileña de Fútbol, de recibir sobornos por 90 millones de dólares por derechos audiovisuales.

En 2001, la quiebra de la agencia de mercadotecnia ISL, ligada por varios años a la FIFA, produjo pérdidas de hasta 100 millones de euros para el organismo rector del fútbol. Blatter interpuso una demanda en contra de ISL por los daños ocasionados. Años más tarde, en 2012, el Tribunal Supremo de Suiza pidió a FIFA hacer público el auto judicial donde se demostraba que tanto Havelange como Teixeira fueron los principales beneficiarios de los cohechos.

El documento, fechado el 11 de mayo de 2010, aseguró que Havelange recibió 1.2 millones de euros sólo en 1997, mientras que Teixeira obtuvo 10.6 millones entre 1992 y 1997, según publicó un reportaje de Faustino Sáez y Néstor Cenizo del diario español *El País* el 11 de julio de 2012 [“Los sobornos de Havelange”]. El acto fue catalogado por el Tribunal suizo como “apropiación indebida, infracción del deber y gestión desleal” de ambos funcionarios, por no transmitir a la FIFA las comisiones percibidas durante su gestión dentro de la institución. Havelange y Teixeira quedaron libres de cualquier cargo tras pagar una multa de 5.9 millones de dólares por reparación de daños.

Un año después, en 2013, la FIFA, a través de la Comisión de Ética, aclaró que no iniciaría un nuevo proceso judicial en contra de ambos funcionarios, pese a que se

había incurrido en un delito. Además, el comisionado calificó los actos de Havelange y Teixeira como reprobables y advirtió que ninguno volvería a tomar un cargo dentro de la FIFA, según una nota publicada por *El País* el 30 de abril de 2013 [“Las dimisiones de Havelange y Leoz provocan el cierre del ‘caso ISL’”].

La valoración del comité obligó al ex presidente brasileño a renunciar a su cargo honorario en la Federación Internacional, pese a que el Código de Ética fue redactado en 2004 y los hechos de corrupción ocurrieron en el periodo de 1992 a 2000 y la designación honorífica de Havelange no era considerada oficial.

De acuerdo con la publicación de *El País*, la Comisión de Ética negó la participación de Joseph Blatter en los actos de corrupción y aseguró que no decretaría ninguna infracción judicial o ética para el funcionario. El presidente ingresó a FIFA en 1995 con la colaboración de Havelange y, tras ser nombrado secretario general en 1981, lideró la comercialización de los derechos de transmisión. Ante el escándalo, Blatter afirmó que este tipo de cohechos no volverían a empañar la imagen de la institución internacional.

El caso más reciente de corrupción en la FIFA salió a la luz en junio de 2014. El ex directivo de origen iraní, Mohammend Bin Hammam, realizó pagos por 3.7 millones de euros a 30 presidentes de asociaciones del fútbol africano con el fin de comprar la elección de Qatar para la organización del Mundial 2022, de acuerdo con la nota periodística de Andrés Villar Velasco que publicó *El País* refiriendo al reportaje del diario británico *The Sunday Times* [“La corrupción acecha a la FIFA”].

La investigación publicada por *The Sunday Times* reveló que, aunque la mayoría de los directivos sobornados no tenía derecho a voto, la intención de Hamman era cohechar a los cuatro miembros africanos que integran el comité de FIFA. Jim Boyce, vicepresidente del organismo, declaró que en caso de que el acto sea demostrado, el comité ejecutivo apoyaría un nuevo proceso de elección.

El comité de la FIFA eligió a Qatar como sede de la copa mundial de 2022 sobre Estados Unidos, Corea del Sur, Japón y Australia. Las condiciones climáticas (temperaturas mayores a 40 grados centígrados) alterarían la habitual programación del torneo internacional.

En enero de 2014, el secretario general de la Federación Internacional, Jerome Valcke, declaró a distintos medios de comunicación que el Mundial se realizaría en invierno, entre noviembre y enero, para evitar el calor. La FIFA desacreditó las declaraciones de su federativo y pospuso la decisión definitiva para marzo de 2015. El dictamen modificaría los calendarios de juego del fútbol mundial y representaría mayores costos para las ligas.

El 19 de marzo el portavoz de la FIFA anunció el cambio en el calendario. El Mundial de Qatar 2022 se disputará del 21 de noviembre al 18 de diciembre y, por las condiciones climáticas, durará 28 días, cuatro menos que los campeonatos anteriores.

La Liga de Fútbol Profesional (LFP) de España presentó una demanda ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) por la decisión de la Federación Internacional de cambiar la fecha del Campeonato Mundial de 2022. De acuerdo con el presidente de la liga, Javier Tebas, la acción legal fue en defensa de los clubes. Los informes que presentó la LFP indican que los equipos podrían tener pérdidas de hasta 65 millones de euros. Meses antes, el secretario general de la FIFA, Jérôme Valcke, aseguró que los clubes tienen siete años para organizar los torneos y órgano no los compensará por el cambio de calendario.

Una investigación del Federal Bureau of Investigation (FBI) respaldó 14 órdenes de aprehensión contra funcionarios de la FIFA, por extorsión, fraude electrónico, conspiración y lavado de dinero. En mayo de 2015, la policía de Suiza anunció la detención de siete federativos por una presunta red de sobornos de, por lo menos, 150 millones de dólares.

Funcionarios de las Confederación de América del Norte, Central y del Caribe (Concacaf, por sus siglas en inglés), dónde se encuentra afiliado México, y Confederación Sudamericana de Futbol (Conmebol) fueron de los principales involucrados.

Los presidentes Jeffrey Webb (Concacaf), José María Marín (Federación Brasileña de Futbol), Eduardo Li (Federación de Costa Rica), Julio Rocha (Federación Nicaragüense), Rafael Esquivel (Federación Venezolana); Eugenio Figueredo, vicepresidente de la FIFA y miembro del comité ejecutivo; y Carlos Takkas, agregado a la oficina de Concacaf; fueron aprehendidos en Múnich.

Charles Chuck Gordon Blazer, miembro del Comité Ejecutivo de la Concacaf de 1996 a 2003 y secretario general de la FIFA (1990-2011), fue pieza clave en la investigación. Tras declararse culpable por haber obtenido, de la Confederación, 20 millones de dólares de forma ilegal, cooperó con el Departamento de Justicia de Estados Unidos, para develar a los funcionarios involucrados en actos de corrupción. Blazer, con ayuda de un micrófono oculto, grabó conversaciones y presentó documentos confidenciales que ayudaron a la investigación.

El operativo se realizó a unos días de que se llevara a cabo la elección del nuevo presidente de la FIFA. Joseph Blatter, actual líder de la Federación Internacional, buscaba su reelección. Y, aunque no fue incluido en las investigaciones, representaba un duro golpe en la imagen y administración del suizo al frente del órgano rector del futbol mundial.

Dos días después de las detenciones, pese a las críticas y el escándalo, Blatter fue electo presidente del organismo por quinta ocasión, luego de que su adversario, Ali bin al Hussein, renunciara a la candidatura antes de que se efectuara la segunda ronda de votación. Al sumirse como ganador, Blatter pronunció un discurso en el que aceptó su responsabilidad en los hechos. Sin embargo, aseguró su incompetencia para supervisar “a todo el mundo que está en el futbol”.

Cuatro días después de la elección, Blatter dimitió a la presidencia del órgano. Durante el anuncio, el dirigente aseguró que el organismo “necesita una profunda reestructuración”. El sucesor podría ser nombrado durante un Congreso Extraordinario en febrero de 2016.

Entre los presuntos cargos por los que sería investigado por autoridades estadounidenses son lavado de dinero, sobornos, corrupción, evasión fiscal, negocios turbios, malversación de fondos, empresas fantasma, pagos de comisiones, espionaje, irregularidades en los procesos de elección de sedes mundialistas, manipulación, tráfico de información, entre otros cargos, según el reportaje de la revista Proceso “Blatter: las mil caras de la mafia” [19 de Julio de 2015].

### **Funcionamiento de la industria**

De acuerdo con un reportaje del periodista Iván Pérez que publicó la edición mexicana de la revista *Forbes* en mayo de 2014 [“Dinero en juego. Panorama global planeta futbol”], el balompié mundial genera 210 mil 138 millones de dólares por contratos comerciales, costo de franquicias, valor de jugadores y producción de una copa del mundo (Mundial Brasil 2014). La cifra total coloca al futbol como economía número 45 del mundo.

“Por ser el deporte más importante del mundo, el futbol opera como una industria. El primer indicio del futbol como un negocio fue la incorporación de grandes empresas para publicitar las camisetas y después, algo que ahora resulta determinante: la televisión”, comentó en entrevista Iván Pérez, periodista de la sección deportiva del diario *El Economista* y colaborador de la revista *Forbes*.

El crecimiento de la industria del futbol administrada por FIFA se debe, en gran medida, a los avances tecnológicos, sus alcances y el proceso de globalización. Estos

han abierto los mercados del negocio, de tal forma que un partido de futbol de cualquier liga tenga proyección internacional.

El libro *Economía del futbol*, del especialista mexicano Ciro Murayama explica, mediante un diagrama circular, el funcionamiento económico del balompié mundial. El modelo indica que los ingresos de capital a las ligas y equipos de futbol dependen de la venta de derechos de transmisión a distintos medios de comunicación (radio, prensa, internet), de publicidad a marcas deportivas (productos), de entradas a los estadios y transferencias de jugadores.

Los equipos aprovechan la exposición en los medios de comunicación globales para afianzar su marca y explotarla económicamente. De esta manera, además de los tradicionales ingresos que daban en las taquillas y de los cuantiosos y renovados flujos de dinero que representa de forma directa la televisión, los clubes en nuestros días también se hacen de recursos a través de la venta de productos de su marca y de la publicidad en sus estadios y uniformes.

Para que el negocio funcione como un espectáculo, el nivel de competitividad debe ser alto. Para ello es necesario contar con los mejores factores de producción: los jugadores. De ellos depende que el futbol resulte atractivo y la industria genere las ganancias esperadas.

Como toda actividad económica, la industria del futbol debe estar regulada mediante leyes laborales y mercantiles, con el fin de evitar abusos, incumplimiento de contratos, evasión fiscal y afectaciones al consumidor. Sin embargo, el pago de impuestos correspondientes a las transacciones realizadas por los clubes es reglamentado por el Estado, que a su vez invierte en infraestructura y organización de actividades relacionadas con este deporte. Por lo tanto, la popularidad del futbol, convierte a su industria en una de las más rentables del mundo. De acuerdo con Pérez,

Por ser una gran industria, el futbol puede hacer lo que se le antoje, bajo la justificación de generar decenas de empleos y un producto de entretenimiento. Y es tan redituable por su término de marca e imagen. Otorga grandes dividendos por el aparente fomento a los valores como la formación, la disciplina, la perseverancia y el compañerismo. Su sobrepaso por las leyes, la convierte en una industria completamente opaca.

### **La industria mexicana: ¿empresa pública?**

Desde su creación en 1927, la Federación Mexicana de Futbol (Femexfut) se encarga de la organización, reglamentación y administración del futbol en el país. Como parte de su misión, promueve el interés de la niñez para la práctica del futbol y atrae al público general a ver este deporte como un espectáculo. Esto mediante la aplicación de los reglamentos que establece la Federación Internacional de Futbol Asociación (FIFA), organismo al que se encuentra afiliada.

En entrevista, la periodista de deportes de la revista *Proceso*, Beatriz Pereyra, considera a este organismo como un mero administrador de los recursos económicos que genera el futbol. “La Federación y sus afiliados no son promotores del deporte. Preparan a futbolistas porque son la materia prima de negocio, pero les cobran por la formación. En las divisiones menores (Liga de Ascenso, segunda y tercera división y escuelas de futbol) los futbolistas pagan por jugar. Si bien son empresas privadas y no tienen la obligación de promover un deporte, tampoco pueden venderse como promotores, cuando lo único que buscan es la obtención de ganancias”, comentó.

La Femexfut está registrada como una asociación civil, por lo que no depende de la administración pública. Sin embargo, el gobierno federal le ha brindado beneficios fiscales por ser una organización promotora del deporte. Según una publicación en el sitio *web* de *Proceso* [“Por acuerdo con Hacienda, Femexfut no paga impuestos por 100

MDD”], en octubre de 2012 Justino Compeán, presidente de la Federación, reveló que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Sistema de Acción Tributaria (SAT) eximen al organismo deportivo del pago de impuestos por cerca de 100 millones de dólares, cantidad que se reparte entre los 18 clubes de primera división con el propósito de promover las fuerzas básicas de cada institución.

En 2013, la propuesta de reforma fiscal, realizada por el Presidente Enrique Peña Nieto, pretendía, a través de la creación de una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), eliminar estos beneficios fiscales a las instituciones encargadas de la promoción del deporte, tales como los equipos del fútbol.

El documento expedido por la Presidencia de la República menciona que “la evidencia ha demostrado que algunas asociaciones o sociedades civiles dedicadas a la enseñanza y a fines deportivos, reciben cuantiosos ingresos derivados no sólo de las actividades relacionadas con su objeto social, sino de otras que en estricto sentido no forman parte de su labor de enseñanza o impulso al deporte”. Por lo que, el ejecutivo propuso que dichas organizaciones recibieran un tratamiento fiscal de acuerdo con su verdadero objetivo.

La aprobación de la ley el 11 de diciembre de 2013 no contempló dichas propuestas. Exime del ISR a todas las asociaciones deportivas reconocidas por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y miembros del Sistema Nacional del Deporte, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Ley General de Cultura Física y Deporte: un interés deportivo nacional o internacional de la disciplina; la existencia de competiciones internacionales con un número significativo de participantes; representar, mayormente, una especialidad deportiva en el país; fiscalizar la correcta aplicación y ejercicio de los recursos públicos; contar con la afiliación de una federación internacional reconocida por la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales.



Al cumplir con estos requerimientos, la CONADE reconoce a la Femexfut como una asociación deportiva nacional miembro del Sistema Nacional del Deporte, por lo que la exime del pago de impuestos.

Además, como la máxima instancia técnica del fútbol en México, la Federación tiene autoridad suficiente para aceptar la afiliación de organizaciones dedicadas a la práctica de esta disciplina, según establece el artículo tres fracción dos del Estatuto Social de la institución.

“Generalmente, los inversores del fútbol mexicano son empresarios que ven al fútbol como una segunda oportunidad de trabajo. Tiene un negocio establecido que les da los recursos suficientes para adquirir y solventar una franquicia. Y para que esto sea un verdadero negocio, hacen que el gobierno de los estados apoye con distintos recursos”, afirmó Pereyra.

Ejemplo de ello fue, en 2007, el cambio de sede del equipo Atlante del Distrito Federal a Cancún, Quintana Roo. El entonces gobernador del estado, Félix González Canto, invirtió 20 millones de pesos para la remodelación del estadio Andrés Quintana Roo, según publicó el diario *El Economista* en octubre de 2013 [“Atlante, un manual para liquidar una franquicia”]. Desde entonces, el club no paga por el uso del estadio y las implicaciones de su operación, estas acciones corren por el gobierno del estado, que, de acuerdo con la publicación referida, sólo obtiene 10 por ciento de la venta de entradas.

También el gobierno de Veracruz fue dueño y administrador de los Tiburones Rojos en la Liga de Ascenso, segunda y tercera división desde 1989. En 2010, el entonces gobernador del estado, Fidel Herrera Beltrán, cedió la franquicia de ascenso al empresario Mohamed Morales por 30 millones de pesos. Un año más tarde, la Femexfut anunció la desafiliación del equipo por el adeudo de 80 millones de pesos y, según *Proceso*, el equipo continuaba bajo la administración del gobierno del estado.

Con el gobernador Javier Duarte, en 2012, Ernesto Tinajero y Guillermo Cantú, fundadores de la empresa Cablecom, adquirieron sólo la franquicia de ascenso de los Tiburones Rojos de Veracruz y dejaron al gobierno estatal la operación y administración de la segunda y tercera división. El equipo regresó a manos del estado un año después, tras la protesta de legisladores por conocer el monto real de la compra del club.

En mayo de 2013, el equipo recién ascendido a la primera división, La Piedad, del empresario Miguel Kuri, cambió de plaza a Veracruz y adquirió el nombre de Tiburones Rojos. En la presentación del equipo, Duarte aclaró que el gobierno no es accionista del nuevo club. Afirmó que sólo apoyó para el uso del nombre y del estadio Luis Pirata Fuente.

El ascenso de los Leones Negros de la Universidad de Guadalajara (U de G) al torneo Apertura 2014 de la primera división profesional (Liga MX), puso en duda el financiamiento al que tendría que recurrir la institución educativa del sector público para solventar los gastos de un equipo de primera división. Hasta antes de su ascenso, según datos publicados por *El Economista* en mayo de 2014 [“Los gobiernos están locos por el futbol”], la Universidad destinó 80.1 millones de pesos para el equipo de futbol, cantidad que representa únicamente 50 por ciento de lo que necesitará el club.

Diversas entidades federativas del país brindan apoyo a equipos de futbol en cualquiera de sus categorías. Además de los Leones Negros, los equipos de la primera división que reciben apoyo del gobierno son Puebla, Tijuana, Querétaro, León y Morelia, por la remodelación y préstamo de sus respectivos estadios. *El Economista* publicó que esto equivale a cerca de 120 millones de pesos.

En dicha publicación, el periodista Iván Pérez afirma que por lo menos 45 equipos de todas las divisiones del futbol mexicano reciben ayuda de la administración pública. El apoyo radica desde la operación total de la franquicia y el préstamo,

remodelación y operación de estadios e instalaciones hasta la condonación de impuestos.

“El gobierno abre la cartera para invertir en el futbol profesional porque los gobernadores se han dado cuenta de que si hay futbol, la gente está feliz. Es un matrimonio entre empresarios y gobernadores, donde ambos buscan obtener una ganancia”, asegura la periodista de *Proceso*.

### **Los dueños del negocio**

El futbol representa un negocio que incluye patrocinadores, venta de derechos de transmisión, artículos y jugadores. Invertir poco para ganar mucho es la nueva modalidad de adquisición de equipos en el balompié nacional. Los empresarios apuestan por los clubes de Liga de Ascenso y segunda división, cuyo valor es menor al de uno de primera, con el fin de, tras su crecimiento futbolístico, aumentar su valor económico y generar mayores ganancias.

En la actualidad, la Femexfut está constituida por cuatro divisiones profesionales (Liga MX, Ascenso MX, segunda y tercera división) y el sector amateur. La Liga MX cuenta con 18 clubes; Ascenso MX con 15; Segunda División 62; y Tercera con 22. Al año se realizan 344 partidos oficiales, divididos en torneos semestrales (Apertura y Clausura); además de un torneo de Copa, en el cual se enfrentan 28 equipos (14 de la Liga MX y 14 de Ascenso MX).

Hasta mediados del 2014, de los 33 equipos que conforman la primera división y el ascenso, 20 pertenecían a alguna agrupación empresarial, afirmó una publicación de *El Economista*. Tan sólo los grupos Carso, Televisa, Salinas, Caliente, Cementos Cruz Azul y Oceanografía controlaban 13 clubes del futbol profesional en sus dos divisiones más importantes.

Nueve clubes (cuatro de la Liga MX y cinco del Ascenso MX) dependían de una persona: Jorge Vergara (Guadalajara), Jesús y Carlos López Chargoy (Puebla y Jaguares), Fidel Kuri Grajales (Veracruz), Valentín Díez Morodo (Toluca), Javier San Román (Alebrijes), Jacobo Payán (Atlético San Luis), Alejandro Villareal (Ballenas Galeana) y Juan Manuel Noya (Mérida).

El esquema de dueños también contempla a universidades públicas como la Benemérita Universidad de Puebla (Lobos BUAP), la Autónoma de Tamaulipas (Correcaminos) y la de Guadalajara (Leones Negros). Aunque el Club Universidad Nacional es identificado como el equipo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el reportaje de Mario Romero que publicó *Contralínea* en enero de 2014 [“Pumas: ni un peso para la UNAM”] documentó que el equipo, desde 1977, conforma una empresa privada. Sin aportar recursos a esta instancia educativa, el equipo aprovecha las obras y operación logística que realiza la universidad en el Estadio Olímpico Universitario.

“Más allá de lo económico, el fútbol les sirve, tanto a empresarios como al gobierno, para lavarse la cara y dar una buena imagen. Permite, que si nadie sabe de dónde obtiene su capital, el fútbol le dé una posición importante dentro de la sociedad”, argumentó Beatriz Pereyra en entrevista.

### **Televisoras vs Grupo Carso**

La honestidad y credibilidad del fútbol mexicano se ha puesto en entredicho. La Femexfut permite a un sólo dueño la adquisición de dos o más equipos dentro de la misma liga, aun cuando en el artículo cinco de su Estatuto Social asegura no permitirá que ningún afiliado controle más de un club si esto pone en riesgo la competencia.

Los juegos en los que se enfrentan equipos del mismo dueño, y donde el ganador es quien necesita mejores resultados, son cuestionados por la prensa nacional e

internacional, así como por aficionados que exigen veracidad en la práctica de este deporte.

El grupo empresarial que encabeza Carlos Slim, considerado como el hombre más rico del mundo por una fortuna estimada en 79.6 millones de dólares, según el *ranking* mundial de la revista *Forbes*, ha cobrado fuerza dentro del futbol nacional en los últimos cinco años. Grupo Carso es socio de los equipos de primera división León y Pachuca, y uno más de la Liga de Ascenso: Estudiantes Tecos. La inversión de Slim en estos clubes, además de ser una ventaja comercial, también representa una forma directa de competir con las dos cadenas televisivas más importantes del país, Televisa y Tv Azteca.

La presencia de Slim en el futbol mexicano inició a través de su sociedad, en 2012, con Jesús Martínez Patiño, propietario del Club Pachuca y padre de Jesús Martínez Murguía, presidente del Club León. Esta incorporación, tambaleó a los dueños de ambas televisoras, competidores directos de Grupo Carso en telefonía celular, fija y banda ancha; y ahora en la industria del futbol.

Como órgano rector de la Femexfut, la FIFA establece, en el artículo 18 de los estatutos sobre los clubes y sus presidentes, que: “(...) el miembro deberá garantizar que ninguna persona física o jurídica (compañías y sus filiales incluidas) controle más de un club si esto crea el riesgo de atentar contra la integridad del juego o de una competición”.

Ante esta situación y los constantes cuestionamientos de la prensa nacional, la Femexfut y la comisión de dueños decidieron que el 2014 sería el año en el que la multipropiedad llegaría a su fin, luego de más de dos décadas de existencia y tras la inversión de Slim. Para que esto se realice, los dueños tienen un plazo de cinco años.

En dicha reunión, los propietarios de los 18 clubes acordaron los siguientes 10 estatutos:

1. Cada dueño sólo tendrá un único equipo.
2. Tienen un plazo de cinco años para lograrlo.
3. Durante los siguientes cinco años ningún afiliado podrá adquirir otro equipo.
4. El dueño que tenga más de dos clubes tendrá sólo un voto en la asamblea.
5. En caso de la existencia de una multipropiedad por varios socios, el socio minoritario debe retirar su inversión y el vendedor someterá su solicitud de venta al análisis de la asamblea.
6. Si un equipo de Liga de Ascenso sube a primera división y su dueño ya cuenta con un equipo en este circuito, el propietario tendrá tres años para vender al equipo de recién ascenso, de lo contrario el club perderá la categoría.
7. En caso de transferencias de jugadores entre equipos del mismo dueño, únicamente podrán realizar dos y una tercera será expuesta al resto de los equipos.
8. La simulación accionaria será penalizada con la pérdida de categoría.
9. Los protocolos de compra, venta y cambios de sede de los equipos deberán con base a los reglamentos establecidos por la Femexfut.
10. Los acuerdos podrán ser revisados en el siguiente ciclo mundialista (2018).

Estos acuerdos fueron firmados y aceptados por los propietarios de los 18 clubes de la Liga MX y los 15 de la Liga de Ascenso MX. Todos manifestaron su acuerdo ante esta situación, por el firme propósito de “mejorar” el futbol en el país.

El acuerdo se violó en diciembre del mismo 2014 cuando el consejo de dueños y la Federación aprobaron que Ricardo Salinas Pliego, propietario de Grupo Salinas, adquiriera al club Atlas, aun cuando ya era dueño del equipo Morelia.

De la misma manera, Emilio Azcárraga Jean, presidente de Televisa, es propietario del Club América de primera división y el Necaxa de la Liga de Ascenso. Sin embargo, llegó a ser dueño de tres equipos, los dos mencionados y el Club San Luis, en la misma categoría y con enfrentamientos frecuentes.

El duelo de Slim con el duopolio televisivo no sólo refiere a la propiedad de equipos, sino a derechos de transmisión y las respectivas ganancias. En la final del torneo Clausura 2013, en la que se enfrentaron América y León, la búsqueda de un ganador no sólo se disputó en la cancha, sino también en los bolsillos de Azcárraga y Slim.

En varias emisiones de televisión encabezadas por el director editorial de Televisa Deportes, Javier Alarcón, la empresa pugnó por que la directiva del León accediera a transmitir el juego de ida de la final por televisión abierta y no por Fox Sports, cadena con la que Slim firmó un convenio, en 2012, para la emisión de partidos de campaña regular del club guanajuatense por tres empresas distintas, UnoTv, el sitio de internet Mediotiempo y en Estados Unidos por la cadena Telemundo. Este acuerdo representó el ingreso de cerca de 11.5 millones de dólares para el León y su directiva; 8.5 millones de dólares más de lo que ofreció Tv Azteca.

Directivos del León no cedieron ante la campaña de “protesta” de ambas televisoras. Ratificaron los derechos de transmisión del partido a Fox Sports, quien lo publicitó, en toda su programación, como una “¡Histórica transmisión!”, pues sólo podría verse por televisión de paga y la plataforma digital de la cadena.

El artículo cinco del Estatuto Social asegura que la Federación garantizará a los clubes libertad en la toma de decisiones. Por tal motivo, la Femexfut tampoco pudo intervenir en la decisión de la directiva del León de transmitir el partido por televisión restringida.

Al respecto, el semanario *Proceso* publicó un reportaje de Beatriz Pereyra [“Los huecos de la preponderancia”] en el que el titular de la Unidad de Sistemas de Radio y

Televisión del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Alejandro Navarrete Torres, aclaró que no existe regulación para obligar a cadenas de televisión de paga, como Fox Sports, a compartir contenidos por los que pagaron derechos de transmisión.

El IFT declaró a las empresas comandadas por Carlos Slim y Emilio Azcárraga como agentes económicos preponderantes. Esto les imposibilita la contratación exclusiva de los derechos de transmisión de competencias deportivas importantes como Juegos Olímpicos y mundiales de fútbol.

Esta resolución permitirá a los equipos abrir las posibilidades de venta de derechos de transmisión de partidos a cadenas televisivas distintas a Televisa. Por lo que Navarrete Torres, según consignó el reportaje ya citado, dijo que esta apertura beneficiará tanto al público, (pues tendrá mayores opciones en televisión abierta y restringida), como a los poseedores de tales derechos al decidir a quién los vende y bajo qué condiciones. El León ejerce este derecho de decisión desde el 2012.

Previo al juego de ida de la final entre León y América, el diario *El Economista*, expuso que este partido sería visto por aproximadamente 44.4 millones de televidentes, 25.3 millones menos que la transmisión de la final del torneo anterior (Clausura 2013), América vs Cruz Azul, transmitida por televisión abierta a través de Televisa. Sin embargo, esto representaría ganancias de 25 millones de pesos por la apertura de espacios a anunciantes para ambas televisoras. El duelo terminó con el triunfo deportivo (5-1) y económico del León y sus accionistas.

Para el torneo Clausura 2014, la polémica en la administración del fútbol mexicano continuó. Por segunda ocasión en el balompié mexicano, el campeón se decidió entre dos equipos del mismo dueño, Pachuca y León, cuyos inversores son Carlos Slim y Jesús Martínez.

La primera ocasión que dos clubes “hermanos” disputaron un campeonato fue en 2002, con el enfrentamiento de América y Necaxa, ambos de Emilio Azcárraga. Las



Águilas se coronaron luego de 13 años sin obtener títulos, tras una remontada de dos goles en el tiempo regular y una anotación más en tiempo extra.

Para el Clausura 2014, Tv Azteca, contaba con los derechos de transmisión de juegos del Pachuca y tuvo la emisión de la final de vuelta. Sin embargo, la directiva del club hidalguense anunció que, después de 18 años de contrato, este sería el último partido emitido por la televisora que preside Ricardo Salinas Pliego. Fox Sports y el club firmaron contrato de exclusividad para la transmisión de partidos.

Después de clasificar en octavo lugar, el León se convirtió en bicampeón del futbol mexicano al vencer 0-2 en tiempo extra a su “hermano” Pachuca. Distintos medios de comunicación, periodistas como Beatriz Pereyra y aficionados especularon sobre la existencia de un acuerdo que decidiera la conveniencia de convertir a León en bicampeón. Jesús Martínez y Gustavo Matosas, director técnico del equipo, desmintieron dichas especulaciones y defendieron la “limpieza” del futbol mexicano. “Limpieza” aun cuando la multipropiedad viola la integridad de la competencia.

## **Ovejas negras**

Noviembre de 2007 marcó el nacimiento de un nuevo equipo. El club Tijuana Xoloitzcuintles de Caliente formaba parte la entonces Liga de Ascenso. Nueve torneos después, en mayo de 2011, el equipo fronterizo obtuvo su pase a la primera división. En ésta, los Xoloitzcuintles lograron su primer campeonato en el torneo Apertura 2012, en el estadio Caliente de Tijuana.

El grupo empresarial Caliente está compuesto por un galgódromo, distintos hoteles, centros comerciales y de apuestas con sucursales en 19 estados del país. Su dueño es el ex alcalde de Tijuana, Baja California, Jorge Hank Rhon, que fungió como inversor de este nuevo club.

En junio de 2011, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) anunció la detención del Hank Rhon por posesión de armas largas y violación a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos. La versión oficial del ejército mexicano, expuesta en un comunicado de prensa, externó que el también empresario y 10 personas más, al momento del arresto, portaban 88 armas de fuego, 9 mil 298 cartuchos, 70 cargadores y una granada de gas.

Después de 10 días de arresto, la procuraduría local liberó de todos los cargos a Hank Rhon por falta de pruebas. Anteriormente, en 1995, el empresario fue aprehendido por tráfico de especies y pieles. En esa ocasión, consiguió su libertad bajo fianza.

Tras la detención de 2011, Decio de María anunció que la Federación no desafiliaría al Club Tijuana, ya que según una publicación del diario *Milenio*, ante este organismo Jorge Hank Rhon no es el dueño del equipo. Jorge Alberto Hank Inzunza, hijo del ex alcalde, es quien, de manera oficial, preside al club.

Pese a que tanto directivos como empresarios niegan el vínculo del Grupo Caliente con el club, son varios elementos los que permiten establecer nexos: el nombre oficial del equipo es Tijuana Xoloitzcuintles de Caliente, juega en el Estadio Caliente y el uniforme lleva los colores del Grupo: rojo y negro. Esta relación infringe estatutos establecidos por la FIFA.

El artículo 25 del Código de Ética de la Federación Internacional prohíbe a los clubes de fútbol “participar, directa o indirectamente, o estar asociados de manera alguna con apuestas, loterías, juegos de azar, y actividades similares o negocios relacionados con partidos de fútbol. Tampoco tendrán relación alguna, sea ésta de forma activa o pasiva, en compañías, empresas, organizaciones, etc., que promuevan, concierten, organicen, o dirijan dichas actividades o transacciones”.

Grupo Caliente está compuesto de casinos que, además de los juegos de azar, promueven las apuestas deportivas con los resultados del fútbol. *Contralínea* publicó una

investigación del periodista Mauricio Romero [“Clubes de futbol mexicanos violan disposiciones de FIFA”] al respecto, donde la Femxfut dijo desconocer esta situación, pues son negocios ajenos al ámbito futbolístico.

El dueño del Club América también viola el estatuto de la FIFA. Emilio Azcárraga es también accionista mayoritario de Apuestas Internacionales S.A. de C.V. Esta empresa incluye una cadena de casinos, sorteos y quinielas deportivas. Durante las transmisiones de partidos de futbol o programas deportivos, los comentaristas de Televisa incitan al público, mediante un pronóstico, a participar en las quinielas. Aunque se realiza públicamente, en entrevista para *Contralínea*, Eugenio Díaz, titular de la Comisión Disciplinaria de la Femxfut, dijo desconocer si esto es verdad, ya que esas actividades no le competen a la Federación.

La Femxfut también dijo desconocer el origen de los recursos financieros de Amado Yáñez Osuna y la empresa Oceanografía S.A. de C.V., ex dueños del equipo de primera división Gallos Blancos del Querétaro, uno en liga de ascenso, Delfines de Ciudad del Carmen; y dos en la segunda división, Forasteros de Irapuato y Delfines Atlético Coatzacoalcos. Yáñez Osuna y Oceanografía fueron acusados por la Procuraduría General de la República (PGR) por un fraude a Banamex de 400 millones de dólares y lavado de dinero.

La PGR aseguró el control de la empresa a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), acción que incluyó las instalaciones y toda administración de los equipos de futbol en cuestión.

La revista *Proceso* publicó días antes del aseguramiento de bienes, en entrevista con el vicepresidente del club Querétaro, Claudio Suárez, que la directiva del club no buscaría socios para encarar los problemas económicos que enfrentaba. Yáñez compró la franquicia a Jaguares de Chiapas para llevar futbol a la plaza queretana. La Federación autorizó la transacción luego de una supuesta investigación al comprador.

Con la inversión en el fútbol, Amado Yáñez declaró a distintos medios de comunicación, según *Proceso*, que su fortuna estaba fuera de cualquier especulación, negó haber tenido una orden de aprehensión, cometido algún fraude y afirmó no tener nada que ocultar.

El artículo 66 del Reglamento de Afiliación, Nombre y Sede que emite la Femexfut indica las causas por las cuales un equipo pierde su afiliación: “(Si el club) Incumple con sus obligaciones financieras para con la FMF o sus afiliados y si el dueño y/o los directivos del club incurrir en actos delictivos o de dudosa reputación, a juicio del Comité Ejecutivo”.

Tras las acusaciones e investigaciones de la PGR, el presidente de la Liga MX, Decio de María, declaró, en conferencia de prensa, que los clubes de las divisiones profesionales, Gallos Blancos del Querétaro y Delfines de Ciudad del Carmen, no serían desafiliados y la Federación no tomaría ninguna decisión hasta tener más información sobre la situación jurídica de su dueño.

La incertidumbre de los jugadores no cesó con este anuncio, pues en algunos casos se cumplían cerca de tres meses sin cobrar su salario. El 29 de mayo el juez dictó orden de aprehensión contra el empresario. Un día después, el procurador Jesús Murillo Karam comunicó, en conferencia de prensa, que el juez federal estableció una fianza de 80 millones de pesos al empresario con lo que podría enfrentar el proceso en libertad.

El mismo día que el procurador hizo público el dictamen del juez, Decio de María presentó al nuevo dueño del club Querétaro: Olegario Vázquez Raña, titular del Grupo Empresarial Ángeles. El monto de la transacción nunca se reveló.

El Código de Ética de la Federación establece en su artículo 11 que “La imagen y reputación de la FMF, de sus afiliados y de sus integrantes, es responsabilidad de todos los que integran el fútbol federado, por lo que es una obligación individual el dirigirse y desempeñarse en todas sus actividades, ya sea particulares o profesionales, con la debida probidad y respeto, así como evitar incurrir en conductas que vayan en

detrimento del deporte, sus organismos, el *fair play* y el juego limpio”. Jorge Hank Rhon con el Grupo Caliente y Amado Yáñez con Oceanografía violaron este artículo, aunque la Federación afirme el desconocimiento de estos actos ilícitos.

La reputación del futbol mexicano se ha empañado por el poco interés de la Federación por investigar la procedencia de los recursos económicos de sus afiliados, los cuales anteponen el negocio a la veracidad y credibilidad del, considerado, deporte más popular del país.

### **Negocio vs deporte**

Sin futbol no hay espectáculo y sin éste no hay ganancias. El balompié es un negocio cuyo objetivo es el entretenimiento. Su consumo depende del nivel de espectáculo generado por sus productores (jugadores). El crecimiento de la industria debería implicar la existencia de un equilibrio entre el lucro y el deporte.

En México, el negocio sobrepasa el ámbito deportivo. Los intereses económicos de quienes manejan el futbol nacional son superiores a su tendencia por impulsar este deporte. “Lo más importante para los dueños es el beneficio económico. Si ellos invierten es porque genera dinero. Hay equipos que no le importan los títulos o la competencia, su único interés es estar financieramente sanos”, afirmó la periodista Beatriz Pereyra.

El torneo de la primera división profesional en México genera anualmente cerca de 2 mil 460 millones de dólares por el valor de las plantillas de jugadores, ingresos publicitarios, derechos de transmisión, valores de marca e ingresos de taquilla de los 18 equipos que componen la liga, según el reportaje de Iván Pérez que publicó la revista *Forbes* [“Dinero en juego. Panorama global planeta futbol”].

Los equipos con mayor valor en su franquicia por la suma de conceptos mencionados más las condiciones de sus instalaciones e infraestructura son:

Guadalajara, con un valor de 328 millones de dólares; Monterrey, 248.9 millones de dólares; América con 219.2 millones de dólares; Santos, 165.7 millones de dólares; y Pumas con 160 millones de dólares, según la investigación de Iván Pérez para la revista *Forbes* en enero de 2014 [“Los equipos de futbol más valiosos en México”].

De acuerdo con el reportaje de Javier Rendón González que publicó el diario *El Economista* en agosto de 2014 [“La Liga es territorio del refresco y la cerveza”], 100 marcas tienen relación comercial con los 18 equipos que componen la liga mexicana de futbol. Cada club tiene más de cinco patrocinadores. Santos es el equipo más patrocinado con 16 marcas, le siguen Pachuca (15), Tijuana (14), León (12) y Pumas (11). Las empresas con más actividad comercial dentro del futbol mexicano son la refresquera Coca Cola y la cervecera Corona con 11 equipos cada una.

La investigación de Rendón asegura que, para el torneo Apertura 2014, el valor de los patrocinios creció entre 10 y 15 por ciento. En 2012, las marcas relacionadas con los clubes de futbol sumaban 67.

El bajo nivel futbolístico y las pocas audiencias obligaron a que, en 2012, Decio de María, presidente de la liga, presentara un proyecto para modernizar la competencia en primera división. Los propósitos eran atraer aficionados a los estadios, fortalecer la economía de los clubes y hacer más atractivo el balompié nacional. Este modelo aseguraría, para el 2015, la ocupación de más de 50 por ciento de los estadios y *ratings* arriba de ocho puntos.

El torneo más reciente, Apertura 2014, rompió marca de asistencia. La jornada dos del campeonato registró la presencia de 270 mil 641 aficionados a los nueve estadios en los que se disputaron los juegos. Una semana antes, 22 de julio, la consultora Pluri colocó a la liga mexicana como la quinta con mayor número de asistentes, con un promedio de 22 mil 939 espectadores por partido. Los primeros sitios de la lista los ocuparon el torneo alemán, con 43 mil 173 aficionados; la liga Premier de Inglaterra, con 36 mil; y la Serie A de Italia, 26 mil.

Daniel Bonilla, secretario general de la Femexfut, destacó, en conferencia de prensa, que el alto nivel de asistencia es consecuencia de la implementación del modelo planteado en 2012 y a la estrecha relación que tienen los directivos con funcionarios de la Unión de Asociaciones de Fútbol Europeo (UEFA por sus siglas en inglés).

Beatriz Pereyra afirmó:

Los directivos han pedido consejos a funcionarios de distintas ligas del fútbol mundial, para que el balompié mexicano alcance el nivel de Europa. Pero es absurdo que el torneo mexicano esté compuesto por dos temporadas y el campeón no sea el que gane más juegos, como ocurre en otros países. La liguilla representa un negocio, donde los clubes incrementan el valor de los boletos y se recuperan de los partidos menos taquilleros de la temporada”, comentó Pereyra.

La Federación Alemana de Fútbol, como parte de su reestructuración, implementó un modelo de control financiero, basado en la equidad de ganancias, formación de nuevos talentos y la importancia de la afición. La Bundesliga ofrece a sus seguidores boletos a bajo costo, que incluyen transporte, descuentos a niños y ancianos y ningún estadio cuenta con palcos exclusivos. Esta iniciativa convirtió a la Bundesliga en la liga con mayor número de asistentes con una tasa de ocupación de 91 por ciento, según documentó *Proceso* en agosto de 2013 [“Bundesliga: la fórmula del éxito”].

El modelo alemán también dispuso la creación de escuelas de fútbol, con el fin de implementar el desarrollo y formación de nuevos futbolistas. La inversión fue de poco más de 715 millones de euros. En la primera división alemana, 60 por ciento de los futbolistas proviene de las fuerzas básicas.

De acuerdo con el reportaje de Eduardo Hernández Castro que publicó el diario *El Economista* en su sitio *web* el 7 de agosto de 2014 [“Menos de tres debuts por año en la Liga MX”], en México anualmente debutan tres futbolistas y, actualmente, de los 18 directores técnicos en la primera división, sólo 13 debutaron a 53 jugadores.

Gustavo Matosas, director técnico del Club León, en 25 meses de gestión debutó a 18 jóvenes mientras que Ricardo Ferretti, estratega de Tigres de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) en 48 meses a cargo, hizo lo mismo con dos futbolistas. Con sus técnicos actuales, América, Guadalajara, Morelia, Pumas y Veracruz no dieron oportunidad a futbolistas provenientes de fuerzas básicas.

“El futbol mexicano es un modelo de explotación y lucro, donde la calidad radica, únicamente, en el elemento humano. Hay buenos jugadores, entrenadores, preparadores técnicos; pero la manera en la que se desarrolla el negocio, la falta de transparencia y la violación a distintas leyes impiden el crecimiento deportivo”, afirmó la periodista Beatriz Pereyra.

Un anuncio con los escudos de unos de los principales clubes del futbol mexicano informa que hay inscripciones abiertas en todas las categorías. La escuelita acepta a niños y niñas de entre cinco y 16 años cuyo sueño es llegar al balompié profesional. No importa si han tocado un balón o si saben en qué consiste el juego, si lo desean pueden inscribirse.

Personal administrativo y entrenadores reciben a los interesados con la misma promesa: prepararlos para ser una estrella del futbol nacional. Para ello, además de un trabajo físico y táctico, es necesario depositar a una cuenta o pagar en efectivo entre 500 y 800 pesos de inscripción, más mensualidades de 450 pesos. Además de adquirir los productos oficiales de la escuela: uniformes completos de entrenamiento y juego, local y visitante; maleta, termo y gorra, con el objetivo de que “todos estén uniformados”.

Por cinco días, los afiliados acuden a los campos de entrenamiento, un par de canchas con las medidas oficiales impuestas por la FIFA. Una está dividida, con conos de plástico, en pequeños campos para las categorías menores. La otra, en dos para los de juvenil y tercera división. Durante 120 minutos, los “futuros” futbolistas trotan, zigzaguean conos, tocan el balón, tiran al arco desde el manchón penal o realizan tiros



libres, coordinan sus movimientos y, si tienen suerte, trabajan en un juego interescuadras.

Para los más pequeños, la práctica es un juego. Para los mayores, es una oportunidad para conseguir su sueño. Para los entrenadores, la mayoría ex jugadores de la misma escuela, la satisfacción de recibir un cheque mensual, entre más interesados, mayor es la ganancia. Un buen desempeño en los entrenamientos diarios les otorga la posibilidad de jugar el fin de semana, en los duelos de 60 minutos contra otras escuelas.

La escuela no garantiza que todos los niños puedan llegar a fuerzas básicas del club afiliado. Dicen, “a veces es cuestión de suerte”. En partidos denominados importantes, el joven debe mostrar cualidades físicas y futbolísticas, acertar cada tiro, cada pase; mostrar liderazgo en el campo, vestir el uniforme oficial. Después llega la negociación. En el primer acercamiento con los padres, los visores hablan de sueños, de metas y oportunidades. “Su hijo tiene posibilidades de ser un gran futbolista”, dicen. Pero tiene un precio. Una prueba para ingresar a fuerzas básicas tiene un costo de entre 25 y 50 mil pesos. No hay garantía de ingreso o debut en primera división.

## PARTE II

### UN SINDICATO FANTASMA

Con Amado Yáñez bajo proceso judicial por fraude de 400 millones de dólares a la empresa Banamex y también por lavado de dinero, el futuro de los jugadores de los equipos Gallos Blancos de Querétaro, de primera división; y Delfines de Ciudad del Carmen, del ascenso, era incierto. Los directivos del club y federativos desconocían las sanciones y medidas ante el caso. Para tomar una decisión, dependían del proceso legal a cargo de la Procuraduría General de la República (PGR) y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Ante la falta de respuestas, el 12 de marzo de 2014, algunos futbolistas como Yasser Corona y Diego de la Torre, del Querétaro comenzaron un movimiento. Tomaron sus uniformes y modificaron, con plumones, el escudo del equipo. El propósito era borrar la franja alusiva a la empresa Oceanografía y rechazar a su patrocinador acusado de fraude. Distintos medios de comunicación hicieron pública la protesta.

Dos días antes, durante una conferencia de prensa, el presidente de la Liga, Decio de María aseguró que la Comisión del Jugador se haría cargo de los salarios caídos de los futbolistas involucrados, pero tomaría un tiempo, pues era un problema que llevaba jurídicamente un proceso. También, reiteró el apoyo de la Federación a jugadores de ambos equipos, pero desconocía la permanencia de los clubes en sus respectivas divisiones. La decisión la tomaría al concluir el torneo Clausura 2014.

Restaba poca más de un mes para el cierre de la competencia. Tanto Gallos Blancos como Delfines continuaron el torneo. El equipo del ascenso llegó hasta cuartos de final tras perder contra Necaxa con un marcador global de 6.-3. Querétaro concluyó en el lugar 13 de la tabla general al sumar 21 puntos de los 51 posibles.

Para entonces, el adeudo a su salario sumaba cuatro meses. A través de una carta pública dirigida a Verónica González, esposa de Amado Yáñez y presidenta del Club Delfines, los futbolistas de este equipo exigieron el pago completo de sus sueldos. “La situación que estamos viviendo todos ya es muy complicada”, escribieron.

Afirmaban que el fútbol ya no representaba un empleo para ellos. Pensaban buscar otras labores que les permitieran cumplir con los gastos de la casa, las exigencias de su familia y sus necesidades básicas. “Sólo han estado jugando con nuestro trabajo, con nuestra carencia, con nuestras familias que esperan el día prometido para realizar planes de vacaciones, de sorpresas o simplemente despertarse sin preocuparse por qué iremos a comer o hacer, dado que no hay nada de dinero”, externaron los futbolistas en el documento.

Los jugadores pedían apoyo y respuestas claras sobre su futuro y el del equipo, así lo afirmaron en la carta:

Por otro lado, estamos preocupados por la situación del equipo. Seguirá o no, será la misma plaza o cambiará de ciudad; qué pasará con nuestras cartas; quién entra en planes de seguir en la franquicia. Ser futbolista es nuestra profesión, nuestro empleo, pero más que nada, es nuestra pasión; a esto nos dedicamos por el gusto que le tenemos a patear un balón, a olvidar todo al entrar a la cancha y dejar el alma en cada momento.

Aunque los futbolistas y directivos de otros clubes externaron públicamente su apoyo, no hubo una unión entre jugadores para exigir el cumplimiento de los derechos laborales de sus compañeros.

## **El sueño de un sindicato**

Hasta antes de los Juegos Olímpicos de 1968, los deportistas mexicanos no estaban protegidos por ninguna ley. El Estado argumentó que trataba de dar libertad y autonomía al deporte, sobre todo a uno de tanta importancia social como el fútbol. Sin embargo, ser sede de la justa internacional motivó a deportistas a conformar un grupo para luchar por obtener las prestaciones que, como trabajadores, les otorgaba la Ley Federal del Trabajo.

En 1970, la Asamblea Legislativa contempló, por primera vez, a todos los deportistas como trabajadores. El bloque de artículos del 292 al 303 aludía a las prestaciones, reparto de utilidades, seguros, primas, derechos de compra, venta y transferencias a diferentes clubes.

Al ser considerados trabajadores, también se les otorgó el derecho a conformar un sindicato. Éste con base en el artículo 374 fracción tres que estipula un sindicato tiene la capacidad de “Defender ante todas las autoridades sus derechos y ejercitar las acciones independientes”.

El 19 de febrero de 1971, la recurrencia de irregularidades llevó a futbolistas a registrar, ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la primera Asociación Sindical de Jugadores Profesionales de Fútbol, según afirma un reportaje de Manuel Sandoval publicado por la revista *Proceso* el 11 de diciembre de 1976 [“Sindicalismo en el fútbol. Fantasma contra el gran negocio”].

La organización fue liderada por Carlos Albert, Antonio Mota, Francisco Linares, Armando Magaña, Alfredo Romano y Antonio Mungía, todos jugadores del club Necaxa. Los futbolistas afirmaban que los directivos del equipo los mantenían a medio sueldo y los ponía transferibles sin su consentimiento.

Según esa publicación, los jugadores que estaban sindicalizados entregaron un contrato colectivo. En este documento, se estipulaba que los futbolistas, en su papel de trabajadores, debían participar en los derechos de transmisión de radio y televisión. El convenio colectivo fue rechazado en su totalidad. A cambio, los jugadores exigieron las prestaciones mínimas de ley (vacaciones, aguinaldo y seguros).

El 12 de octubre de 1971, la Asociación Sindical de Jugadores Profesionales de Fútbol encabezó una huelga bajo el argumento “justicia en el fútbol”. El movimiento duró sólo tres horas y media. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, al declararse incompetente, pidió al gremio de futbolistas acudir a las juntas locales de cada estado. Con ello, terminó el cese, el sindicato y la carrera de los jugadores que encabezaron el movimiento.

“Los futbolistas son demasiado cobardes como para luchar en defender sus derechos. Tienen los directivos que merecen. Los directivos y aficionados tienen los futbolistas que merecen”, afirmó jugador Antonio Mota en dicho reportaje publicado por la revista *Proceso*.

Los intereses de las televisoras frenaron a la Asociación Sindical y marginaron a sus líderes. Antonio Mota, Carlos Albert y Gregorio Villalobos dejaron el fútbol tras el rechazo de diversos clubes a contratarlos. Albert demandó al club Necaxa por daños y prejuicios, luego de que el equipo le negara un aumento de sueldo, lo pusiera transferible y durante tres meses le pagara sólo la mitad de su salario.

“Había insistido hablar con Julio Orvañanos, dueño del Necaxa, y además era amigo de mi papá, pero me dio largas, hasta que un día tomé la decisión de demandarlos. Obviamente fue un escándalo, nadie nunca se había atrevido”, declaró Carlos Albert para el portal de noticias *Sin Embargo*, en mayo de 2014 [“¿Por qué los futbolistas no tienen sindicato?”].

El ex futbolista afirmó que su contrato, como el de la mayoría de los jugadores, contaba con una cláusula en la que los directivos advertían la exclusión internacional

para todo aquel que recurriera a instancias civiles y legales para exponer algún tipo de controversia.

Luego de 20 años de litigio y tras perder la demanda, Necaxa indemnizó a Albert. “Crear un sindicato ha sido uno de los episodios más hermosos de mi vida, pese a que me costó la carrera. Lo mejor fue no haberme doblegado a los malos tratos de los directivos y pugnar por una profesión más digna”, afirmó el ahora comentarista deportivo, Carlos Albert a *Sin embargo*.

Más tarde, en 1980, en Guadalajara (Jalisco) surgió la Unión de Deportistas de Jalisco. Esta agrupación contó con 10 mil afiliados, entre los que se encontraban 100 ex futbolistas, que intentaban, mediante reuniones, concientizar a los jugadores de primera división sobre los beneficios que tendrían al conformar un sindicato. No tuvo los resultados esperados y al poco tiempo se desintegró.

El siguiente intento de conformación de una unión de futbolistas fue a cargo de Javier Aguirre y Alfredo Tena en 1992. La Asociación de Futbolistas Profesionales, tras 13 meses de integración, estaba conformada por 528 futbolistas, la mayoría de primera división. Sin ser un sindicato, pretendía, como primer objetivo, obligar a la Federación a replantear el sistema de transferencias de jugadores.

Emilio Maurer, entonces presidente de la Femexfut, aseguró que el organismo no realizaría ningún cambio al sistema de transferencias. La Asociación de Futbolistas respondió con un “si quieren guerra, guerra tendrán”, según el reportaje de Rafael Ocampo publicado por la revista *Proceso* en junio de 1992 [“La Asociación de Futbolistas, con 528 afiliados, con fuerza para responder a los clubes”].

La publicación consignó que el asesor legal del grupo de futbolistas aseguró que por ser una asociación civil, los futbolistas no tenían derecho a huelga. La única forma en la que la Asociación podría lograr sus objetivos era mediante un común acuerdo con los clubes y la Federación. Pero no hubo tal.

Para diciembre de 1993, la agrupación de futbolistas profesionales se desmanteló. Sus líderes, Aguirre y Tena, desempeñaban cargos como auxiliar de la Selección Nacional y director técnico del club Puebla, respetivamente, lo cual impedía su intervención en la Asociación.

En el reportaje “Sumisos, los trabajadores de la cache aceptan recortes salariales, premios y castigos”, escrito por Rafael y Francisco Campo, y publicado por *Proceso* en diciembre de 1993, Javier Aguirre realizó un balance de los logros de la Asociación y comentó: “Nada se ha logrado porque sigue el problema del *draft*, les adeudan dos meses de salario a los futbolistas de Leones Negros y en el Atlante les reducen el sueldo. Y la Asociación no hace nada”.

Como integrantes de un cuerpo técnico, Tena y Aguirre dejaron su cargo como líderes y fungieron como asesores de la organización de futbolistas. La Asociación se extinguió, sin logros, en 2001.

El último intento evidenció la postura negativa de la Federación frente a la conformación de un sindicato de futbolistas profesionales. El 8 de julio de 2005, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje reconoció como agrupación a Futbolistas Agremiados de México (FAM), después de cuatro años de haber iniciado el registro.

La presidencia del gremio la ocupó el ex futbolista José María Huerta, a quien los entonces dirigentes de la Federación, Alberto de la Torre Bouvert y Decio de María, nombraron persona *non grata* y negaron a reconocer y negociar con el sindicato, aunque estuviera conformado con base en la Ley Federal del Trabajo.

Para marzo de 2006, el sindicato de futbolistas sumaba 520 agremiados (170 de primera división, 70 del ascenso y 280 de segunda y tercera división). El principal objetivo de Huerta consistía en elaborar un contrato colectivo para regular las condiciones y relaciones de trabajo de futbolistas y clubes. La Femexfut y la asamblea de dueños rechazaron el documento.

En una reunión con líderes sindicales de América Latina y dirigentes de la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales (FIFPro), institución creada en 1965 para defender los derechos del gremio, Philippe Piat, presidente del organismo internacional, reiteró el apoyo de la institución y aconsejó a Huerta iniciar una huelga para exigir la firma del convenio general. “Sin huelga no se firma ningún contrato colectivo de trabajo entre futbolistas y clubes o federaciones. Esa es una realidad”, dijo el dirigente, según documentó *Proceso* en un reportaje del 19 de marzo de 2006 [“¡Huelga!”].

La Federación respondió con la creación de la Comisión del Jugador y la Comisión de Controversias, a fin de contrarrestar el efecto de los Futbolistas Agremiados. La FIFA declaró esta acción como antirreglamentaria, ya que no cumple con los procedimientos internacionales establecidos para la creación de una cámara de arbitraje.

Al respecto, el periodista Raúl Ochoa rescató una declaración de Alberto de la Torre, entonces presidente de la Federación para un reportaje de *Proceso*:

Yo nunca tuve acercamiento con FAM. Nunca. Cuando él (José María Huerta) trató de hacer un sindicato de jugadores, se lo negó la propia autoridad, y en esos momentos creamos la Comisión del Jugador. Nos reunimos con los jugadores de todos los equipos, el capitán y el sub capitán, y ellos mismos votaron quiénes iban a ser sus representantes. Lo que hicimos fue darle voz y voto a cualquier controversia que hubiera entre el jugador y el club [“Agonía sindical”; octubre 2007].

La FIFA estableció mecanismos para evitar lo que consideraba que podía manchar el fútbol internacional. Mediante 56 iniciativas, realizadas en 2005, el presidente del organismo, Joseph Blatter, buscaba evitar los hechos de corrupción y la controversia en la compra-venta de jugadores. Uno de esos puntos establecía la extensión de la Cámara de Resolución de Disputas a nivel federaciones, donde los clubes y futbolistas podrían regular conflictos laborales.



Estas cámaras debían estar compuestas por la misma cantidad de representantes de los clubes y jugadores, los últimos tenían que ser seleccionados por el sindicato de cada país. La Comisión del Jugador y la Comisión de Controversias, creadas por la Femexfut, violaban las disposiciones de FIFA. Ninguna contaba con representación de la agrupación de Futbolistas Agremiados.

A más de dos años de su conformación, la indiferencia de los jugadores desintegró al sindicato FAM. El 15 de octubre de 2007, de los 380 afiliados, sólo dos jugadores de segunda división asistieron al congreso extraordinario convocado por el sindicato. El 20 de noviembre, Futbolistas Agremiados declaró una suspensión de actividades, luego de que ningún miembro asistiera a la asamblea convocada por Huerta para definir el futuro de la agrupación.

De acuerdo con declaraciones del abogado especialista en derecho deportivo, Ricardo de Buen, el sindicato aún existe y está avalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El 20 de junio de 2011, esta instancia aseguró que el sindicato no puede actuar de manera legal porque el FAM no ha cumplido con los requisitos que establece la Ley.

“Del Sindicato de Futbolistas Agremiados de México, de 2006, se estableció que la negativa de toma nota puede ser legal, se dijo: ‘Las autoridades laborales pueden actuar correctamente en el marco de la legalidad al negar un registro, cuando el sindicato no ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley o los estatutos’, publicó la Suprema Corte, a través de la versión taquigráfica de la sesión pública ordinaria del pleno, realizada el lunes 20 de junio de 2011.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social no posee un registro del sindicato de futbolistas por no cumplir con los artículos 527 y 528 de la Ley Federal del Trabajo. El apartado establece los sectores laborales que competen a instancias federales. Los deportistas no aparecen en el listado.

El artículo 529 de la misma ley estipula que “En los casos no previstos por los artículos 527 y 528, la aplicación de las normas de trabajo corresponde a las autoridades de las Entidades Federativas”. Miembros de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal no quisieron dar información sobre la vigencia del sindicato de Futbolistas Agremiados de México.

“No vale la pena alcahuetear o respaldar conductas irresponsables, si al final ellos han decidido que no necesitan un sindicato. Hoy se desecha al Sindicato porque concluimos que en la escala de valores de futbolistas el dinero es primero a la dignidad”, dijo José María Huerta según publicó el portal *web* de la revista *Proceso* el 20 de noviembre de 2007 [“Desaparece el Sindicato de Futbolistas Agremiados de México”].

### **La Comisión del Jugador**

La Federación Mexicana de Fútbol creó, en julio de 2003, la Comisión del Jugador, como una forma de neutralizar el efecto del sindicato Futbolistas Agremiados de México (FAM) y demostrar su aparente interés por los afiliados (jugadores y clubes).

El artículo 74 del Estatuto Social de la Femexfut decreta que la Comisión tiene la función de representar a los jugadores ante esta institución. La cataloga como un órgano autónomo e independiente. Sin embargo, la Federación autorizó su estructuración, se rige por sus reglamentos y sus oficinas están dentro del órgano rector del fútbol mexicano.

La periodista Beatriz Pereyra aseguró en entrevista que “La Comisión del Jugador es sólo parte de una simulación de los directivos. Qué libertad tiene y qué derechos pueden exigir los jugadores, si la oficina está dentro de la Femexfut y tienen a Decio de María ladrándoles en una oreja y Justino Compeán por la otra”.

Para Edson Luis Zwaricz, director de la Comisión del Jugador, estar dentro de las instalaciones de la Federación no resta credibilidad e independencia al organismo, porque cuentan con la autonomía suficiente para tomar decisiones sobre proyectos y asuntos relacionados con el jugador. “Trabajar conjuntamente no quiere decir que estemos juntos. ‘Juntos, pero no revueltos’”, aseguró el directivo en entrevista.

La FIFA rechazó a la Comisión del Jugador como una asociación representante de los futbolistas mexicanos. Consideró que, al ser dependiente de la Femexfut, no cumplía con los principios reglamentarios que exige una asociación de futbolistas. México es el único país que no cuenta con un sindicato y en su lugar existe un comité ligado a su Federación.

La actual administración asegura que el organismo cuenta con el reconocimiento de la Federación Internacional. “Tenemos la aceptación de FIFA. Trabajando conjuntamente con la Federación somos el único organismo reconocido para defender los derechos dentro y fuera de la cancha del jugador. Ese reconocimiento se extiende hasta la FIFA”, dijo Zwaricz.

La Comisión no está registrada ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y las Juntas de Conciliación y Arbitraje como lo estipula el artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo tanto, aunque pretenda actuar como una asociación gremial, no cuenta con amparo legal.

En 2008, la Comisión buscó su afiliación, como un gremio, a la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales (FIFPro), institución cuyo objetivo es reunir a las asociaciones mundiales para la defensa de los derechos de los jugadores. Ésta no otorgó el reconocimiento por considerar que no cumple con una administración transparente, una considerable influencia política en el país y un desempeño activo en el fútbol profesional, como lo estipula el artículo dos del documento Estatutos y Protocolo de la FIFPro. El actual directivo de la Comisión aseguró:

Nosotros tenemos buena relación con otros organismos que defienden los derechos de los jugadores. No creemos y estamos convencidos de que no hay necesidad de ser un sindicato o un organismo totalmente independiente. Hasta se ha viajado a todos los países de Sudamérica y Centroamérica para comparar la forma de trabajar de los sindicatos de esos países y hemos visto que estamos parados en una situación, hasta cierto punto, privilegiada. Con algunos sindicatos y asociaciones de Europa también hemos tenido relación, visitado y conocido como trabajan. El reconocimiento, el estar afiliados a ellos, tampoco es de gran interés. Obviamente, es necesario mejorar en algunos puntos porque nuestros afiliados lo necesitan.

La administración de la Comisión del Jugador incurre en irregularidades y violaciones, incluso, a su propio reglamento. Los representantes de las cuatro divisiones profesionales (primera, ascenso, segunda y tercera) infringen diversos estatutos internos que ponen en duda la veracidad del comité de jugadores mexicanos.

En orden jerárquico, el comité lo integran un director, un presidente, un secretario general, un vocal titular y uno suplente de cada liga. El artículo cuatro del reglamento interno de la Comisión estipula que los representantes de esta asociación deben ser futbolistas profesionales en activo de las divisiones a las que representan.

Durante el periodo de administración 2010 – 2014, Álvaro Ortiz fungió como presidente del organismo. A meses de terminar su gestión, anunció su retiro profesional, luego de 16 años en activo. El artículo cinco del reglamento interno contempla que si durante el periodo de administración, el futbolista ya no tiene actividad, podrá continuar en el cargo hasta que finalice el periodo de elección. Aunque Ortiz entregó la presidencia en noviembre de 2014, obtuvo el cargo de presidente ejecutivo.

Pese a que Edson Luis Zwaricz, entonces vocal titular de Liga de ascenso; Diego Ulises Franco y Axel Uriel Hernández, vocales titular y suplente de tercera división

respectivamente, no contaban con un registro de actividad reciente; el estatuto permitió su continuidad como representantes de sus determinadas divisiones.

El artículo cuatro fracción cinco del estatuto contempla que cuando algún vocal deje de pertenecer a la división que lo eligió, será destituido y su cargo lo tomará el suplente hasta que termine el lapso de cuatro años de gestión. La Comisión del Jugador reconoció a José Manuel Langarica como vocal titular de la segunda división, aunque sus últimos juegos fueron con los clubes Cruz Azul Hidalgo y Alebrijes de Oaxaca, ambos de la Liga de Ascenso, para disputar el torneo de copa 2012 y 2013.

Los únicos futbolistas comisionados en activo durante los cuatro años de administración (2010- 2014) fueron Christian Giménez, secretario del comité, registrado con el club Cruz Azul de primera división; y Santiago San Román que, aunque fue vocal suplente de segunda división, juega para el equipo Alebrijes de Oaxaca en el torneo de ascenso. La Comisión no contaba con un registro en los cargos de vocal titular y auxiliar de primera división.

El futbol mexicano necesita jugadores con más dignidad. Tipos organizados, defendiendo las mínimas expresiones de sus derechos humanos y civiles. En México, se necesitan verdaderos líderes, que no sólo salgan en comerciales y dando entrevistas a distintos medios sobre lo mal que los tratan. Un líder es un jugador que se le planta cara a cara a un directivo para exigirle sus derechos, apegado a las leyes.

Afirmó Pereyra.

El 1 de septiembre de 2014, durante la Asamblea Ordinaria los futbolistas nombraron a sus nuevos representantes. Paulo Da Silva fue electo nuevo presidente de la Comisión del Jugador; Israel Castro, secretario; Alfredo Moreno y Yasser Corona, vocales titular y suplente de la Liga MX; Diego Andrei Mejía y Víctor Odín, vocales de liga de ascenso; Dante Aldair Torres, Rey Uriel Bastida, Dante Mariano García y Manuel González, representantes de la segunda y tercera división. Al inicio del periodo

administrativo, todos los representantes tienen actividad en las divisiones en las que fueron electos.

En la ya mencionada entrevista, Albert dijo que

La Comisión del Jugador es una vacilada, lo que se conoce como un sindicato charro. Es algo muy indigno, es mejor que no haya un grupo de defensas del jugador que depende de la Federación. Me parece que los que se prestan para eso son traidores, esquiroles, son entes sin ninguna dignidad. El sindicato tiene que ser independiente y autónomo. Hay muchas formas de trabajar sin necesidad de bajarte los pantalones.

Los periodistas Héctor Huerta y Raúl Ochoa de *Proceso* documentaron en el reportaje “Guerra sucia contra el sindicato” que los futbolistas Cuauhtémoc Blanco, Rafael Márquez, Oswaldo Sánchez, Jesús “Cabrito” Arellano y el extranjero, Sebastián Abreu, formaban parte del sindicato FAM, gremio rechazado por la Federación y motivo principal por el que conformó la Comisión del Jugador. Actualmente, ésta registra cerca de 10 mil jugadores afiliados, pero los nombres de sus miembros no son públicos.

En 2013, este órgano contabilizó la atención a 12 mil 205 futbolistas, según reportó en su informe anual. Intervino en asuntos como asesorías para solicitar copias de contratos, registro de documentación ante la Federación, ingreso al Régimen de Transferencia, atención en el Centro de Rehabilitación de la Comisión, inscripción al programa de visorías y participación en el selectivo.

Durante el periodo de contrataciones, los comisionados convocan a futbolistas sin contratos a enlistarse en el Régimen de Transferencias, con el propósito conseguir ofertas de empleo en algún equipo. El último informe público expuso un total de 281 jugadores registrados, sin mencionar la cifra de contrataciones logradas.

El beneficio colectivo que garantizó la Comisión del Jugador en 2013 fue la obtención de una tarjeta de descuentos. Los afiliados cuentan con rebajas en 11 mil

establecimientos de prestigio, servicios de gastos funerarios, red médica, precios preferenciales en seguros dentales, automóvil y casa; además, la acreditación como miembros de dicho organismo. Sin el reconocimiento legal como sindicato, el comisionado de jugadores no puede elaborar contratos colectivos a favor de todo el gremio.

En más de 10 años de gestión, la Comisión destaca el apoyo a jugadores de los clubes San Luis, Veracruz, Tampico Madero y Dorados de Sinaloa en negociación de salarios caídos. Los procesos requirieron documentos y juntas de conciliación. En ningún caso la Comisión del Jugador convocó a una huelga o suspensión de labores. Para Zwaricz

Todos los días hemos tenido logros. Se ha dado un paso hacia delante. Se han logrado cosas importantes para el beneficio del jugador y el fútbol. Todos los días se gana algo. Es dar un paso hacia delante. Cada caso que pasa por controversia es un pasito. Cada proyecto que se concreta es un logro. El jugador mismo, que es el actor principal en esa empresa, se da cuenta de eso, tan es así que siempre nos busca más, pide más asesorías, orientación en su carrera tanto dentro como fuera de la cancha.

Las ligas europeas como la italiana, alemana, inglesa y española poseen normas para decretar sanciones a los equipos que adeuden a sus jugadores. Los castigos consisten en reducir puntos en el torneo, pagar multas, el veto de inscripción a competencias o huelga.

En enero de 2014, jugadores del Racing de Santander de la liga española se negaron a jugar el partido contra el equipo Real Sociedad por el pase a la semifinal de la Copa del Rey. La protesta se debió, de acuerdo con una nota que publicó el diario *El País* [“Santander se rebela contra los desmadres”], a que el plantel estaba molesto con la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE) por su poca intervención en el pago de sus

salarios. Árbitros, jugadores y afición respaldaron la decisión de los futbolistas. Horas más tarde, la AFE aseguró la retribución de salarios.

Meses después, en marzo de 2014 en México, jugadores del club Celaya de Liga de Ascenso, a manera de protesta por sus sueldos caídos, salieron a la cancha con la cabeza cubierta en bolsas de papel pintadas con un signo de pesos y la palabra “Págame”. Medios de comunicación de distintos países como los portales de internet de los diarios españoles *Marca*, *Sport* y *ABC*, el argentino *Cancha Llena* y, en Honduras, el diario *Diez*; destacaron el hecho como una forma ingeniosa y original de denunciar su situación. En España, la acción de los futbolistas del Celaya fue comparada con lo realizado por el Racing meses antes.

Cuatro días después de la protesta, Marco de Almeida, director técnico del Celaya, fue destituido de su cargo. En una entrevista que publicó el diario *El Universal* en su sitio *web*, en marzo de 2014, [“Corren a técnico del Celaya por apoyar reclamo”], De Almeida aseguró que su cese del equipo se debió al apoyo que brindó a jugadores y no a los resultados del equipo. Celaya, en ese momento, ocupaba el noveno lugar de la tabla general de Ascenso y con posibilidades de avanzar a la liguilla.

Días después, tanto la Comisión del Jugador como el presidente del equipo, Alejandro Márquez Camacho, anunciaron que liquidarían, esa misma semana, los sueldos adeudados de los futbolistas. Jugadores de otros clubes enviaron mensajes, donde deseaban una solución pronta al problema. El comisionado de futbolistas no habló de suspender el torneo para solidarizarse con sus compañeros. La actividad de las cuatro divisiones profesionales continuó con normalidad.

A diferencia de otras asociaciones internacionales, la Comisión del Jugador no cuenta con la alianza de todo el gremio. “Los futbolistas mexicanos seguirán con problemas mientras no tengan un sindicato como el de España, donde figuras importantes como Carles Puyol, Iker Casillas y Xavi Alonso digan públicamente ‘señores, la liga está parada si no les pagan a los jugadores de segunda división’. Esa es



una verdadera unión de futbolistas, en México no existe tal”, dijo en entrevista la periodista de deportes de la revista *Proceso*, Beatriz Pereyra.

En España, la Asociación de Futbolistas se constituyó en 1978, con el objetivo de defender y reconocer los derechos de los atletas como trabajadores. Los jugadores realizaron las primeras demandas para abolir el derecho de retención de contrato, el pago de adeudos, el reparto equitativo de los derechos de imagen y mejor seguridad social. El resultado fue el Real Decreto 1006/1985, el cual regula las relaciones laborales de los deportistas profesionales en España.

Este Decreto contempla, entre otras cosas, las modalidades, duración, suspensión y extinción del contrato de trabajo; jornadas laborales, sanciones, derechos colectivos, competencias administrativas y derechos y obligaciones de las partes. La creación del dictamen permitió la negociación colectiva de la AFE con la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y la Liga de Fútbol Profesional (LFP).

Previo al inicio de cada torneo, la junta directiva de la AFE está encabezada por el presidente, Juan Manuel Rubiales, y los vicepresidentes (jugadores en activo), Iker Casillas (Real Madrid), Gerard Piqué (Barcelona); Carlos Machena (Deportivo la Coruña de segunda división), David Villa (recientemente transferido al New York City), y Jesús Díaz Paramos, vicepresidente general y responsable de relaciones institucionales y formación. Estos miembros se reúnen con directivos de RFEF y la Liga para negociar el convenio colectivo que beneficie de la mejor manera a las partes involucradas.

El acuerdo común establece y regula todas las condiciones de trabajo de los futbolistas, contempla los derechos y obligaciones de los jugadores y directivos, las condiciones contractuales a las cuales se someten, los salarios, bonos, indemnizaciones, el fondo de garantía social y los modelos de contratos; todo esto con base en lo establecido en el Real Decreto.

En México no existe una ley federal, además de la del Trabajo, que regule las relaciones laborales entre futbolistas y clubes. Los únicos reglamentos con rigor son los

establecidos por la FIFA y los internos de la Femexfut y la propia Comisión del Jugador.

Para empezar no tenemos una ley para el futbolista aquí en México. Entonces hablar de un sindicato y pelear cosas que no tienes ni una ley es complicado. Pelea, pero qué peleas. Obviamente como un trabajador normal. Yo creo que el futbolista en México es privilegiado. Tenemos un futbol muy solvente. México es de los países que mejor paga en América. Dentro de toda la problemática que se tiene, la situación no es tan grave como los que tienen otros países con sindicatos que han peleado y guerreado desde siempre. ¿Por qué los jugadores a veces salen de allá y viene acá? Nuestro plan no es el de chocar. No creemos que un sindicato sea la solución para el jugador que está acá en México. Esa no es la forma. Podemos lograr cosas con base en una negociación. El jugador tiene derechos, pero hay que negociarlos.

Afirmó en entrevista Edson Luis Zawricz, director de la Comisión del Jugador.

En un auditorio con capacidad para 30 personas, miembros de la mesa directiva de la Comisión del Jugador platican sobre los beneficios de ser parte de la organización. Enlistan las tiendas en las que, de afiliarse, los jugadores tendrán descuentos, así como precios preferenciales en la adquisición de seguros. Los interesados, al firmar el convenio, tendrán de forma inmediata una tarjeta que los avala como miembros de la Comisión.

Después del discurso, apenas se contabilizan 20 jugadores, la mayoría de categorías menores (Ascenso, tercera y segunda división). Los comisionados entregan documentos que estipulan derechos y obligaciones. Los futbolistas hojean, apenas revisan el documento y, luego de unos minutos, deciden firmar o no.

Los nuevos miembros reciben, en un sobre negro con el distintivo de la Comisión del Jugador, la tarjeta que los acredita como beneficiarios y un par de zapatos Charly, empresa que patrocina a la institución. Los directivos toman fotografías con los recién afiliados, que les servirán para acreditar sus acciones. Primero una en conjunto, todos con sus sobres en la mano. Después, la de cada jugador. La Comisión publica las fotografías en sus redes sociales, con un mensaje de agradecimiento al club por las atenciones recibidas y el *hashtag* #FutbolistasUnidos. Unidos para la obtención de descuentos y un seguro de vida. Indiferentes ante los conflictos laborales colectivos.

## PARTE III

### JUGADORES “COSTALES DE PAPAS”

Jair Flores jugó fútbol por más de 20 años. Ahora es dueño de una fábrica de camisas y sólo en sus ratos libres pateaba el balón en alguna liga amateur o en una “cascarita” con sus amigos. Tiene 28 años. Mide un metro 85 centímetros. El gimnasio ha permitido que conserve su cuerpo tonificado. Es un atleta. Cambió la práctica del fútbol por la administración de un negocio. Un proyecto del que tiene ganancias y del que él no es únicamente la materia prima.

Habla del fútbol mexicano con resentimiento. La decepción que vivió lo llevó a querer olvidar el balompié, desde su práctica hasta las transmisiones por televisión. Por años el fútbol no existió. Evadía el tema. Rompió uniformes, fotografías, reconocimientos, contratos. El fútbol no era más una prioridad en su vida.

Inició su carrera futbolística a los seis años. El club Asturiano le dio su primera oportunidad. Entrenaba durante la semana y jugaba sábado o domingo. Los años pasaron, mejoró su técnica y adoptó un estilo de juego. Cinco años después, previo al torneo Golden Boy en Canadá, el equipo Pumas le propuso vestir el uniforme auriazul. Por la tradición futbolística y por influencia de su familia, Jair aceptó y comenzó a entrenar con la Universidad.

Toda su familia practicaba el fútbol. Era la llamada “dinastía Flores”. La influencia de su tío Luis Flores, también jugador del Club Pumas, permitió su rápida adaptación. Dos años después, de la nada, de un día a otro, el técnico del equipo dio las gracias a Jair. No querían en el equipo a ningún jugador con ese apellido. Jair, su primo y su tío salieron del club. El hombre que en un primer momento le abrió las puertas ahora era el motivo de su destitución.

Semanas después, ingresó a las filas de un nuevo equipo: el Cruz Azul. Ahí no tuvo problemas. Su calidad técnica y destreza en el campo le abrieron camino para

ascender de la categoría juvenil a tercera y, posteriormente, a segunda división en sólo dos años. Su ascenso requirió sacrificios. A sus 16 años tuvo que dejar a su familia y viajar a Tula, Hidalgo, sede del Cruz Azul. Jair Flores sólo aguantó medio año. Por iniciativa propia, buscó su cambio a equipo Colibríes de la segunda división profesional.

Los siguientes años transcurrieron entre viajes, pruebas, equipos y contratos. Jugó con Jaguares de Chiapas en la liga de ascenso y segunda división. Por influencia de su familia, en especial de uno de sus tíos, salió del club. Realizó pruebas para el equipo Lobos BUAP. Fue rechazado, pero recibió una oportunidad en el Club Irapuato del ascenso por un año.

Su arribo fue inesperado y de último minuto. La directiva condicionó a Flores. Firmaron un contrato que estipuló un salario de 12 mil pesos y una prima extra por partido jugado de más de 30 mil pesos. La directiva confiaba en que el futbolista no jugaría ningún partido. Fue el goleador del equipo y jugó toda la temporada. Salió del club fresero por un problema administrativo. La directiva adeudaba parte de su salario. El jugador demandó ante la Junta de Conciliación y Arbitraje. El equipo no se presentó a las sesiones. La Federación emitió un cheque que después cobraría al club.

El equipo Pachuca le otorgó la primera oportunidad de jugar en primera división. La oferta de un equipo “grande” lo llevó a aspirar a más. Flores se presentó en el *draft* del fútbol mexicano. Por varios días, empresarios, directivos y representantes eligen a las mejores piernas del mercado. Nacionales o extranjeros, el “mercado de piernas” no ve distinción. El futuro de los jugadores y de los clubes se decide en la mesa, llena de contratos y transacciones bancarias.

Fue su primera vez en el *draft*, según dice, “sólo quería ver qué había y quién ofertaba algo mejor”. Ahí, casualmente encontró a su ya retirado tío Luis Flores en compañía del ex jugador argentino Pedro Monzón, famoso por su consumo de drogas aun en partidos de Copa del Mundo. Ellos negociaron el talento de Jair.

El Club Veracruz lanzó una oferta. El trato estaba hecho: pasaría algunas semanas de pruebas y podría incorporarse a la escuadra jarocho. Viajó al puerto. Se incorporó al equipo. Inició los entrenamientos, sesiones diarias. Las semanas se convirtieron en dos meses.

Todo parecía perfecto. Las cualidades futbolísticas provocaron comentarios positivos. Comenzó la etapa de registros. El Veracruz quería a Flores para la primera división y la de ascenso, entonces conocida como Primera A. La negociación se cerraría con la firma del contrato. El club exigió la asistencia del representante. Decenas de llamadas, correos electrónicos, mensajes. “Mi tío desapareció de la faz de la tierra”, recuerda.

Las ilusiones del jugador poco a poco desaparecieron. Veracruz insistió en contratarlo, pero sin representante con quién negociar, no habría trato. Tenía 19 años. A cambio, Veracruz ofreció la firma de un carnet único, con el que podía jugar en tercera, segunda, ascenso y primera división juvenil, en cualquier categoría. Por la firma de ese documento, el equipo jarocho ofreció 8 mil pesos. “No era ni la cuarta parte de lo que yo ganaba antes en la segunda división”.

Sus ganas de crecer, de cumplir su sueño de jugar en primera división lo hicieron dudar. Estaba decepcionado de su familia. Su tío le cerró las puertas. El fútbol ya no le ilusionaba. Rompió fotos, contratos, uniformes. Desapareció cualquier recuerdo. El balompié ya no era parte de su vida.

Una universidad privada lo becó. Cambió los tacos por los libros. Por años, trabajó y estudió. Su vida continuó aún lejos de las canchas. Ahora es un joven sin necesidades económicas, ilusionado por cumplir el sueño de jugar en primera división. Su calidad deportiva no fue suficiente.

“Muchos dicen que tener un conocido dentro del fútbol es una ventaja. Para mí no lo fue. Siempre hubo muchas trabas. A veces pienso que si hubiera cavado mi camino, lejos de ellos, las cosas hubieran sido distintas. Pero no fue así”.

## **Futbolista, un trabajador**

Uno de los primeros indicios que fomentó la profesionalización del fútbol en México fue el pago “por debajo del agua” a futbolistas. Aquellos que jugaban en clubes como el Asturias y el España formaban parte de la nómina de las diversas empresas de los dueños de los equipos, aunque sólo se dedicaban a la práctica del fútbol.

Los futbolistas del club Necaxa de la Compañía de Luz y Fuerza también fungían como electricistas. Al depender de la Secretaría de Guerra y Marina, la plantilla de El Marte contaba con el grado militar y recibía un incentivo por partido jugado. Por años, la prensa mexicana y los aficionados aseguraron que la entonces Jefatura de Departamento del Distrito Federal redituaba a los jugadores azulcremas, sin que estos trabajaran.

El impulso del gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) a los derechos de los trabajadores provocó que, en 1936, jugadores del América pidieran a directivos del club un contrato colectivo, un salario mensual regulado, reconocimiento a un sindicato de jugadores del equipo y seguro médico. Afirmaron que, de no llegar a un acuerdo, no jugarían el torneo.

Los dirigentes del América rechazaron la petición porque el fútbol mexicano no estaba regulado como una actividad profesional, sino amateur. Los jugadores no eran considerados trabajadores y, por tanto, no tenían derechos laborales. La negativa obligó a que los futbolistas mantuvieran el “apoyo” económico del Distrito Federal.

Los cuestionamientos de la prensa y las exigencias de los deportistas llevaron a directivos a declarar, en 1943, al fútbol mexicano como un deporte profesional. Esta acción reguló la implementación de sueldos fijos por la práctica completa (preparación, entrenamientos y juegos). Sin embargo, algunos jugadores mantuvieron otros negocios que les permitieran adquirir un ingreso extra.

Esta acción contempló la regulación de sueldos y prestaciones para el futbolista. El modelo fue ideado para incrementar las ganancias económicas de los clubes y sus dueños. Distintas empresas asumieron el control del balompié nacional con el propósito de impulsar una mejor imagen social e incrementar su poder económico.

El único beneficio del futbolista fue el reconocimiento oficial como un profesional con derechos y obligaciones sólo dentro del club y la Federación. La ley reconoció al jugador como un trabajador hasta 1970, es decir, 27 años después de la profesionalización.

En contraste, en Argentina en 1973 se promulgó la Ley 20.160 del Estatuto del Futbolista Profesional, la primera ley en el mundo en tratar de manera específica la relación laboral del futbolista profesional. Sin embargo, hasta el 2015 dicha ley no ha sido reformada.

La Ley Federal del Trabajo, publicada por el Diario Oficial de la Federación el miércoles 1 de abril de 1970, estipuló los derechos y obligaciones de los considerados deportistas profesionales (jugadores de futbol, basquetbol, tenis, béisbol, box, luchadores, entre otros) en el bloque de artículos 292 al 303.

La norma reguló las relaciones contractuales entre jugadores y clubes. Los artículos determinaron la situación legal de los contratos, salarios, causas de rescisión, prestaciones, derechos y obligaciones del futbolista y el club.

El artículo 303 determinó las causas especiales de rescisión de contrato: “I. La indisciplina grave o faltas repetidas de indisciplina y, II. La pérdida de facultades”. En 1971, clubes como el Necaxa enfrentaron controversias por despido de jugadores por su intención de conformar un sindicato. El hasta entonces jugador Carlos Albert denunció al club por despido injustificado. Veinte años después, pudo ganar el caso y obtener indemnización por la acción del club.



Aún con la vigencia de la Ley Federal del Trabajo, años después de su reforma, el club rojiblanco enfrentó demandas de jugadores profesionales como Luis Pérez que interpuso acción penal contra el club por incumplimiento de contrato. El futbolista tuvo actividad con el equipo de 1999 a 2002. Después de meses de confrontación legal, ambas partes llegaron a un acuerdo, según una nota que publicó la revista *Proceso*, en su página web, el 20 de enero de 2007 [“La turbia historia del Necaxa”].

En 2012, el legislativo reformó la Ley Federal del Trabajo. Los artículos referentes al deportista profesional no fueron modificados. En entrevista, el abogado y especialista en Derecho Deportivo Ricardo de Buen Rodríguez aseguró que “no hay que cambiar mucho de fondo en la Ley. Lo que interesa a todos no es tanto que se modifique, sino que se aplique. De pensar en modificarse, debería actualizarse con base en la realidad del fútbol internacional; fijar máximos de tiempos en los contratos y regular las transferencias de jugadores”.

El artículo 293 de la Ley establece:

Las relaciones de trabajo pueden ser por tiempo determinado, por tiempo indeterminado, para una o varias temporadas o para la celebración de uno o varios eventos o funciones. A falta de estipulaciones expresas, la relación será por tiempo indeterminado. Si vencido el término o concluida la temporada no se estipula un nuevo término de duración u otra modalidad, y el trabajador continúa prestando sus servicios, la relación continuará por tiempo indeterminado.

Respecto a las transferencias, la ley estipula que los deportistas profesionales no podrán ser transferidos a otro club sin su consentimiento y los porcentajes para el futbolista, en caso de transferencia. El artículo 296 establece las condiciones para la obtención de primas por transferencia:

I. La empresa o club dará a conocer a los deportistas profesionales el reglamento o cláusulas que la contengan; II. El monto de la prima se

determinará por acuerdo entre el deportista profesional y la empresa o club, y se tomarán en consideración la categoría de evento o funciones, las de los equipos, la del deportista profesional y su antigüedad en la empresa o club; III. La participación del deportista profesional en la prima será de un 25 por ciento, por lo menos. Si el porcentaje fijado es inferior a 50 por ciento, se aumentará en un cinco por ciento por cada año de servicios, hasta llegar a 50 por ciento, por lo menos.

Para el también árbitro del Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS), De Buen Rodríguez, la cláusula de transferencia debe ser modificada porque la considera una carga para el club. Además, ésta no se respeta en la práctica.

Recientemente, las pláticas por la venta del jugador americanista, Raúl Jiménez, al Atlético de Madrid se detuvieron por la negociación del porcentaje correspondiente al futbolista. Según una nota informativa del diario español *AS*, el representante de Jiménez exigió 500 mil euros por la transferencia de entre 10 y 12 millones de euros.

Ambos clubes, el representante y el jugador acordaron el fichaje de Jiménez por 10.5 millones de euros, cerca de 12.5 millones de dólares por seis temporadas. La cifra que obtuvo el delantero mexicano por dicha transacción no se hizo pública. Sin embargo, de confirmarse lo dicho por el diario *AS*, el jugador sólo pidió 4.76 por ciento del monto total.

“El futbolista es la materia prima del futbol, alrededor de la cual funciona la industria. El jugador es una mercancía que se produce a cantidades industriales, de la que sólo vemos una parte. El futbol es como una fábrica de la que se desconocen mecanismos de selección, cuáles son los factores por los que forma parte de esta industria”, aseguró en entrevista Fernando Segura Millán Trejo, sociólogo especialista en deporte.

El economista español Abraham Jiménez, citado por Ciro Murayama en su libro *Economía del fútbol*, creó un modelo para obtener el precio de mercado de un futbolista. De acuerdo con el especialista, los factores son la posición que el jugador ocupe en la cancha, su impacto mediático y su edad.

Por su posición en el terreno de juego, los futbolistas pueden clasificarse en ofensivos, creativos y defensivos. Entre más goles tenga en su cuenta, aumentará su valor en el mercado. El valor mediático depende, según Jiménez, de su calidad futbolística, espectacularidad, logros deportivos, el tamaño del mercado futbolístico del país de origen y la popularidad del jugador en su país.

Con base en esta fórmula, determinó el valor del futbolista brasileño Neymar en 91 millones de euros. Barcelona adquirió al delantero, en mayo de 2013, por 86.2 millones de euros. “El propósito siempre es que el rendimiento del jugador, traducido en ingresos para el club, amortice su costo y genere números positivos para el equipo”, aseguró Murayama en su texto.

El jugador, además de ser considerado una mercancía para la industria, es un agente más en las transacciones, de las que también obtiene beneficios, aun sin estar de acuerdo con la negociación. “Pese a lo que parece, el futbolista sí obtiene ganancias. Ganancias que están divididas. Todo lo que produce un jugador, todo el valor agregado es repartido entre varios agentes. Depende de la negociación”, afirmó Segura Millán Trejo.

### **Fuera de lugar. Irregularidades contractuales**

Carlos Hermosillo jugó en clubes de primera división por 18 años. Tras su retiro, en 2001, ocupó cargos públicos en la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) y buscó la elección como diputado de federal de Veracruz. Ahora es comentarista de

deportes en la cadena de televisión Telemundo. Desde un palco observa, analiza y critica los juegos del deporte que, según dice, le dio muchas satisfacciones.

Su experiencia en el futbol mexicano lo hace cuestionar la administración del balompié nacional y la actitud de los jugadores. Cuenta su historia sin rodeos. No tiene miedo de hablar de irregularidades contractuales. Asegura que no fueron la razón de su retiro. Él dejó el futbol porque “ya no podía”.

Comenzó a tocar puertas en clubes nacionales desde su adolescencia. Cruz Azul, América y Pumas no lo aceptaron en fuerzas básicas. Consiguió un lugar en la Selección Amateur, cuyo propósito era impulsar la práctica del deporte, sin que los futbolistas percibieran un sueldo. Meses después, el Club América se interesó por su compañero Joel Ruiz. Sin prometer algo, la directiva también citó a Hermosillo para platicar. Tras la conversación, firmó su primer contrato en el futbol profesional con el equipo de Coapa, a los 19 años.

Jugó durante cinco años y medio con el América (1983-1989). Sumó cinco títulos de liga y 78 goles. Su presencia en el campo le permitió convertirse en uno de los líderes del ataque azulcrema de esa época. Compartió vestidor con Miguel Zelada, Alfredo Tena y Eduardo Vacas. Jugadores que, asegura, se mataban en la cancha por el amor a una camisita.

Después de aquellos años de éxito, el equipo Standard Liège de Bélgica le propuso jugar en Europa. Él lo vio como posibilidad de, en algún momento, llegar al futbol italiano. El América no apoyaba la idea. El club era dueño de su carta. La directiva decidía el futuro del jugador. Para lograr su traspaso, Hermosillo renunció al pago correspondiente a 25 por ciento de su compra. Sólo recibió 50 mil viejos pesos.

En 1989 comenzó su aventura por Europa. Su estancia en Bélgica duró seis meses. No completó el sueño. Pese a que percibía un salario alto, su intención no era ganar dinero. Pidió su regreso a México. Esta vez sí pudo intervenir en la negociación. Volvió en calidad de préstamo al América, pero jugó con Monterrey.

Un año después, Cruz Azul compró su carta. Cumplió un sueño más: jugar con los cementeros, con el equipo de su ídolo Miguel Marín. Bajo la presión de la afición que le recriminaba su debut con América, Herмосillo comenzó a exhibir su talento en la cancha. “Tuve que demostrar que era un jugador 100 por ciento azul”, recuerda. Las anotaciones lo reconciliaron con los aficionados.

En ocho años con Cruz Azul (1990-1998), sumó 196 goles, un campeonato de liga y uno de copa. Su capacidad goleadora y liderazgo en la cancha lo llevaron a convertirse en emblema de la institución. Defendió los colores del club que siempre admiró. Experiencia que califica como “algo sagrado”, “un orgullo” para él.

Después, llegó la hora de buscar nuevas oportunidades. Aceptó que el promotor Guillermo Lara lo representara. La Major League Soccer (MLS) de Estados Unidos lo buscó. El Galaxy de Los Ángeles le ofreció vestir sus colores. Medio año antes, Herмосillo y Guillermo Álvarez, presidente de Cruz Azul, frenaron la negociación. Él quería ir a Chivas por un salario cuatro veces mejor. El directivo lo quería en el equipo cementero. Seis meses después, sin su consentimiento, la directiva vendió a la MLS a Herмосillo. Aún aferrado a su futuro en México, se negaba a ir. El contrato era muy bajo por todo un cambio de vida. Era eso o dejar el fútbol. Aceptó el trato. La directiva del equipo estadounidense ofreció sólo el pago de la renta de la casa y un auto. “A la MLS le salí gratis”, afirma.

Aun con las condiciones “absurdas” de trabajo, como él las llama, Herмосillo jugó durante dos años con el Galaxy. Los medios de comunicación de Estados Unidos aseguraron que el mexicano no cumplió con las expectativas. Marcó 12 goles en dos temporadas jugadas. Luego, volvió a México. El club Atlante confió en el ya veterano futbolista para el torneo de Invierno 2000. Herмосillo consiguió siete goles. Su equipo sólo ganó tres juegos en todo el torneo.

Después de seis meses con los potros, Chivas le propuso una nueva oferta. La edad le impidió mostrar su calidad futbolística. Ya no era el delantero líder, el que

anotaba con facilidad. Ya no pesaba en la cancha. Ya no reaccionaba de la misma manera. En un año, sumó siete goles.

Consciente de su baja de juego y con el deseo de no gastar su imagen, decidió retirarse del fútbol mexicano en 2001. Sus 294 goles en primera división lo convirtieron en uno de los máximos anotadores del balompié nacional. Fue campeón de goleo tres veces con Cruz Azul en 1993-1994 (27), 1994-1995 (35), 1995-1996 (26). Con la Selección Nacional consiguió 35 anotaciones

Tras su retiro, conformó una empresa de asesoría para futbolistas. Pretendía que los jugadores pudieran mejorar sus contratos, administrar su dinero, comparar un automóvil sin riesgos, elegir el mejor seguro médico y crédito hipotecario; dar alternativas. Luego de meses de operación decidió ponerla en venta. Uno de sus amigos la adquirió. Sin revelar el nombre de la empresa y propietario, afirma que es una de las mejores compañías de asesoría para futbolistas.

Confiesa que en algún momento firmó doble contrato. No tiene miedo en decirlo. “Cada quién pide su contrato como lo quiere”, afirma. Él pidió a la directiva un contrato libre de impuestos, que ellos se hicieron cargo del pago. Conocía los riesgos y los asumió. Según dice, nunca evadió impuestos. Encontró un método fiscal para cumplir en todos los aspectos. Tenía las prestaciones de un trabajador: seguro social, vacaciones, días de descanso y aguinaldo.

Se dice satisfecho de su trayectoria. Cumplió su sueño de jugar en primera división y ganar dinero. Ahora como comentarista, crítica el rendimiento de los jugadores y la administración de los dueños. Asegura “hay calidad” en el fútbol mexicano, pero hace falta interés del futbolista por defender sus derechos. “El fútbol es de atreverse dentro y fuera de la cancha, eso le falta al futbolista. Primero empezar a creer en lo que somos y en todo lo que podemos hacer”.

El reconocimiento legal de la labor profesional del futbolista otorga derechos y obligaciones, como a cualquier otro trabajador en México. De acuerdo con lo

estipulado por la Ley Federal del Trabajo, el jugador tiene la facultad de exigir un contrato que fije los términos por los que prestará servicio, seguridad social, por lo menos un día de vacaciones por cada seis días de trabajo, primas extras en relación a su salario y vacaciones.

Sus obligaciones son cumplir con las normas de trabajo, someterse a exámenes médicos regulares, acudir a las jornadas laborales (entrenamientos, partidos de futbol, concentraciones, viajes, participar en campañas publicitarias del club y solicitudes de medios de comunicación), y respetar los reglamentos locales, nacionales e internacionales que rigen esta disciplina (estatutos de FIFA y Femexfut). De acuerdo con De Buen Rodríguez

El futbolista profesional tiene los mismos derechos que cualquier trabajador en México. Si existe un capítulo especial para ellos, responde a la naturaleza del trabajo. El desconocimiento de estos derechos por parte de los futbolistas, es culpa de ellos mismo. Sus derechos y obligaciones como trabajadores es un tema cultural. Los primeros interesados en hacer valer sus derechos deberían ser ellos. Pueden culpar a los dirigentes, pero los futbolistas mexicanos, culturalmente, están muy desorganizados.

### **Secreto a voces: dobles contratos**

En septiembre 2003, el reportero Héctor Huerta documentó para la revista *Proceso* la existencia de dobles contratos en el futbol mexicano [“La burla de los sueldos”]. El reportaje reveló que equipos de primera división como Cruz Azul, América, Atlante, San Luis, Atlas, Puebla y Tigres registran ante la Federación Mexicana de Futbol contratos de sus jugadores con un sueldo inferior al que perciben, con el fin de pagar menos impuestos.

La existencia de dos contratos, uno registrado ante la Femexfut y otro interno, beneficia al club porque, ante cualquiera conflicto, el salario de referencia será el que tiene un registro y no en el que indica el salario real. En entrevista, la periodista de la revista *Proceso*, Beatriz Pereyra comentó que

Cada vez que un jugador va a hacer un reclamo a la FIFA, o en casos que han llegado hasta el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS), nos encontramos con que el deportista dice que él firmó por tanto; pero no le dan el contrato o tiene un documento con las especificaciones del contrato, firmado por los interesados, sellado por el club y la Federación, pero, cuando llegan a la Comisión de Controversias, la Federación tiene otro documento.

En mayo de 2005, la Comisión del Jugador acusó al club Puebla de elaborar dobles contratos durante el torneo Clausura 2005. El organismo, entonces presidido por Francisco Gabriel de Anda, no pudo defender a los jugadores ante la Comisión de Conciliación y Resolución de Controversias porque el contrato registrado ante la Federación tenía la firma de los afectados.

El reglamento de la Comisión, en su capítulo dos, establece que sólo tomará en cuenta, en cualquier caso de apelación o conflicto, el contrato y documentos que estén registrados por la Federación Mexicana de Fútbol.

“En el ejercicio de su competencia jurisdiccional y la aplicación del derecho, la Comisión tomará como base, para emitir sus resoluciones el Estatuto Social y demás normas y Reglamentos, tanto de la propia Federación como de la FIFA; el Contrato respectivo, las pruebas que hayan sido aportadas por las partes y los documentos que se encuentren registrados ante la Federación”.

En julio de 2014, el futbolista Alan Pulido comenzó una disputa con el club Tigres. Con el deseo de emigrar al fútbol europeo, el jugador de 23 años se negó a entrenar con el primer equipo con el argumento de que su contrato había terminado. La



directiva del equipo lo castigó y envió a su equipo de segunda división. Tampoco acudió a los entrenamientos.

Días después, Pulido publicó una carta en la que aseguró que su relación laboral con Tigres había terminado y, ante la negativa del club de considerarlo un jugador libre, interpuso una demanda ante la Comisión de Conciliación y Resolución de Controversias de la Femexfut, el 29 de julio de 2014.

“Sirva la presente para terminar con las especulaciones y disipar los rumores desatados respecto a mi supuesta relación contractual con el Club Tigres: a partir de la terminación del Torneo Clausura 2014, he dejado de ser jugador de Tigres y por lo tanto mi condición es la de un jugador libre.

“El club no reconoce esta situación y esto me ha obligado a presentar una demanda ante la Comisión de Conciliación y Resolución de Controversias de la Federación. Dicha demanda simplemente solicita que se admita mi condición de jugador libre de contrato”, aseguró Pulido en la carta.

En conferencia de prensa, el presidente de Tigres, Alejandro Rodríguez, pidió a Pulido su reincorporación al club para cumplir con su contrato. “Es de Tigres y aquí es donde debe estar, aquí es donde debe brillar, de seguir creciendo, de subir sus bonos, aquí es donde debe estar. Siempre las puertas están abiertas, ojalá Alan se dé la oportunidad de venir y platicar como lo hemos hecho, abiertamente, con toda la transparencia del mundo”, dijo.

El contrato del futbolista, registrado ante la Femexfut el 17 de julio de 2013, reveló que Pulido firmó una extensión hasta junio de 2016, según la nota informativa “Trapitos al sol”, publicada por el diario *Cancha* el 29 de julio de 2014. La cláusula de rescisión de contrato establece que, de terminar el convenio, un tercero deberá pagar 12 millones de dólares. El sueldo de Pulido, según lo publicado, era de 50 mil pesos mensuales, más una gratificación de 150 mil pesos.

El presidente del club dejó claro la existencia de dos contratos, uno con el sueldo real y el registrado ante la Federación. El directivo aseguró que el salario de Pulido es superior a lo que indica el convenio publicado. Para el proceso interpuesto por el futbolista, el contrato útil es el registrado por el organismo rector del fútbol mexicano.

La existencia de dobles contratos, en principio, no afecta a los jugadores. Ellos reciben la totalidad de lo que dicen los convenios. El problema viene después, cuando haya un posible conflicto en el que tenga que reclamar algo, en ese momento sólo podrán reclamar la mitad o la parte que esté ahí. Esto es un tema que deben cuidar ambas partes, jugadores y clubes, porque al final se trata de una evasión o defraudación fiscal.

Comentó el especialista en derecho deportivo, Ricardo de Buen.

De acuerdo con el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación, se considera delito por defraudación fiscal a quien, con engaños o aprovechamiento de errores, omita el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio para perjudicar al fisco. Las penas para este delito van de tres meses a nueve años de cárcel, según el monto defraudado.

Es castigada, de acuerdo con el artículo 109 del Código, la persona que “Consigne en las declaraciones que presente para los efectos fiscales, deducciones falsas o ingresos acumulables menores a los realmente obtenidos o valor de actos o actividades menores a los realmente obtenidos, realizados o determinados conforme a las leyes”.

Pese a que medios de comunicación como *Proceso* han documentado la existencia de dobles contratos en el fútbol mexicano, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no ha actuado contra los clubes de fútbol por defraudación fiscal. Directivos de

la Federación saben de la existencia de dobles convenios, pero responsabilizan a los futbolistas.

“Los jugadores saben que ellos son los responsables de lo que firman, sobre aviso no hay engaño. Si firmaron dos documentos y uno no existe o no lo tenemos nosotros físicamente va a ser difícil, el único válido va a ser el que esté registrado en la Federación”, dijo Daniel Bonilla, entonces director de la Comisión del Jugador, según la nota informativa “Hay dobles contratos en México: Bonilla”, publicada por el diario *Cancha* con fecha de 4 de agosto de 2014.

El 4 de diciembre de 2014, la Comisión de Conciliación y Resolución de Controversias falló a favor de Tigres. Después de un análisis de las pruebas presentadas por ambas partes, la institución determinó que Alan Pulido tenía contrato laboral con el equipo hasta el 30 de junio de 2016, según publicó el club, a través de un comunicado.

El jugador apeló la sentencia en el TAS. El Tribunal, como la Femexfut, dio la razón al club. Sin embargo, Pulido anunció, el 29 de enero de 2015, su incorporación al Levadiakos de Grecia. “El comportamiento de mi ex equipo no me permitió jugar fútbol por ocho meses y me quitó muchas oportunidades de conseguir mi sueño en Europa. Ahora, mi nuevo equipo Levadiakos me da la oportunidad de volver a jugar al fútbol cuanto antes y seguir trabajando para conquistar mis sueños”, publicó a través de su cuenta de Twitter.

En febrero, la FIFA respaldó la incorporación del jugador mexicano al equipo griego y otorgó un pase provisional, a través de la Comisión del Estatuto del Jugador. La decisión causó molestia en la directiva de Tigres.

“Este hecho resulta lamentable y desconcertante, ya que el jugador tiene un contrato vigente con el Club Tigres, que expira a mediados de 2016, tal como lo ha expresado la institución desde el inicio de esta controversia y lo han avalado las resoluciones dictadas, tanto por la Femexfut como por el TAS”, afirmó la directiva del equipo a través de un comunicado de prensa. En el documento, el equipo anunció el

comienzo de una disputa de inconformidad, con el propósito de retirar el pase al jugador y obligarlo a regresar a Nuevo León.

La Comisión del Jugador de México respaldó al jugador, mediante un mensaje, a través de redes sociales. En entrevista, Edson Luis Zwaricz, actual director de la Comisión, declaró que el organismo, en todo momento, apoyó la idea del jugador de incorporarse a club de Europa.

Nosotros siempre estuvimos pendientes. Seguimos en contacto con él, siempre brindando el apoyo. En su momento, Alan decidió que lo representaran sus abogados ante la Controversia y nosotros estuvimos siempre pendientes, apoyándolo. En dado momento, tratamos de juntar a ambas partes para poder llegar a un buen puerto, a una buena negociación, no se pudo y cada quien, por la vía legal, trata de ver por su lado.

Zwaricz aseguró que el organismo está en contra de los dobles contratos y, para evitar que los futbolistas los firmen, brinda asesoría legal como parte de los beneficios de afiliación. En ésta recomiendan que, de realizar un convenio anexo al contrato, el futbolista solicite una copia original con certificación, como una prueba en caso de controversia.

### **Derechos federativos en disputa**

En febrero de 2014, distintos medios de comunicación aseguraron que los jugadores Alfonso González y Antonio Briseño pasarían del club Atlas a Tigres. El equipo regiomontano adquirió los derechos federativos de ambos por 30 millones de pesos. Los futbolistas debían presentarse en mayo con su nuevo equipo.

Briseño y González iniciaron su carrera deportiva en las fuerzas básicas de Atlas y se convirtieron en campeones mundiales con la Selección Mexicana Sub 17 el 11 de

julio de 2011. Luego de que Tv Azteca comprara al club, la directiva rojinegra tenía planes de extender el contrato de ambos futbolistas. Los nuevos dueños vendieron su carta o derechos federativos sin consentimiento de los futbolistas.

“En sí, yo no pertenezco ya al Atlas. En sí, mi carta ya es de otro equipo, Tigres. Ellos hicieron su trato, a mí no me preguntaron”, aseguró el central de 20 años Antoni Briseño al portal de noticias deportivas *Mediotiempo* [“En mayo, Tigres espera a González y a Briseño”].

Ambos jugadores terminaron la campaña con el conjunto rojinegro. En junio, Briseño reportó con Tigres. Después de aprobar las pruebas médicas, el defensa fue anunciado por el club como su nuevo refuerzo. Alfonso González rechazó la contratación y decidió continuar en Atlas. La negativa del jugador comenzó una disputa legal entre ambos clubes y el futbolista.

La directiva felina argumentó que pagó al club Atlas 15 millones de pesos por los derechos federativos del futbolista. González aseguró que su contrato con el club tapatío era por dos años más y él, en ningún momento, avaló el convenio para el traspaso.

El caso llegó a la Comisión de Conciliación y Resolución de Controversias de la Femexfut. La directiva de Atlas depositó a la Federación la cantidad que obtuvo por el futbolista con el propósito de resarcir la negociación. En septiembre de 2014, el director deportivo de Atlas, Heriberto Morales, confirmó un acuerdo entre ambos clubes. Un mes más tarde, Miguel Garza, delegado deportivo de Tigres, avaló el convenio entre las directivas por los derechos federativos del futbolista.

Alfonso González continuó con el club Atlas. Durante el torneo Apertura 2014, sumó mil 519 minutos y cuatro goles en 19 partidos en los que alineó. En octubre, fue convocado a jugar con la Selección Mayor en los partidos amistosos contra Panamá y Honduras. Antonio Briseño sólo sumó 177 minutos en ocho partidos.

“En México se sigue hablando de las cartas del jugador, cuando ya en otros países ya no existen. Sólo hay jugadores libres y jugadores por contrato. El fútbol mexicano es un modelo de explotación de lucro, sin respetar las leyes”, aseguró la periodista del semanario *Proceso*, Beatriz Pereyra.

La FIFA y la Femxfut no especifican en ninguno de sus reglamentos a qué refieren los derechos federativos del futbolista. El Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores del órgano internacional no considera estos derechos como una parte del contrato o disposición especial del mismo.

En la práctica se trata del poder del club de registrar al jugador como suyo ante la Federación y está ligado al contrato laboral del jugador. Este documento puede ser transferible, temporal o definitivo.

Luego de tener problemas personales con el entrenador, el equipo Atlante decidió terminar la relación laboral con el futbolista Luis Guerrero Hernández. Liberó sus derechos federativos para que pudiera fichar con cualquier equipo. Al no conseguir club, Guerrero decidió comenzar una carrera como director técnico de equipos infantiles.

Su carta de derechos federativos una hoja membretada con el escudo del club con fecha de 11 de julio de 2003 en la Ciudad de México. “Informamos a usted que hemos convenido con el jugador: Luis Guerrero Hernández reintegrarle su carta de derechos federativos o profesionales a efecto de que pueda contratarse como jugador independiente con el equipo que más convenga a sus intereses, agradeciendo su participación y deseándole el mayor de los éxitos en el futuro”, estipula la carta firmada por el vicepresidente del equipo, Raymundo Palacios Hernández.

El escrito no cuenta con sellos de la Femexfut o firmas de directivos del órgano, que avalen la acción expuesta por el club y aceptada por el futbolista. En entrevista, el ex futbolista profesional Carlos Hermosillo aseguró:

Anteriormente, los equipos eran dueños de tu pase. Ahora, tienes que pagarles por una formación. ¿Y tú como jugador no le das nada al club? El futbolista no tendría que darle nada al equipo. Cuando termine su contrato, él tiene el derecho de darle la primera opción al club que pertenece y la segunda a la mejor oferta. Mientras que el club no cumpla con los requisitos que él quiera, el jugador tendría que ser libre y poderse ir a donde él quisiera sin pagar ningún derecho. Aquí no hay que yo te doy más y tú menos, son responsabilidades compartidas.

Para el director de la Comisión del Jugador resolver la existencia de la carta de derechos federativos es complejo y llevará tiempo negociar.

Es un tema de los más complicados en el fútbol mexicano. Entendemos a los clubes en la cuestión de que tiene que proteger sus activos. Estamos totalmente de acuerdo. En su momento será un tema que tendremos que platicar y negociar, que tenemos que hacer para que el jugador pueda defender esa parte. Es un trabajo en el que habrá que sentar bases, que con el tiempo vamos a ir logrando. Son de los temas más difíciles que tenemos que trabajar.

De acuerdo con el abogado Ricardo de Buen, no existe acción legal en contra de la existencia de esta carta. La Ley Federal del Trabajo sólo regula los contratos firmados por el futbolista y el club, y registrados por la Federación Mexicana de Fútbol.

### **“El mercado de piernas”: jugadores en oferta**

Cada seis meses, los hombres de pantalón largo encabezan una reunión en la que negocian por las mejores piernas del fútbol mexicano. Directores deportivos y técnicos de los 18 clubes de primera división y los 14 de la liga de ascenso se reúnen para negociar la compra, venta o préstamo de sus jugadores de cara al siguiente torneo. El

futuro de los futbolistas se define en dos días sin que ellos, en muchas ocasiones, estén de acuerdo.

Con el propósito de controlar las transacciones de jugadores, en 1990, los dirigentes de la Federación Mexicana decidieron crear el *draft* del fútbol mexicano. Para entonces, las negociaciones y costos de compra-venta de futbolistas estaban a cargo de los representantes y promotores. Los directivos redactaron un reglamento para organizar el régimen. El documento estipuló que el jugador no tenía participación, según el reportaje de la revista *Proceso* “Relajo, irritación, ‘transacciones ocultas y arreglos previos’, en el *draft* de futbolistas”, publicado el 10 de junio de 1996.

Esta publicación documentó que el reglamento también estipuló el límite de jugadores inscritos por club y las categorías de compra (suplente novato, suplente, titular y titular base). El texto cambió en cada edición de acuerdo con los intereses de los llamados equipos grandes.

Sólo en las dos ediciones del régimen de transferencias de 2014 los clubes gastaron un total de un millón 255 mil 125 pesos. Para el Apertura 2014, los 18 clubes desembolsaron 852 millones de pesos en 109 operaciones (38 compras definitivas y 71 préstamos). El mercado invernal registró 52 movimientos con una inversión de 403 millones 125 mil pesos.

Durante el encuentro, los directivos de los equipos lanzan ofertas por algún jugador. Con los representantes en la mesa, el club analiza la conveniencia de la transacción, así como los términos y condiciones. Es decir, si venden al jugador, lo presentan o lo intercambian por uno o varios jugadores de otro club. De existir algún acuerdo, el representante es el encargado de notificar al jugador sobre la negociación.

“Para los directivos es algo muy importante, pero para mí es el lugar más denigrante que puede haber dentro del fútbol. Afuera, encuentras jugadores llorando, rogando con una incertidumbre total por no saber si van a agarrar equipo o no. Me parece que ahí el jugador tiene muy poca dignidad”, afirmó Hermosillo, que sólo acudió



en una ocasión al régimen de transferencias. Ahí consiguió al que consideró el peor contrato de su carrera profesional.

El abogado Ricardo de Buen aseguró: “La principal queja del *draft* es que los jugadores no tienen la voluntad de escoger a dónde se van. En otros sentidos, no existe una violación como tal a la ley”. De acuerdo con el artículo 295 de la Ley Federal del trabajo, ningún futbolista puede ser transferido a otro club sin su consentimiento.

La existencia del régimen de transferencias del fútbol mexicano no sólo incurre en violaciones a las leyes federales, sino a propios reglamentos de la FIFA, órgano internacional rector del fútbol. El artículo 18 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores que emite la Federación Internacional establece que “un jugador profesional tendrá libertad de firmar contrato con otro club si su contrato actual ha vencido o vencerá dentro de un plazo de seis meses. Cualquier violación está sujeta a las sanciones pertinentes”. La FIFA no ha sancionado a la Femexfut y a sus clubes por realizar el *draft*.

En 2001, distintos medios de comunicación publicaron que órgano rector del fútbol mundial solicitó a la Femexfut terminar con el régimen de transferencias porque resultaba denigrante. El entonces presidente de la Federación, Alberto de la Torre, negó dicha petición y aseguró que países como Argentina, España e Italia tenían interés en adaptar este sistema, según publicó el diario *La Jornada* el martes 11 de junio de 2001 [“Mentira que FIFA exija el fin del régimen de transferencias: De la Torre”].

Tres años después, la Comisión del Jugador, en conjunto con la de primera división de la Federación Mexicana anunció la creación de un reglamento del régimen de transferencias. El documento fue un “acuerdo” entre jugadores y directivos. En él establecieron que las negociaciones por un jugador pueden iniciar antes y completarse durante el *draft*, que los jugadores pueden estar presentes en la “sala de negociaciones” y que cualquier jugador libre puede contratarse con el equipo que desee sin que el equipo intervenga, según declaraciones del entonces futbolista del club Morelia José Antonio

Noriega, que publicó el portal del diario *El Universal* del 9 de junio de 2004 [“Define FMF reglamento de transferencias”].

A la fecha, el Reglamento del Régimen de Transferencia y Contrataciones para Jugadores es citado por la Femexfut dentro del Reglamento de Competencia de la Liga MX, para referir los periodos de registro y fechas de inscripción. Por no ser público, se desconoce lo estipulado en el reglamento. Al cuestionar al director de la Comisión del Jugador sobre el documento, argumentó que el estatuto es vigente, pero por su carácter interno, sólo puede ser consultado por los interesados: jugadores, directivos y representantes. Aseguró que esta condición fue un acuerdo entre la Federación y la Comisión.

Uno de los casos de inconformidad en el *draft* fue el del futbolista mexicano Omar Bravo. El delantero reforzó al club Atlas en el torneo Clausura 2013, tras un préstamo del Cruz Azul, equipo con el que jugó un año. Durante el régimen de transferencias de junio de 2013, Chivas adquirió los derechos federativos del jugador sin el consentimiento del interesado y anunció, mediante un comunicado, la reincorporación de Bravo al club con el que fue campeón en 2006.

“El Club Deportivo Guadalajara S.A. de C.V. les informa que ha adquirido de manera definitiva los derechos federativos del jugador Omar Bravo Tordecillas. Esta negociación incluye el traspaso definitivo del jugador Xavier Báez Gamiño, al Cruz Azul”, publicó la directiva rojiblanca. Los cementeros no emitieron declaración al respecto.

La directiva de Atlas desmintió la noticia. Aseguró que el delantero aún tenía contrato con el club por seis meses. En conferencia de prensa, el entonces técnico del equipo Omar Asad declaró que sólo se trataba de un “juego mediático” del Guadalajara. Mientras que Bravo declaró: “No hay mucho que decir es una situación entre directivas. Desde un principio sabía que venía a Atlas a préstamo por un año”. Seis meses después, al término de su contrato, el futbolista regresó al Guadalajara.

Esta transacción entre clubes, además de violar el artículo 295 de la Ley Federal del Trabajo, vulnera los derechos humanos del futbolista. De acuerdo con el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cualquier trabajador tiene la libertad de elegir el trabajo que más le convenga. “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”.

En 2010, el director técnico Marcelo Bielsa calificó al “mercado de piernas” del fútbol mexicano como un acto denigrante. “Si hay algo que en México denigra al fútbol, es el *draft*. La exaltación del negocio del fútbol”, dijo el argentino según publicó la revista *Proceso* en su portal de internet el 3 de noviembre de 2013 [“El *draft* del fútbol mexicano es denigrante: Bielsa”].

Aun con las violaciones e irregularidades, sólo la Comisión del Jugador registró durante 2013 a 381 jugadores sin contrato en el régimen de transferencias.

### **“Pacto de caballeros”: puertas cerradas para el jugador**

Dentro del fútbol mexicano existe un acuerdo no firmado entre directivos de los clubes en el que negocian el futuro de los futbolistas, aun cuando el jugador es considerado libre. El “pacto de caballeros”, como es conocido, consiste en que los propietarios de los clubes acuerdan el monto y condiciones de la transferencia; si el jugador, por alguna razón, se niega o exige derechos que por ley le corresponden, los directivos lo consideran como un acto de rebeldía. El castigo: cerrar todas las posibilidades de contratación

Este acuerdo viola los estatutos de la FIFA, la Ley Federal del Trabajo así como derechos humanos. Pese a que existen casos públicos de futbolistas inhabilitados por este acuerdo, si no se presenta una denuncia frente a al tribunal competente, las autoridades no pueden obligar a los directivos a respetar los derechos de los jugadores.

“Si a uno le violan los derechos, uno es el que tiene que hacer valer esa violación. Nadie lo puede hacer por ellos. No puede actuar de oficio la autoridad”, aseguró el abogado especialista en derecho deportivo Ricardo de Buen.

En octubre de 2014, la cadena de televisión Fox Sports México documentó tres casos en los que jugadores tuvieron problemas con la directiva de Tigres por irregularidades contractuales que derivaron en la aplicación del llamado “pacto de caballeros”. Destacó el caso de César Villaluz, Francisco Fonseca, Jesús Olalde, los dos últimos ya retirados. Los tres denunciaron a directivos de Tigres por terminar la relación laboral aun con un contrato vigente y, a su vez, complicar su contratación con otro club.

Francisco Fonseca llegó a Tigres en enero de 2007, después de pasar una temporada con el club Benfica de Portugal. Su fichaje se convirtió en uno de los más caros en las historias del fútbol mexicano. El equipo de la Universidad Autónoma de Nuevo León pagó cerca de 45 millones de dólares al equipo portugués por el delantero. Hasta entonces, Fonseca sumaba 49 goles en 156 partidos jugados en México, un Mundial y sólo tres anotaciones con el Benfica.

El entonces director técnico de Tigres, Mario Carrillo, aseguró públicamente que él no pidió al jugador. Sin embargo, durante su primer torneo con los felinos, Fonseca jugó 17 partidos, sumó mil 460 minutos y anotó siete goles. Con la llegada de Ricardo Ferretti en 2010, el futbolista dejó de jugar. Durante el torneo Apertura 2010, acumuló 152 minutos en cinco partidos jugados en primera división y 180 en dos con las fuerzas básicas del club categoría sub 20. Después, comenzaron las disputas legales.

En diciembre de 2010, la directiva de Tigres anunció que Francisco Fonseca no realizaría el viaje de pretemporada a Cancún. El jugador llegó al entrenamiento del equipo en compañía de un notario público con el propósito de comprobar que cumplía con lo estipulado en su contrato, aún vigente.

Los directivos no me dejaron entrar a entrenar. Me cerraron las puertas. Y yo fui y les dije ‘oigan nada más déjenme entrenar en lo que busco un equipo y cerramos lo de mi contrato’. Y no se me dejó y no sé por qué. Me presenté en Cancún con “El Tuca” (Ferretti). Era mi equipo, tenía contrato. Me presenté a cumplir con mi contrato y “El Tuca” me sacó de la cancha. Llevé un notario. Tomaron acta de esto. Simplemente se me privó de mi trabajo.

Aseguró Fonseca en el reportaje de César Caballero para Fox Sports México.

La directiva de Tigres manifestó molestia por la actitud del jugador. Calificó la acción como vergonzosa y molesta. Alejandro Rodríguez, presidente de Tigres, aseguró que el club no había podido cerrar ninguna negociación para que Fonseca saliera de la institución.

En enero, la directiva del Atlante comenzó un proceso de negociación con Tigres para la contratación de Fonseca. La negativa de los felinos obligó al futbolista a presentar un reclamo ante la Comisión de Conciliación y Resolución de Controversias de la Femexfut. Fonseca exigía que la directiva le pagara las deudas de su salario por el contrato, hasta entonces vigente; de lo contrario, acudiría a instancias jurídicas. Para entonces, el cierre de registros ya había concluido. El registro de Fonseca estaba bajo resguardo de la Federación.

Después de varios días de negociación, ambas directivas llegaron a un acuerdo. El Atlante cedió a Tigres al jugador Fernando Navarro a cambio de Francisco Fonseca. Aun con el “arreglo”, Fonseca continuó la disputa con Tigres. La Comisión de Conciliación y Resolución de Controversias cerró el caso ante la ausencia del jugador a la primera audiencia. El entonces titular de la instancia, Francisco Rocha Bandala, cerró el caso sin aceptar justificación por la inasistencia del futbolista.

Ante la resolución, Fonseca exigió a la Federación la reapertura del caso y el pago del adeudo por 10 millones de pesos. Para la Femexfut, la Comisión de

Conciliación y Resolución de Controversias y la del Jugador el caso estaba cerrado. El futbolista apeló ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS). En marzo de 2012, el TAS falló a favor de Tigres porque “no había fundamentos en la demanda”.

El club anunció el fin de la controversia a través de un comunicado de prensa. Resaltó el respeto que la institución tiene por sus jugadores. “Esta institución respeta y actúa conforme a los acuerdos establecidos y exhorta a cada uno de los jugadores profesionales a seguir siempre esta línea”.

En respuesta a lo dicho por el TAS, Fonseca descalificó el manejo directivo del futbol mexicano. “Todos sabemos que es una trampa, que hay intereses encima del jugador y que el jugador es pisoteado. Esto viene a reafirmar que hay suciedad, mugre y trampa. Me dejan con asco este tipo de instituciones tan deshonestas, porque está muy claro que hay un contrato por año y ellos (Tigres) no me dejaron entrenar”, aseguró Fonseca en entrevista para el portal de deportes *Mediotiempo* el 13 de abril de 2012 [“Tras perder demanda, “Kikín” Fonseca siente asco por los Tigres y la FMF”].

Después de las declaraciones, la Federación multó al futbolista con 124 mil pesos por poner en duda la respetabilidad de sus dirigentes deportivos. “Yo busqué una justicia y quería arreglar con ellos sin pelearme. No lo quisieron hacer, ahí está no pasa nada. Ellos (Alejandro Rodríguez, presidente de Tigres; Miguel Ángel Garza, delegado deportivo; y Alberto Palomino, representante legal) son los que manchan el futbol mexicano. Te pisotean, porque el futbolista está temeroso de que tomen represalias contra él, por eso nadie dice nada”, declaró para Fox Sports.

Después de 13 años de carrera, Fonseca tuvo que retirarse del futbol mexicano. El cuerpo técnico de Atlante lo puso en la lista de transferibles luego de seis torneos en primera división. El problema con Tigres, las declaraciones en contra de la administración del futbol mexicano y su baja de juego impidieron que algún equipo mostrara interés en contratarlo.

Al caso de Francisco Fonseca se suma el de Walter Gaitán, futbolista argentino considerado un histórico para Tigres al sumar 71 goles en cinco años con el club (2002-2007). El jugador se fue de México después de la negación de todos los equipos para contratarlo. En 2012, decidió retirarse del fútbol soccer profesional.

En septiembre de 2007, el futbolista argentino pidió a la directiva de Tigres un permiso especial para ausentarse por tres meses para solucionar asuntos personales. Tras su regreso, el club colocó su nombre en la lista de transferibles y vendió sus derechos federativos al Necaxa por 4 millones de dólares.

Luego de dos temporadas de participación irregular con el equipo de Aguascalientes, el argentino no entró en planes. Pese a que todavía tenía un año de contrato, la directiva se negó a venderlo a otro club. “No respetaron mi contrato y al no entrar en sus planes tampoco buscaron la manera de colocarme en otro club. Era obvio que pretendían negarme esa posibilidad por el ‘pacto de caballeros’”, dijo el jugador en una entrevista que publicó *Proceso* el 20 de marzo de 2011 [“El Divino’...bloqueo”].

Al final de 2009, Gaitán fue contratado por el Veracruz, en la división de ascenso. Medio año después, salió de la institución por lesión. Medios de comunicación y la directiva de Veracruz aseguraron que el jugador fingió para salir del equipo. Ningún club mexicano volvió a contratarlo. “Estoy convencido de que no me dejaron trabajar en México e ignoro cuáles fueron los motivos. Si fuese un mal futbolista lo reconocería: está bien, me voy. Pero lo triste y real es que no me dejaron chambear”, declaró el futbolista.

Este acuerdo entre los dueños de los clubes viola el artículo tres de la Ley Federal del Trabajo que establece que “el trabajo es un derecho y un deber social. No es artículo de comercio”. Y la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 23: “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”. Según Ricardo de Buen,

El “pacto de caballeros” es como una leyenda. Al final de cuentas no hay nada que se pueda hacer. Lo que está sucediendo es que recae en un acto de voluntad, que no está prohibido ante la ley. Los 18 clubes están en todo su derecho de no querer contratar a un jugador. Lo que sí está prohibido es poner en una lista negra a los trabajadores. Lo único que podría tener como consecuencia, si se probará, es una multa, una sanción económica. Pero es difícil de probar.

El artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo prohíbe a los patrones “emplear el sistema de poner en el índice a los trabajadores que se separen o sean separados del trabajo para que no se les vuelva a dar ocupación”. Con el “pacto de caballeros” los empresarios enlistan a los jugadores que, por alguna razón, no aceptan o denuncian las condiciones de trabajo de los clubes. Los jugadores que están en la lista no podrán ser contratados y deciden terminar su carrera futbolística.

Durante su gestión como director de la Comisión del Jugador, Daniel Bonilla declaró al periódico *El Universal* que dicho acuerdo entre dueños “no perjudica tanto, como lo quieren hacer ver. A ciencia cierta, no sabemos cómo se aplica el pacto. Al paso de los años hemos tenido jugadores a quienes se les ha afectado, pero también beneficiado”, [“Según la Comisión del jugador ‘no perjudica tanto’”].

Paulo da Silva, actual presidente de la Comisión, declaró que uno de los propósitos del organismo, durante su gestión, es buscar una solución al “pacto de caballeros”. Aunque consideró que será un trabajo difícil actuar en contra de la voluntad de los dueños y lo mejor es buscar un punto de inflexión donde ambas partes estén de acuerdo.

Para el actual director, Edson Luis Zwaricz, el acuerdo entre directivos no debería eliminarse sino ser regulado:

Son temas de los que siempre se han hablado. Sabemos que existe, pero en la práctica vemos que no es así. Yo no digo que sea bueno o malo, simplemente que se puede mejorar. No creo que el “pacto de



caballeros” debería eliminarse. Debería mejor reglamentarse. Encontrar algunos mecanismos en los cuales no salgan perjudicados ni el club, que invierte, ni el jugador en su trabajo.

La FIFA, a través de su Reglamento sobre el Estatuto y Transferencia de Jugadores, sanciona acciones como la del “pacto de caballeros”. El artículo 18 bis dice que “ningún club concertará un contrato que permita a cualquier parte, o a terceros, asumir una posición por la cual pueda influir en asuntos laborales y sobre transferencias relacionados con la independencia, la política o la actuación de los equipos de club”. La Comisión Disciplinaria de FIFA impondrá sanciones a los clubes que no cumplan o violen lo estipulado.

Pese a que casos de futbolistas mexicanos han llegado a tribunales del TAS, hasta el momento, ningún club ni federativo ha recibido castigo de Femexfut o FIFA por lucrar e impedir el trabajo a futbolistas.

En España por muchos años existió el derecho de retención considerado por jugadores y prensa como un fundamento esclavista, que en términos generales se asemeja al “pacto de caballeros” en México. Consistía en brindar una prórroga a los clubes para retener el contrato de los futbolistas. Si al finalizar el convenio, el equipo deseaba dar continuidad al jugador, extendía una prórroga, aun en contra de la voluntad del futbolista. La Federación Española de Fútbol participó al otorgar las licencias necesarias a los clubes para ejercer este “derecho”.

En 1978, la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE) comenzó una disputa legal y amenazó a la Federación con comenzar una huelga de no resolver el conflicto colectivo en el que pedían la regulación del derecho de retención. El 4 de marzo de 1979, los jugadores de primera y segunda división decidieron no jugar durante el fin de semana en señal de protesta. Además, reclamaban su inscripción al Seguro Social y suprimir el límite de edad para jugar en tercera división.

El 1 de junio de 1979, representantes de la AFE y la Federación se reunieron para negociar. Seis días después, el derecho de retención desapareció. El gremio de futbolistas logró la aprobación de un reglamento para la regulación de las relaciones laborales entre clubes y jugadores. La retención consideraba un incremento económico y una vez cumplidos los plazos (tres temporadas a menores de 26 años, dos temporadas de 27 a 30 años y una a partir de 30) el jugador quedaba libre.

Actualmente, el artículo seis del Real Decreto 1006/1985, que rige al fútbol español, establece que las prórrogas al contrato serán mediante un convenio entre los interesados. “Podrán producirse prórrogas del contrato, igualmente, para una duración determinada mediante sucesivos acuerdos al vencimiento del término originalmente pactado. Solamente su un convenio colectivo así lo estableciere podrá acordarse en los contratos individuales un sistema de prórrogas diferente del anterior que, en todo caso, se ajustará a las condiciones establecidas en el convenio”.

La unión de futbolistas españoles permitió la erradicación del derecho de retención, desde 1979. En México, el “pacto de caballeros” continúa vigente aún con la denuncia pública de casos. “Estamos en una situación de la que se habla mucho, que sí debería de terminar y la única forma de hacerlo es que los jugadores estuvieran unidos y exigir que terminen con esta práctica, de lo contrario no se presentarán a jugar. Es como un sueño guajiro en México”, aseguró De Buen.

### **Agente, el “gran” negociador**

Siempre está al acecho de nuevas promesas para el fútbol. Lo mismo visita los campos de fuerzas básicas y prestigiadas escuelas, que los llanos. Elige a quien, por sus características físicas y talento, podría ser la próxima estrella del balompié. Sabe persuadir e ilusionar a quien desea como su representado. Conoce el mercado. Sabe hacia dónde dirigir sus intereses. Frente a los directivos, destaca las cualidades de su representado y saca partido de ellas. Es parte fundamental para el negocio. Sabe

obtener ganancias millonarias de esa transacción. Se sabe indispensable. Es el intermediario entre un club y el futbolista. Es el agente o representante, el negociador.

Los promotores o agentes aparecen cuando el futbolista juega bien, es figura y tiene talento. Ellos no se aparecen cuando el jugador está en las peores. Ahí es cuando tienen que aparecer. Como decía Luis Fernando Tena: 'no hagas los goles fáciles, haz goles difíciles, los que definen un partido o un campeonato; esos son los que importan'. Sí son necesarios; obviamente unos más que otros.

Aseguró Carlos Hermosillo, que sólo en una ocasión depositó su confianza en un promotor y obtuvo el "peor" contrato de su carrera.

La figura del agente o representante del jugador ha adquirido importancia dentro de la industria del balompié. Al convertirse en parte importante en el intercambio de futbolistas entre clubes, la FIFA regula su actividad mediante el Reglamento de los Agentes de Jugadores.

El artículo 14 del Estatuto de FIFA define al representante como "una persona física que, mediando el cobro de honorarios, presenta a jugadores a un club con el objeto de negociar o renegociar un contrato de trabajo o presenta a dos clubes entre sí con el objeto de suscribir un contrato de transferencia, de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento".

El agente sólo puede realizar esta actividad mediante una licencia que lo valide como un profesional. Desde 2001, FIFA dejó de otorgar cédulas a representantes de futbolistas y puso a cargo de esta actividad a las federaciones de cada país. Anualmente, el órgano internacional recibe y publica el registro de agentes. En los primeros meses de 2015, el sitio oficial de FIFA publicó la lista de 6 mil 932 representantes registrados en 148 países. Italia es el país con más representantes a nivel mundial (1, 063), le siguen España (570), Inglaterra (557) y Alemania (482).

En México hay 13 agentes con licencia de la Femexfut para 842 futbolistas sólo de primera división y liga de ascenso. La intervención de representantes sin licencia impide que la Federación y la FIFA tengan un registro preciso.

Un reportaje que publicó la revista *Proceso* en junio de 2000 [“Los negociantes de jugadores en México, fuera de la ley”] documentó que cerca de 50 representantes en el país operaban fuera de ley, al no tener la licencia de FIFA. Para entonces, la Femexfut no contaba con un reglamento que regulara la actividad de los agentes. Actualmente, aunque existe un documento, continúa la práctica de representantes sin cédula.

El Reglamento sobre los Agentes de Jugadores que expide la Federación Internacional prohíbe que jugadores y clubes contraten a representantes sin licencia para los ámbitos jurisdiccionales. La restricción no es aplicable para familiares que fungen como agentes y abogados. Estos sólo podrán realizar actos de representación y no serán considerados intermediario hasta que cumplan los requisitos que estipula el reglamento y obtengan la licencia correspondiente.

También estipula que un representante que solicite licencia debe presentar un examen y contar con los siguientes requisitos: ser una persona física con reputación intachable (que nunca se haya dictado en su contra una sentencia penal por un delito financiero o judicial), no tener un puesto de funcionario o empleado en la FIFA, alguna confederación, asociación, liga o club; y estar comprometido a respetar los estatutos, reglamentos y decisiones de los órganos competentes.

Por años, Guillermo Lara y Carlos Hurtado han dominado las transacciones de futbolistas en clubes como América, Cruz Azul incluso, la Selección Mexicana y directores técnicos. Por considerarse promotores (impulsores de talento con el propósito de lograr una contratación) y no agentes o representantes, ninguno cuenta con el reconocimiento de la Federación y FIFA. Además, no cumplen con los requerimientos para solicitar la licencia.

“Hurtado y Lara son gente muy inteligente, que efectivamente no tiene licencia y que seguramente ni siquiera pasaría el examen. No lo hacen porque saben que no lo van a pasar. Ellos van agarrando jugadores representativos. Indiscutiblemente, ellos manejan el futbol mexicano. Ponen y quitan entrenadores. Primero colocan a jugadores y después llevan a su entrenador al club”, afirmó en entrevista el ex futbolista Carlos Hermosillo.

“No hay ninguna ventaja (al tener licencia). Si estás en el medio del futbol, pues estás en el medio. Yo me declaro empresario del futbol. No soy agente, pero igual te hago una promoción, una publicidad, te manejo un jugador o te compro uno”, declaró Lara al portal de deportes *Mediotiempo*, el 3 de junio de 2003 [“Licencia para agente, innecesaria en México”].

Lara suma cerca de 30 años en el negocio. Con su empresa Inter América, en 2012, generó alrededor de 30 millones de dólares. 20 millones los obtuvo por la venta de jugadores, cinco más por la comercialización de la imagen de futbolistas y el resto por la venta de derechos de transmisión, según la nota “Rey del negocio futbolero va por la tv” que publicó el sitio web de *CNN Expansión*, el 12 de enero de 2013

El promotor no ha declarado públicamente el número de jugadores que promueve. Medios de comunicación y ex futbolistas coinciden en que Lara domina el mercado de jugadores en México. Según documentó el periodista Raúl Ochoa, para 2007, Lara era propietario de 200 futbolistas en todo el mundo, especialmente en países de América Latina (Uruguay, Paraguay, Chile y Argentina) [“El imperio de Lara”, *Proceso*].

“Jugadores que son de mi propiedad en México hay entre 40 y 50. Pero en Europa, solamente entre Italia, Suiza. Austria y Alemania tenemos unos 25; en Inglaterra y España disponemos de unos 20 y en los continentes americano y africano, en fuerzas básicas, debemos tener como 100 jugadores”, declaró el promotor. Además, afirmó que mantiene relaciones con 95 por ciento de los clubes en México.

El empresario fue nombrado por la Federación Mexicana de Fútbol como persona *non grata* en 1992. El órgano rector del balompié nacional acusó a Lara de un supuesto fraude mientras fungió como promotor de Selecciones Nacionales, durante la administración de Francisco Ibarra y Emilio Maurer. En febrero de 2007, Decio de María, entonces secretario general de la Femexfut, ratificó la sanción: Lara no tenía permitido representar a jugadores y hacer alguna negociación.

El ingreso de Justino Compeán como presidente de la Federación devolvió los privilegios a Lara. El directivo comenzó a entablar relaciones con el promotor desde 1999, tras asumir la presidencia del club Necaxa. En entrevista con *Proceso*, el entonces presidente del equipo Javier Pérez Teuffer dijo que Lara era propietario de 25 de 35 jugadores que integraban el plantel rayado [“El imperio de Lara”].

El promotor negó lo dicho por el directivo y confirmó la existencia de un pacto con Compeán, en el que el jugador pertenecía al club y las ganancias de cualquier transacción eran para el equipo. Aseguró que su negocio consiste en vender jugadores de un equipo a otro. “Lo traigo aquí (al club) y le digo: ‘me lo está vendiendo en 100 mil pesos un equipo de tercera división. ¿Lo quieres? Te lo vendo en 500 mil pesos o, si te sirve, te doy la opción: 500 mil pesos me lo pagas; no te sirve, me lo regresas’. Es un negocio. No engaño a nadie ni ellos me engañan”, declaró a *Proceso*.

La publicación también incluyó la versión de Compeán. El directivo de la Federación negó que Lara fuera el promotor de cabecera del Necaxa durante su gestión y lo desconoció como persona *non grata*. “Desconozco el origen del problema, tengo entendido que se debió a unas negociaciones. Pero para mí no ha sido persona *non grata*. Yo no soy nadie ni para poner ni para quitar sanciones. Eso vendrá después”, declaró.

En marzo de 2011, Justino Compeán y Héctor González Iñárritu, director de Selecciones Nacionales, negociaron con Lara la realización de una gira de partidos de la Selección Mayor por Europa. Ante los cuestionamientos de la prensa, González

Iñárritu aseguró que no hay información oficial sobre la sanción a Lara. Los directivos de la Femexfut respaldaron su incorporación como promotor del selectivo nacional.

Lara fue acusado en 2002 de tener vínculos con el crimen organizado. El narcotraficante colombiano Mario Ríos Laverde, “El Negro”, fue detenido en una camioneta propiedad de la empresa Promotora Internacional Fut Soccer, de Guillermo Lara. En su declaración, Ríos aseguró que trabajaba para el promotor. Lara reconoció el vínculo laboral.

Conmigo llegó un empresario que vive aquí en México y es constructor. Me explicó: ‘soy ex futbolista’ y se identificó como Juan Carlos, de origen venezolano. A mí me interesa el negocio del futbol y tengo una oficina en Guadalajara. Él (Ríos) me presentó sus credenciales e íbamos a hacer una clínica de rehabilitación para nuestros jugadores de Guadalajara y en Ciudad Victoria con el doctor (Eduardo) Velázquez.

*RCN Noticias*, medio de comunicación de Colombia, realizó una investigación sobre inversiones del narcotráfico en equipos del futbol mexicano, así como beneficios a empresarios como Carlos Ahumada y el promotor Guillermo Lara, entre 2003 y 2006. De acuerdo con el medio sudamericano, “El Negro” depositó dos pagos al club Salamanca, entonces equipo de segunda división, uno por 880 mil dólares y otro por 875 mil dólares.

Lara declaró al reportero de *Proceso* Raúl Ochoa que envió a uno de sus abogados a defender a Ríos, pero que no logró librarlo de la extradición un día después de su detención el 27 de octubre de 2002.

Un año más tarde, el promotor volvió a ser ligado con el crimen organizado. El futbolista colombiano Carlos Álvarez, que llegó a Necaxa gracias a Lara, fue detenido en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México por pretender ingresar a su país un millón 28 mil 500 dólares, presuntamente producto de lavado de dinero.

El promotor se declaró incompetente en el caso. “Álvarez tenía dos años fuera del Necaxa. Salió del equipo cuando se le rompió el tendón de Aquiles. Después del contrato cada individuo es libre de hacer lo que se le antoje. No puedo ser su tutor ni responsable de toda la gente, ni del Necaxa ni de la Federación Mexicana de Fútbol, ni de nadie Si el señor lo detuvieron, es problema de él. Además, ya es mayor de edad”, documentó el semanario *Proceso*. En su declaración, el jugador reconoció que el dinero pertenecía a una persona a la que sólo llamó “El Negro”. Álvarez fue sentenciado a cinco años de cárcel. La relación con Lara no fue parte de la investigación.

El promotor también suma acusaciones de falsificación de cartas de naturalización a seis futbolistas, venta y desaparición del club Leones Negros de la Universidad de Guadalajara y la compra del club Veracruz. “Me achacan todo. Y no puedo ser tan bueno ni tan malo, porque los malos están en la cárcel y los buenos allá arriba. Soy muy profesional en lo que hago, y por eso me achacan cosas. Me han involucrado hasta en embarazos no deseados, drogadicción, narcotráfico y tratante de blancas”, dijo Lara.

El caso de Carlos Hurtado no es distinto. Su carrera como promotor comenzó en la década de los 60 bajo el impulso de Guillermo Álvarez Cuevas, actual director general de Cruz Azul. El directivo otorgó a Hurtado una autorización para realizar negociaciones con jugadores sudamericanos a nombre del club. Su poder se extendió a varios equipos del fútbol mexicano.

“Toda la gente del fútbol lo sabe, pero nadie se atreve a decirlo. En la mayoría de los equipos que él controla, sucede siempre una reestructuración, viene otro presidente y nuevos jugadores. Él, desde luego, se frota las manos, es muy hábil para ganar dinero”, dijo José Antonio García, entonces presidente del club Atlante, en entrevista que publicó la revista *Proceso* en mayo de 2008 [“Hurtado, el oscuro promotor”].



De acuerdo con la publicación, el promotor se ganó la confianza de jugadores, técnicos y directivos gracias al apoyo económico que les ofreció mientras estaban desempleados. Los futbolistas debían ganarse el dinero con trabajos de jardinería o asistencia personal. Después, él se encargaba de colocarlos en el equipo que más conviniera, regularmente, donde estuvieran sus amigos.

En 2004, Hugo Sánchez, entonces director técnico de Pumas, contrató a Mario Carrillo como asesor por la influencia de Hurtado. Después de la contratación, el promotor cobró, sin revelar cifra exacta, una cantidad elevada de dinero por los “consejos”. Carrillo declaró que sí asesoró a Sánchez, pero sólo en una ocasión y por amistad al técnico.

Carrillo fue campeón con el Club América en 2005. Un año después dejó el cargo. Luego, las malas temporadas de los azulcremas impulsaron a la directiva del equipo para insistir en su reincorporación. En enero de 2011, el ex director técnico confesó en un programa de televisión (*Futbol picante*) que la razón por la que no aceptó volver al equipo de Coapa, en 2008, fue por el entrometimiento de Hurtado.

Me llama el señor Carlos Hurtado y me dice: ‘quiero que regreses al América porque no me está gustando ya el técnico (Luis Fernando Tena), pero hay una diferencia: no te van a pagar a ti, me van a pagar a mí, pero para ti va a haber un buen sueldo y buenos premios, para controlar los puntos’. Entonces le dije: ‘pues si te van a pagar a ti, por qué no diriges tú’ y otras cosas más que no puedo decir.

En septiembre de 2012, Mario Carrillo asumió la dirección técnica de Pumas. Después de ocho partidos dirigidos (ganó tres, empató uno y perdió cuatro), fue destituido del cargo. Distintos medios de comunicación y aficionados aseguraron que el entonces técnico no alineaba a jugadores promovidos por Hurtado, Emanuel Villa y Martín Romagnoli. Carrillo calificó estas acusaciones como rumores. Después de Pumas, Carrillo no ha vuelto a dirigir.

El reportaje de *Proceso* “Hurtado, el oscuro promotor” aseguró que Hurtado impuso el pago anticipado de un millón de dólares a entrenadores del futbol mexicano y tiene influencia en clubes como Cruz Azul, América, Morelia, San Luis, Jaguares y Tigres.

Pese a denominarse únicamente promotores, Guillermo Lara y Carlos Hurtado negocian la compra, venta, préstamo y permanencia de futbolistas en el futbol mexicano, sin licencia de la Federación Mexicana. Directivos como Justino Compeán y Guillermo Álvarez Cuevas han permitido la participación de ambos en las negociaciones, aun con la violación a los reglamentos impuestos por la FIFA.

Los reglamentos de la FIFA y Femexfut sobre los agentes de jugadores prohíben al futbolista contratar a agentes sin licencia para la negociación de sus contratos. El artículo 25 del Reglamento sobre Agentes de Jugadores de la Federación Internacional estipula:

1. El jugador únicamente puede contratar los servicios de un agente de jugadores licenciado para que le respete en la negociación o renegociación de un contrato de trabajo.
2. El jugador está obligado, si no negocia él directamente con los clubes, a trabajar únicamente con agentes de jugadores licenciados (...).
3. Tiene la obligación de comprobar él mismo que un agente de jugadores está debidamente licenciado antes de firmar el contrato de representación correspondiente.

De acuerdo con De Buen:

La verdad es que todo depende del representante. Hay muy buenos representantes que son muy transparentes y aquellos que están un poco más inclinados al club, de alguna manera sí afectan al jugador que a veces ni siquiera lo dejan opinar de lo que va a ser su futuro. Hay muchos tipos de representantes. Y si el jugador tiene un representante y lo escogió, lo que tiene que hacer es ver si hay una

violación al contrato de representación, sólo así puede hacer lago el futbolista, pero lo debe tener por escrito.

En el Reglamento sobre los Agentes de Jugadores, la FIFA estipula un contrato básico de representación. Éste incluye el nombre y domicilio exacto de todos los involucrados (representante, club y jugador), la duración del contrato (como máximo 24 meses), remuneración (únicamente el cliente pagará por el trabajo realizado; el jugador otorgará un porcentaje del salario anual y el club un sólo pago), si existe o no exclusividad, acuerdos extras (con apego a la legislación de la Federación competente y del órgano internacional), la asociación a la que el agente está inscrito, su número de licencia, la firma de los involucrados y el reconocimiento de la Federación.

En México, sólo los contratos de representación de los 13 agentes de futbolistas con licencia pueden considerarse en regla para la Federación y la FIFA. Los demás agentes, representantes o promotores, de acuerdo con el reglamento del órgano internacional, no podrían negociar la transferencia de jugadores.

El periodista chileno Juan Pablo Meneses documentó, en su libro *Niños Futbolistas*, la manera en la que actúan los agentes de jugadores para el comercio internacional de niños futbolistas. Meneses buscó comprar un niño futbolista en Sudamérica y venderlo a un club de Europa. En su intento, descubrió la importancia del promotor en el negocio del futbol y la relación de estos con los futbolistas y los clubes.

El periodista conversó con el abogado y agente de jugadores Luis Smurra. Éste relató la manera en la que opera a nivel mundial. Destacó los derechos económicos que tiene el agente sobre el futbolista.

Los negocios vinculados al futbol, principalmente la transferencia de jugadores, son negocios de compraventa de seres humanos, en el fondo. Mira, yo siempre cuento algo que me dijo un agente de la vieja guardia, de esos que eran más bohemios y siguen funcionando con sus

contactos de hace veinte o treinta años. Me dijo: vos acordate de que el pastel de un negocio en el futbol, que lo constituye el presupuesto que tiene un club que quiera contratar, tiene que contemplar: un pedazo para el club que tenía al jugador antes, y eso vale tanto; el costo de la transferencia, que vale tanto; cuánto va a ganar el jugador por partido que va a estar, tanto; cuánto es la comisión, tanto... Entonces, llega un momento en que hay un conflicto de intereses, porque si vas a pagar más de transferencia vas a querer pagar menos de comisión. Es un negocio de equilibrios delicados. Y a su vez, hay que considerar la conformidad de las tres partes: el club vendedor, el jugador y el club comprador.

### **Sin seguridad social**

En julio de 2009, la periodista Beatriz Pereyra documentó, en el reportaje “Sin seguro social y...desempleados”, que de los 10 mil futbolistas registrados por la Femexfut, sólo 50 estaban inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La situación no ha cambiado en últimos años, aunque la Ley del Seguro Social lo estipula como una obligación de las dependencias públicas y organismos descentralizados.

De acuerdo con el artículo dos de esta Ley, “la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado”.

Algunos clubes no registran a sus futbolistas en las instancias de seguridad social. En caso de muerte, lesión grave o retiro, los jugadores pierden el derecho a una pensión. “Los futbolistas tienen derecho al tema de la seguridad social, que no se respeta en México. No están exceptuados. Y, aunque tengan un seguro médico por su club, eso no implica que no tengan que estar inscritos en un seguro social. La mayoría

de los jugadores en México no están ahí y la autoridad, no sé por qué, nunca ha hecho nada”, declaró el abogado Ricardo de Buen. .

La directiva de la Comisión del Jugador, que encabeza Edson Luis Zwaricz, tiene conocimiento de la falta de seguro social, pero se declara incompetente y reconoce que el seguro de vida que brindan a sus afiliados no tiene el propósito de compensar esta faltante.

El seguro de vida que se da como uno de los beneficios de la Comisión del Jugador no se hace con el propósito de sustituirlo por el seguro social. Nosotros trabajamos en la Comisión como una empresa que se preocupa por el bienestar del jugador. Antes contábamos con un fondo, en el que si teníamos un percance se sacaba de ahí, siempre con el afán de ayudar al futbolista, que esté más cómodo y que tenga seguridad. Ya en otros temas, no es una cuestión de la que podamos echar mano y decir ‘esto es correcto o incorrecto’. El mecanismo que hicimos ha funcionado muy bien.

En 2007, la Comisión otorgó 500 mil pesos a la familia Mirsha Serrano, futbolista de Estudiantes Tecos, que murió en un accidente automovilístico. De acuerdo con el Informe 2007 del organismo, el entonces presidente de la Comisión, Mario Hernández, entregó el donativo con el propósito de cumplir con los objetivos del órgano. El apoyo económico fue cubierto con el fondo de la Comisión del Jugador y un donativo de jugadores y cuerpo técnico del club Puebla. El documento aclaró que el acto se realizó después de no encontrar una institución de seguridad social que indemnizara a la familia.

“Estamos en la búsqueda de establecer un fondo para siniestros que cubra a todos nuestros compañeros y que pueda ser pagado con el recurso económico con que actualmente contamos”, sentenció el Informe.

En ya citada publicación de julio de 2009, Daniel Bonilla, director de la Comisión del Jugador de 2008 a 2014, reconoció no abogar la falta de seguro social de los futbolistas frente a la directiva de la Femexfut.

Hasta el momento no lo hemos planteado. Se están viendo alternativas benéficas para directivos y futbolistas. No tenemos nada concreto, esa es la realidad. El SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro) se soporta de aportaciones del trabajador. Estamos buscando alterativas para establecer convenios con fundaciones de asistencia médica para que tengan eso cuando haya dejado de ser parte del futbol mexicano. La Comisión no puede solventar un esquema de seguridad social o fondo de ahorro para el retiro.

La Ley del Seguro Social, en el artículo 307, califica como defraudación fiscal a los patrones que omitan el pago de cuotas patronales de sus trabajadores. “Cometen el delito de defraudación a los regímenes del seguro social, los patrones o sus representantes y demás sujetos obligados que, con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omitan total o parcialmente el pago de las cuotas obrero patronales u obtengan un beneficio indebido con perjuicio al instituto o a los trabajadores”. De acuerdo con la Ley, el delito es sancionado con prisión de tres meses a nueve años, dependiendo el monto defraudado (menor de 3 mil salarios mínimos o mayor a los 19 mil).

Los casos de los futbolistas Carlos Sánchez y Salvador Cabañas pusieron en evidencia al Club América. En noviembre de 2010, los representantes legales de ambos jugadores, Rogelio Ruiz Irigoyen y Guillermo González Bravo, interpusieron una demanda en contra del equipo por un millón 400 mil dólares de salario y bonos del paraguay, y 2 millones de pesos por Sánchez. Además de la afiliación de ambos al IMSS.

Salvador Cabañas recibió un disparo en la cabeza la madrugada del 25 de enero de 2010, mientras se encontraba en un bar de la Ciudad de México. El entonces centro

delantero del Club América no pudo disputar el Mundial de Sudáfrica 2010. Por complicaciones médicas, quedó fuera del fútbol mexicano aun con un contrato firmado hasta 2012.

La directiva del equipo, entonces comandada por Michael Bauer, declaró que cubriría los gastos médicos en su totalidad. El acuerdo sólo contempló gastos de hospitalización y rehabilitación. Ante el incumplimiento del pago de salario correspondiente a los cinco meses que el jugador estuvo en el hospital, abogados y representante del jugador, José María González, interpusieron una demanda ante la Comisión de Conciliación y Resolución de Controversias de la Federación. En diciembre de 2010, el organismo falló a favor del club.

Francisco Rocha Bandala, entonces presidente de la Comisión, aseguró que el argumento de los abogados del jugador no pudo ser comprobado, por lo que decidieron a favor del América. De acuerdo con la nota “La defensa no comprobó que accidente de Cabañas fue de trabajo: FMF” que publicó el portal *Mediotiempo* el 1 de diciembre de 2010, la defensa legal del jugador pidió que se considerara accidente de trabajo el atentado a Cabañas porque, en el momento del disparo, el paraguayo estaba representando al equipo. La directiva del América desmintió el argumento.

Insistieron que era un accidente de trabajo, que estaba representando al club en la mañana en un lugar determinado y por lo tanto tenía que ser considerado como un accidente de trabajo, deberían de continuar pagando, eso fue el planteamiento que se hizo. Nosotros dijimos que no habían podido comprobar que se trataba de un accidente de trabajo. Para nosotros el asunto está terminado. El club está liberado de cualquier obligación por los motivos que se dieron a conocer y que no pudieron ser acreditados los extremos de la parte actora.

La defensa del paraguayo acudió al Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) para apelar la decisión de la Federación. Al mismo tiempo, el club interpuso una demanda en contra de Cabañas y su grupo de abogados, al considerar que el futbolista carecía de

capacidad “física, sensorial y mental, para gobernarse, obligarse o manifestar su voluntad”, citó la revista *Proceso* en el reportaje “De crack a ‘incapacitado mental’” que publicó el 8 de enero de 2011.

Semanas después, el Club América llegó a un acuerdo económico con María Lorgia Alonso, entonces esposa de Cabañas. Ella lo confirmó sin dar a conocer el monto, por un convenio de confidencialidad que firmaron ambas partes. Tras la negociación, la defensa desistió la demanda por incumplimiento de afiliación al seguro social.

Antes del acuerdo, Lorgia Alonso demandó al representante de Cabañas, José María González, por una supuesta sobrefacturación de terrenos en Paraguay que ascendía a los 2.5 millones de dólares. González se puso a disposición de las autoridades el 15 de diciembre de 2010. Luego de tres meses de prisión, el también representante de los futbolistas Darío Verón y Dante López obtuvo su libertad. En marzo de 2012, el juez penal al frente del caso decidió archivar la demanda por acuerdo extrajudicial entre las partes. El convenio no se hizo público. Cabañas intentó volver a jugar fútbol varias ocasiones. Sin embargo, nunca pudo recuperar su condición física y cognitiva. En 2014, anunció su retiro definitivo.

El caso de Carlos Sánchez fue similar. El 12 de agosto de 2008, el jugador sufrió un infarto cerebral. Ingresó a un hospital privado donde recibió atención médica durante 23 días. La representante y abogada de futbolistas Thelma Herrera se presentó en el nosocomio con el propósito de “apoyar” a la familia del jugador.

Herrera se convirtió en la representante legal de Sánchez y prometió que conseguiría una pensión vitalicia, su afiliación al Seguro Social y atención médica militar. Todo a cambio de distintos pagos que, según afirmó a la familia, repartiría a empleados de la Federación, entre ellos Juan Francisco Rocha Bandala, médicos de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) y Daniel Karam, director del Instituto



Mexicano del Seguro Social (IMSS), según datos del reportaje “Historia de una extorsión” que publicó *Proceso* el 5 de diciembre de 2010.

Sánchez nunca recibió atención médica por parte de militares, ni su afiliación al IMSS. Dos años después del infarto cerebral, en octubre de 2010, el futbolista sufrió una trombosis en la pierna izquierda. Michael Bauer, entonces presidente del América, acudió al hospital para reiterar el apoyo a la familia y aseguró que el club se haría cargo de todos los gastos.

La familia de Sánchez denunció públicamente que Herrera aconsejó al futbolista no recibir atención médica durante un año porque terminaría con su estrategia legal. Rogelio Ruiz Irigoyen, abogado de Carlos Sánchez, declaró a Beatriz Pereyra:

Una parte oscura de este tema es que le prohibía ir al médico, con el argumento de que le iba a echar abajo su estrategia legal. Nosotros sentimos que de alguna forma estaba impulsada por los ánimos del club América y por su relación con la federación y lo que buscaba era que terminara el contrato laboral, que prescribiera el tiempo para ejecutar cualquier tipo de acción legal y eso era el fondo, que perdiera cualquier oportunidad de reclamo.

Los abogados de Sánchez, Guillermo González Bravo y Rogelio Ruiz Irigoyen interpusieron una demanda contra Herrera por fraude, extorsión y daño moral. La representante y abogada ya había enfrentado acusaciones similares por los futbolistas Emilio Mora, Adolfo Ríos y Francisco Fonseca.

En noviembre de 2010 presentaron una demanda en contra del América por la no afiliación del jugador al seguro social. En esa ocasión los litigantes declararon que el club no cuenta con el registro ante el IMSS; es decir, ningún jugador se encuentra afiliado. “El IMSS tiene la obligación de abrir una investigación y apersonarse en el club. Al América van a fincarle capitales consecutivos, multas y van a hacer una cuantificación, dependiendo de los años que estiman el promedio de vida de la persona,

para con base en eso congelarle o embargarle el dinero para el pago que está estipulado en la Constitución. La Ley del Seguro Social establece que todos los patrones tienen la obligación de inscribir a sus empleados ante ese régimen”, declaró González Bravo para el reportaje “Caso Cabañas y Sánchez: América, al margen de la ley” que publicó la página web de *Proceso* el 23 de noviembre de 2010.

En diciembre del mismo año, el club y Carlos Sánchez llegaron a un acuerdo, sin dar detalles por la firma de un convenio de confidencialidad. Los abogados y el jugador no volvieron a mencionar, públicamente, la demanda de afiliación al seguro social.

Tres años después del acuerdo, en 2013, el ex futbolista volvió a demandar al club por violar el acuerdo. Sánchez argumentó que la nueva directiva, que encabezan Yon De Luisa y Ricardo Peláez, olvidó el convenio, que contempló una relación laboral indefinida y asistencia médica y salarial. “Ellos me fueron poco a poco enviando al olvido. No respetaron el acuerdo que teníamos. Me retiraron la asistencia médica que sigo necesitando, así como el apoyo salarial. Me dejaron en el olvido. No respetaron las promesas que siempre expresaron”, dijo el jugador, de acuerdo con la nota “Estudia Carlos Sánchez demandar al América por incumplir acuerdos” que publicó el portal *Mediotiempo*.

Hasta marzo de 2015, la disputa legal continúa. A falta de un acuerdo entre ambas partes, Carlos Sánchez y su defensa interpondrán una demanda civil por negligencia en el tratamiento médico. “Ellos siempre dijeron que me habían indemnizado, cosa que es una rotunda mentira, es falso; lo que sí es cierto es que tenemos un acuerdo firmado y no se respetó, por eso se ha prolongado la lucha”, dijo Sánchez.

De acuerdo con declaraciones de Ruiz Irigoyen, el América se hace cargo del pago de todos los impuestos de sus futbolistas. Si se incluye la afiliación al seguro social, incrementa el costo del jugador a 30 por ciento. “Piensan que el jugador nunca se va accidentar o que nunca le va a pasar nada”, dijo el abogado.

Después de las demandas y el reconocimiento público de la falta de afiliación de futbolistas, ninguna directiva, club o dueño ha sido sancionada por autoridades mexicanas por la violación de la Ley del Seguro Social.

Contrario a los casos de Salvador Cabañas y Carlos Sánchez, en marzo de 2013, el diario *Milenio* publicó que jugadores del club Atlas cobraron, entre 2011 y 2012, distintas cantidades de dinero en el IMSS por incapacidades médicas, sin estar lesionados. Entre el grupo de aproximadamente 30 jugadores destacaron Ricardo Bocanegra, Flavio Santos, Jesús Gallardo, Christian Díaz y Christian Sánchez, de primera división. Aunque más tarde, distintos medios de comunicación aseguraron que se trataba de 43 futbolistas de equipos de Jalisco (Estudiantes Tecos, Atlas y Guadalajara).

De acuerdo con un comunicado de prensa que publicó la dependencia federal, el 12 de octubre de 2012, la Dirección Jurídica del Instituto recibió una denuncia anónima sobre la expedición de certificados de incapacidad a futbolistas profesionales, sin que recibieran atención médica en la Unidad de Medicina Familiar número tres, de la delegación estatal de Jalisco.

La Dirección Jurídica comenzó una investigación de la que concluyeron que 38 servidores públicos (23 administrativos y 15 médicos) expidieron certificados de incapacidad en favor de futbolistas profesionales durante enero de 2011 y agosto de 2012. La acción ocasionó un daño patrimonial al IMSS, según aseguró el comunicado. La dependencia sólo rescindió a 16 implicados. El resto recibió una sanción administrativa.

El documento también aclaró que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) inició una querrela ante la Procuraduría General de la República (PGR), en contra de los servidores públicos y demás implicados, el 19 de octubre de 2012.

Antonio Águila, director general del Atlas, deslindó al club de los hechos y aseguró que tenía conocimiento de supuesto fraude desde un año antes, cuando el

IMSS solicitó ayuda para la investigación. Sin embargo, afirmó que el equipo no conocía de los certificados de incapacidad expedidos a sus futbolistas. Como prueba, refirió el pagó, en su totalidad, de las cuotas de afiliación del plantel.

El 30 julio de 2013, el director del Instituto, José Antonio González, declaró que las investigaciones seguían firmes y, al término, el Ministerio Público resolvería la acción penal correspondiente para los futbolistas, de acuerdo a su grado de participación en el fraude.

Según las declaraciones del funcionario, el proceso de investigación concluiría un par de semanas después. Hasta la fecha la PGR, el IMSS y medios de comunicación no han publicado el dictamen judicial del caso. Los implicados aún juegan en distintos clubes del futbol profesional: Marco Fabián, Héctor Reynoso, Patricio Araujo, Miguel Ponce, Omar Arellano, Leandro Cufre, Luis Robles, Alejandro Gallardo, Sergio Santana, Guillermo Rojas, Jorge Villalpando, Hebert Alferez, Rubens Sambueza, Edgar Solís, Mario Humberto de Luna, Ricardo Jiménez, Kristian Álvarez, Jesús Sánchez, Hugo Isaac Rodríguez, Luis Tellés, Giovanni Hernández, Giovanni Casillas, Carlos Fierro, Mario Rodríguez, Francisco Torres, Jesús Arturo Paganoni, José Canales, Julio Nava, Michel Vázquez, Ulises Dávila, Daniel Arreola, Gerardo Flores, Luis Ramos, Abraham Coronado, Flavio Jesús Santos, Oswaldo Alanís, Oswaldo Alanís y Néstor Vidrio.

La falta de seguridad social es un común en todas las divisiones profesionales del futbol mexicano. Por la escasez de recursos económicos, la segunda y tercera división son las más afectadas.

Aunque el seguro de vida que otorga la Comisión del Jugador no funge propiamente como un seguro social, sí se otorga a futbolistas de divisiones menores (segunda y tercera). “A lo mejor para un jugador de primera división que cuenta con un seguro de vida altísimo, cerca de 400 mil pesos, puede ser irrelevante por lo que llega a ganar en club; pero para jugadores de abajo es un dinero que sí le ayuda a su familia”, aseguró el directivo del organismo.

La existencia de irregularidades contractuales en el futbol mexicano es un problema en todas las divisiones. El poco interés de los jugadores por el respeto a sus derechos ha provocado que federativos, directivos y representantes obtengan beneficios de sus contratos, incluso con el respaldo de la Femexfut. Sólo en caso de presentar una controversia, el futbolista apela los derechos que por ley le corresponden.

El abogado del TAS, Ricardo de Buen, comentó:

No podemos llamar víctima al jugador, más bien es alguien que no se ha puesto las pilas para hacer valer sus derechos. Finalmente denunciar estas irregularidades es una cuestión que deben hacer ellos. Si a uno le violan los derechos, uno es el que tiene que hacer valer esta obligación. Si no lo hacen ellos, nadie lo va a hacer por ellos. La autoridad no puede actuar de oficio. La única forma de erradicar todo esto es con la unión de los jugadores y la conciencia de los clubes de que las cosas no van a afectarles y que va a seguir siendo negocio si funciona con base en las leyes.

## PARTE IV

### GLOBALIZACIÓN DEL FUTBOL

Apenas cumpliría 10 años de su debut en primera división con el club Atlas. Andrés Guardado lo celebró con el campeonato del PSV Eindhoven de Holanda, equipo con el que firmó contrato por tres años.

El técnico Daniel Guzmán debutó al futbolista tapatío en 2005. Con 19 años de edad, Guardado ganó la titularidad en el Atlas en sólo tres partidos. Luego, en 2006, llegó un llamado a la Selección Mexicana, entonces dirigida por el argentino Ricardo La Volpe. Por su capacidad para conducir el balón, desde media cancha hasta el área rival, y su capacidad de tirar a gol de larga distancia, el jugador fue convocado para disputar el Mundial de Alemania 2006, sólo un año después de su debut en primera división.

Pese a que sólo alineó un juego, el último del selectivo nacional (octavos de final contra Argentina), su nivel futbolístico llamó la atención de equipos del fútbol de Europa. Distintos medios de comunicación destacaron el interés del Real Madrid por el jugador mexicano. El equipo lanzó una oferta para préstamo. Atlas no aceptó la negociación e impidió que emigrara a Europa.

Para julio de 2007, el club Deportivo la Coruña, de España, fichó al futbolista por 7 millones de euros (102 millones de pesos), entonces máxima cifra que un equipo de Europa pagó por un futbolista mexicano. El equipo español presentó a Guardado en el estadio Riazor frente a cuatro mil aficionados.

En 2011, el Deportivo descendió a la segunda división de España. Andrés Guardado siguió dando resultados. Para 2012, después de lograr el ascenso del equipo y fichar con el Valencia, el mexicano ya sumaba 75 asistencias, 367 centros y 12 anotaciones, en 36 partidos disputados.

Con el Valencia jugó durante año y medio. En su primera temporada (2012-2013) alineó en 44 juegos oficiales y marcó sólo un gol. La temporada siguiente, la

directiva del club decidió cederlo a préstamo al equipo alemán Bayer Leverkusen, aunque formaba parte del cuadro titular del equipo.

En el fútbol de Alemania, la situación de Andrés Guardado no cambió. Sumó pocos minutos. Durante los seis meses de préstamo, el mediocampista mexicano fue suplente en todos los partidos de liga. Siempre era el último cambio, ese que apenas juega un par de minutos. Su futuro estaba de vuelta con el Valencia, equipo con el que todavía tenía contrato.

Después de participar con la Selección Mexicana en la Copa Mundial de Brasil 2014, el PSV Eindhoven de Holanda pidió, a manera de préstamo, a Guardado. El 26 de agosto de 2014, llegó al fútbol holandés con la esperanza de “sumar puntos, tener una buena temporada y ganar títulos”. Andrés Guardado se convirtió en el cuarto mexicano en vestir esa playera, después de Carlos Salcido, Francisco Javier Rodríguez y Héctor Moreno.

Philip Cocu, director técnico del equipo, confió en Guardado. Con buenas actuaciones y participación en victorias, el mexicano obtuvo un puesto en el cuadro titular. La afición reconocía su desempeño desde las tribunas, con mosaicos en colores verde, blanco y rojo; la venta de artículos con su nombre y número, y mantas de agradecimiento. Pese a su adaptación y buen momento futbolístico, aún desconocía su futuro. Su contrato pertenecía al club Valencia, de España.

En marzo de 2015, la directiva del club holandés confirmó un acuerdo con el equipo español para la compra, hasta 2018, del futbolista mexicano. Un par de meses después, el PSV fue campeón de la liga holandesa.

Después de ocho años en el fútbol de Europa, Andrés Guardado criticó la manera en la que directivos de clubes mexicanos frenan el intercambio de jugadores a Europa. En entrevista con la cadena de televisión ESPN, el mexicano culpó a los dueños de los equipos de impedir que futbolistas mexicanos emigren a las ligas europeas.

Un ejemplo muy fácil de lo que he estado viviendo y de lo que recuerdo es que se decía que el futbolista mexicano es mediocre, que se queda en México porque pagan muy bien y en el transcurso de los años me doy cuenta que muchos tienen ofertas y ganas de salir, pero realmente es el directivo el que deja y todavía pretende vender a los jugadores como si fuéramos todos Messi.

Aseguró que si no existe una solución a esta situación es por el desinterés del futbolista mexicano en asuntos contractuales. “A veces, en el fútbol mexicano hay mucho espejismo y no significa que tenga razón, pero son situaciones que todos vemos y, al final, nadie hace nada por remediarlo o es muy difícil hacerlo. Y mucha de la culpa la tenemos nosotros como futbolistas, que nos dejamos manejar por los dirigentes como ellos quieren y ese es el principal problema en el fútbol mexicano”.

Medios de comunicación replicaron las declaraciones del futbolista. Ningún directivo afirmó o desmintió lo dicho por Andrés Guardado. El mediocampista firmó contrato con el PSV por tres años (2015-2018), el 1 de mayo de 2015.

### **Críticas sin cambios**

Desde 1934 hasta 2014, 31 futbolistas mexicanos habían jugado sólo en la liga española. A su regreso, jugadores como Rafael Márquez y Nery Castillo han criticado la administración del fútbol mexicano y exaltado a sus compañeros a unirse y exigir sus derechos. A la fecha no existe una verdadera sociedad de futbolistas y quienes han criticado el sistema aseguran que volverían a jugar en la liga mexicana.

El defensa Rafael Márquez jugó 11 años en el fútbol de Europa con los clubes AS Mónaco y Barcelona. Regresó a México luego de dos años en la Major League Soccer (MLS) de Estados Unidos. El club León, recién ascendido a primera división, lo contrató. En diciembre de 2013, un año después de su contratación, el equipo consiguió el campeonato del torneo Apertura 2013.



En su visita a la residencia oficial de los Pinos, en la que el presidente Enrique Peña Nieto reconoció al equipo por su campeonato, Márquez culpó, ante medios de comunicación, a los directivos de los clubes de minimizar los problemas de los jugadores y exhortó a sus compañeros a unirse a través de una asociación independiente.

Un par de años atrás, el defensor mexicano había criticado la confianza y participación de los promotores en las negociaciones con los clubes. “Eso es cuestión de los presidentes, que tanta confianza le tienen a su promotor para que realmente sirva todo. (Su presencia) sí se ve reflejada en el nivel futbolístico tanto de la liga mexicana como a nivel Selección”, aseguró el futbolista, de acuerdo con una nota que publicó el sitio web de la revista *Proceso* el 6 de octubre de 2011 [“Revela Rafa Márquez que promotores influyen en el fútbol mexicano”].

Márquez volvió al fútbol europeo en agosto de 2014, tras conseguir el bicampeonato con el club León en el Clausura 2014 y participar con la Selección Mexicana en el Mundial de Brasil 2014. El equipo italiano Hellas Verona contrató al futbolista mexicano por tres años. Sus críticas hacia la administración del fútbol mexicano no tuvieron mayor repercusión. Aunque aseguró públicamente que beneficiaría al gremio, Márquez no colaboró en la formación de la asociación de futbolistas, como han hecho en distintas federaciones europeas.

Nery Castillo debutó en fútbol profesional a los 16 años de edad en la liga de Grecia. Después de perder la oferta del Manchester United, por no conseguir el permiso de trabajo, el futbolista mexicano fichó con el Olympiacos, equipo con el que consiguió siete títulos en ocho años.

Por su nivel futbolístico, directivos y cuerpo técnico de la Selección Mexicana, entonces encabezados por Hugo Sánchez, buscaron a Castillo. El jugador no aceptó el llamado. Argumentó problemas personales. Las convocatorias continuaron, pese a su

negativa. La Federación Helénica de Fútbol pretendía nacionalizarlo. Con ello, le daba la oportunidad de elegir entre tres selectivos: Uruguay, México y Grecia.

El 2 de junio de 2007, Castillo debutó con el selectivo mexicano en el juego amistoso contra Irán, en San Luis Potosí. Semanas después disputó las copas de Oro y América. Después su club, el Olympiacos, decidió venderlo al Shakhhtar Donetsk, de Ucrania, por 20 millones de euros. El contrato fue por cinco años.

En 2009, el club ucraniano cedió a Castillo al Manchester City. Después, el jugador regresó a Ucrania, al equipo Dnipro Dniepropetrovsk. Meses después, llegó al Chicago Fire de la MLS, regresó a Grecia al Aris Salónica y, en junio de 2012, el club Pachuca lo contrató por petición del entonces director técnico del equipo Hugo Sánchez (mismo con el que debutó con la Selección Nacional).

Para el siguiente semestre, el equipo León lo contrató por seis meses. Al finalizar el acuerdo, en julio de 2013, Castillo buscó regresar a Europa. Lo hizo con el Rayo Vallecano. Durante su presentación con el equipo español, el futbolista criticó el manejo del fútbol mexicano. Calificó su debut en el balompié nacional y su ingreso al León como consecuencia del “pacto de caballeros”.

“Fue una oportunidad que se me dio, la de ir a México, después de estar en Europa. En ese momento fue la mejor decisión que tomé. El error fue ir a León, cedido. En México está el ‘pacto de caballeros’ y tienes que ir prácticamente obligado a dónde te digan, por lo que tuve que cambiar de equipo a los seis meses para ir al club León”, aseguró Nery Castillo, según una entrevista que publicó el sitio web de la cadena Fox Sports [“Nery Castillo: Mi error fue ir al León”, 10 de julio de 2013].

Desde 2007 hasta julio de 2013, Castillo no había jugado más de una temporada con un club y, en promedio, sólo anotaba un gol cada 16 partidos, según una nota que publicó el diario *El Economista* el 10 de julio de 2013 [“El peor delantero aspira a jugar el mundial”]. De acuerdo con la publicación, el delantero mexicano sólo anotó en una ocasión en los 23 partidos que jugó en México con Pachuca y León.

En una entrevista con ESPN, Castillo habló sobre los problemas contractuales y de unión entre futbolistas que existen en el país. “En México la palabra libre no existe. Los jugadores están amarrados. En otro país no pasa. Libre en mi diccionario, que no fui a la escuela, quiere decir ‘voy adonde quiero’. Pero ahí no es así. Si estás ‘libre’, igual tienes que ir al equipo que pertenecías. Entonces no eres libre. Eso es lo que la gente no se da cuenta y fue eso lo que dije, y fue eso a lo que André Marín (comentarista de deportes) se refería cuando salió a decir que yo hablaba barbaridades de los directivos”, declaró el jugador a la televisora [“En México, el jugador no es libre”].

Pese a los problemas con la administración del club Pachuca, Castillo declaró que regresaría al fútbol mexicano. El futbolista se integró al Rayo Vallecano el 10 de julio de 2015. Debutó con el equipo español en la fecha siete, 28 de septiembre; su participación en la cancha fue de apenas cuatro minutos. Después, participó en juegos como titular y otros en la banca. A partir de enero, ya no formó parte de la convocatoria del técnico. En junio de 2014, se oficializó su salida del plantel. Desde entonces, Castillo no ha sido registrado por ningún club.

El fútbol es cada día más global y por lo tanto, México también es más observador. Puede haber un cambio. En la medida que tengamos un proyecto de fuerza básicas para poder exportar más jugadores, el futbolista va a empezar a salir más y los viajes ilustran. El que se vaya, será ejemplo para el que se queda, para saber más cómo firmar ese contrato, cómo pelear. Finalmente, los que se van están abriendo mercado. Es un futuro a mediano plazo.

Aseguró en entrevista el vicepresidente de contenidos de Televisa Deportes Networks (TDN), Francisco Javier González.

La experiencia de los jugadores mexicanos en el fútbol extranjero no ha repercutido en el modo de actuar de sus compañeros en el balompié nacional. Las críticas no han trascendido en directivos de la Federación Mexicana de Fútbol (Femexfut), dueños de los clubes, promotores o representantes, directores técnicos y

jugadores. Sólo casos aislados, denuncias que no han impulsado la tan anhelada unión de futbolistas, principal crítica de especialistas y jugadores que han emigrado al fútbol europeo.

Hugo Sánchez, ex futbolista profesional y goleador del Real Madrid en la década de los 80, aseguró que, en México, los futbolistas no se sienten valorados profesionalmente por el poco respaldo que les otorga la Federación Mexicana y las condiciones laborales impuestas por directivos y clubes.

La situación laboral de los futbolistas mexicanos se encuentra condicionada por las decisiones de los clubes y dirigentes del fútbol”, aseguró el Pentapichichi, durante una emisión del programa “De zurda”, que conducía el ex futbolista argentino Diego Armando Maradona. En respuesta al comentario de Sánchez, el argentino exhortó a los jugadores mexicanos a comenzar una asociación para defender sus derechos. “Esto es injusto, porque a no pueden llevar todo el dinero los dirigentes. El que hace feliz a la gente y el que pone la cara en las canchas es el jugador”

Declaró Maradona, según una nota que publicó el diario deportivo *Récord* el 27 de junio de 2014 [“El futbolista mexicano no se siente valorado: Hugo Sánchez”].

No veo posible la existencia de unión entre jugadores. Ya tuvieron en bandeja de plata el sindicato que formó José María Huerta y no les importó. Yo no sé si le siguen teniendo miedo a las represalias o son muy comodinos o tienen esa mentalidad de decir ‘para qué me peleo. Yo arreglo mi lana y mientras la tenga está bien. En día que me pelee con éste, voy y me arreglo con el otro o si les tengo que pedir perdón, les pido perdón’. La única responsabilidad es del jugador y ellos no lo quieren hacer y, mientras ellos no lo quieran, no va a existir un sindicato

Aseguró Beatriz Pereyra, periodista de la revista *Proceso*.

Casos públicos como los de Alan Pulido, Francisco Fonseca y Alfonso González sólo han provocado comentarios de “apoyo” o críticas al jugador. La posible existencia

de un sindicato de jugadores o asociación que se le asemeje se mira lejana, pese a las críticas y sugerencias de quienes han experimentado otras condiciones contractuales.

“La recurrencia de denuncia de casos, yo lo veo como algo muy individualizado, algo que no afecta. Más bien, si siguen estas prácticas y se generalizan, los obligas a ponerse las pilas. Por lo que veo aquí estamos muy resistentes a hacerlo (sindicato), pero la globalización ayuda. Espero que en unos 10 o 20 años, exijan lo que les corresponde”, dijo el abogado especialista en deporte Ricardo de Buen Rodríguez.

### **FIFA, “regulador” mundial**

Con el propósito de agilizar y hacer un proceso más transparente, la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) creó el Sistema de Correlación de Transferencias (TMS, por sus siglas en inglés Transfer Matching System). La base de datos comenzó operaciones el 10 de octubre de 2010 para el registro de todas las transferencias internacionales del fútbol. En el sistema participan las federaciones asociadas a la FIFA y un total de 3 mil 633 clubes.

Al momento del anuncio, Joseph Blatter, presidente del órgano internacional, aseguró que se trataba de un hecho histórico para el fútbol mundial. “Gracias a él, las autoridades futbolísticas dispondrán de más datos sobre cualquier transferencia. Lo más importante, es que este sistema aporta más información a las transacciones y nos permite luchar contra el bloqueo de dinero y proteger a los jugadores menores de edad”, dijo.

Para proteger a los jugadores menores de edad, el TMS realiza un historial de cada futbolista y, en el sistema, se cerciora del monto de las compensaciones para los clubes que se encargan de la formación del jugador. También, contribuye a la reducción de transferencias internacionales de jugadores menores de edad. El Sistema de Correlación de Transferencias gestiona la solicitud de transferencia del menor y las decisiones que se tomen al respecto.

De acuerdo con su sitio web oficial, el Sistema de Correlación de Transferencias es una herramienta virtual que utilizan más de 6 mil 500 clubes de fútbol profesional y 200 asociaciones. A través de internet, las federaciones miembro solicitan y emiten certificados de transferencia internacional (CTI), para que el jugador pueda participar en partidos oficiales en su nuevo club.

Según el informe de la FIFA, los dos clubes involucrados en la transferencia del jugador ingresan cerca de 30 datos por transacción. Entre la información que deben aclarar se encuentra el monto de los pagos, datos bancarios, contratos e información sobre el jugador y el club; todo, con la documentación oficial que certifique la legalidad de la transferencia.

En el primer año de uso (2011), el TMS registró más de 11 mil 500 transferencias por un valor de 2 mil 500 millones de dólares, así como mil 500 registros de jugadores menores de edad, según el sitio web del Sistema ([www.fifatms.com](http://www.fifatms.com)).

A través de informes de mercado, el TMS informa sobre los datos más relevantes de los distintos países participantes, así como un análisis de mercado que incluye hechos destacados, mercados internacionales, patrones de movilidad, cantidades pagadas por los traspasos, comparativa de ámbitos nacional e internacional y datos de jugadores.

Los últimos informes publicados en el sitio web corresponden a 2014 y sólo están disponibles los de Inglaterra, Francia, España, Alemania e Italia. Para su consulta, los usuarios deben pagar entre 39.9 y 99.9 euros por documento.

El informe del mercado invernal 2015, que elabora el Sistema de Correlación de Transferencias, reveló que los clubes mexicanos gastaron 49.9 millones de dólares en 33 fichajes internacionales, más que ligas como la de Francia e Italia, que gastaron 27.7 y 45.5 millones de dólares, respectivamente, según una nota del diario deportivo *Récord* [“México gasta más que Italia y Francia en fichajes”, 2 de febrero de 2015].

Según el documento *Market Insights: Mexico* del TMS, México incrementó el número de traspasos entre 2011 y 2014. Los equipos del fútbol nacional contrataron a 202 jugadores en el mercado internacional, para posicionarse en el puesto 17 en el mundo en contratar jugadores y segundo en la Confederación de Fútbol Asociación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (Concacaf), detrás de Estados Unidos con 269 fichajes. Desde 2011, el incremento medio anual de fichajes ha sido de 21%.

Entre 2013 y 2014, los clubes mexicanos se interesaron más por jugadores sin contrato y descendió la cuota de futbolistas que regresaron de cesiones. Mientras que, en el mercado internacional, se multiplicaron los gastos, de 13 millones de dólares en 2011 a 64 millones de dólares en 2014, un aumento promedio de 131% anual, reveló el informe. La comisión de los intermediarios de los clubes es de un millón de dólares.

Según el TMS, la edad promedio de jugadores contratados en México es de 24 años y 10 meses. Mientras que la media de futbolistas transferidos es de 25 años y ocho meses de edad. Las nacionalidades más comunes de jugadores contratados en el país son argentina (38), colombiana (38) y mexicana (34).

A tres años del lanzamiento, el Sistema de Correlación de Transferencias anunció un nuevo servicio para el registro de operaciones nacionales, DTMS (por sus siglas en inglés). El servicio tiene como propósito facilitar los traspasos de los clubes en una misma federación. La FIFA determinó que esta base de datos facilitará el cumplimiento de estatutos de transferencias y una mayor implicación en el análisis y aprobación de operaciones por parte de las federaciones.

El sistema de transferencias internacionales permite que exista registro de documentos oficiales de los jugadores, herramientas estadísticas y elaboración de informes de los implicados. Países Bajos fue la primera nación en adoptar este servicio, que comenzó a funcionar en el último trimestre de 2014. México aún no ha mostrado interés en el Sistema de Correlación de Transferencias Nacionales.

La reciente existencia de irregularidades en la documentación de jugadores naturalizados (similar a lo que ocurrió en 2003) ha puesto en entredicho, una vez más, la veracidad y transparencia de la Federación Mexicana de Fútbol, dueños de los clubes, representantes e, incluso, de la FIFA.

Para el torneo Clausura 2015, la Federación Mexicana de Fútbol (Femexfut) registró a 53 futbolistas naturalizados (42 en la Liga MX y 11 en el Ascenso MX), cifra histórica para el balompié nacional. De acuerdo con el reportaje “Las trampas de la naturalización” que publicó el semanario *Proceso* [22 de febrero de 2015], las cifras no coinciden con lo expuesto por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). El órgano gubernamental contabilizó a 51 futbolistas naturalizados en el país.

Según la publicación, de los 462 futbolistas que participan en la Liga MX, 125 son extranjeros y naturalizados; 27 por ciento del total de jugadores de primera división. Con el propósito de liberar las plazas de extranjeros, los dueños de los clubes, representantes, promotores y jugadores no nacidos en México piden la carta que los acredite como persona extranjera con derechos y privilegios naturales del país.

Con la actual existencia de 53 futbolistas con cartas de naturalización en torneos profesionales, vuelve la sospecha sobre la legalidad de los registros. En 2003, la revista *Proceso* documentó la existencia de siete cartas de naturalización falsas que avaló la Femexfut en complicidad con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Guillermo Lara, promotor de seis de los futbolistas implicados.

En julio del mismo año, la Federación inhabilitó a los jugadores Pablo Caballero, Joao Batista, Sergio Vázquez, Adelino Batista, Marco de Oliveira, Miguel Larrosa y Juan Manuel Zandoná por presentar documentación falsa. Los futbolistas tuvieron 30 días para exponer su defensa. Juan Manuel Zandoná, Miguel Larrosa y Pablo Caballero acudieron a declarar a la Procuraduría General de la República (PGR). Los demás implicados regresaron a Brasil desde mayo y no acudieron al llamado de las autoridades mexicanas.



Según el reportaje “La FMF avaló a los extranjeros cachirules” [*Proceso* el 17 de septiembre de 2003], los futbolistas señalaron como responsables de la falsificación de documentos a los trabajadores Guillermo Lara. En su declaración ante la Procuraduría, los implicados no denunciaron a Lara por miedo a represalias. El promotor conservó la documentación bajo resguardo y no pudo ser presentada durante la investigación. En octubre del mismo año, luego de cinco meses de investigación, la PGR absolvió a los jugadores al no encontrar elementos suficientes para culparlos.

Recientemente, los periodistas Raúl Ochoa y Beatriz Pereyra indagaron una relación de cartas de naturalización emitidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores. En el documento, la dependencia afirma que, desde 2004, sólo ha otorgado cartas a 51 futbolistas, cifra que no coincide con los 53 registrados en la Femexfut.

“La SER informó que realizó una búsqueda minuciosa de los archivos de la Dirección de Nacionalidad y Naturalización de los años 2001 a 2015 ‘de las 53 personas (futbolistas registrados en la Federación) que señala el interesado, únicamente se localizaron antecedentes de naturalización de 51’, afirmó el reportaje “Las trampas de la naturalización”.

De contar con el Sistema de Correlación de Transparencias Nacionales, clubes, directivos y representante tendrían que registrar, en la base de datos, documentos oficiales del jugador para el análisis “minucioso” de la Federación y de los interesados en el traspaso. Hasta el momento la Femexfut no ha contemplado adoptar este sistema.

### **Transparencia: el modelo a seguir**

Los cambios en el sistema de competencia de la liga mexicana de fútbol de 2012 tuvieron como base la Premier League (Inglaterra) y la Liga de España. El nuevo modelo buscó incrementar las ganancias y nivel futbolístico de los equipos, a corto plazo.

Durante el lanzamiento, Javier Salinas, director de mercadotecnia de la Federación Mexicana de Fútbol, aseguró que “se vale copiar” otros sistemas, en especial el británico, para mejorar y revalorar el balompié nacional y no dejarse “deslumbrar” por el fútbol de Europa.

La Federación Internacional de Historia y Estadística del Fútbol (IFFHS, por sus siglas en inglés) colocó, en 2014, a la Premier como la tercera mejor liga de fútbol en el mundo, con un total de 958 puntos. El sistema de competencia de España ocupó el primer lugar por segundo año consecutivo, con mil 259 puntos. La Liga MX mejoró dos posiciones, respecto a 2013, al situarse en la posición 13 con 653.5.

Según su página web oficial, la Premier League es una empresa privada compuesta por 20 clubes, donde cada uno es accionista de la liga. Anualmente, los clubes que descienden transfieren sus acciones a los tres equipos de la Football League Championship que obtuvieron el ascenso. Al final de cada temporada, se corona el equipo con más puntos. Los juegos de la Premier se transmiten en 212 países en 80 idiomas distintos.

Entre los objetivos de la liga se encuentra la creación de oportunidades, como apoyo a las comunidades donde se localiza cada club. Los equipos reinvierten parte de las ganancias en infraestructura, deporte escolar y pago de salarios en equipos de fútbol de otras categorías. La temporada 2013-2014, recaudaron 116.6 millones de euros en proyectos de cohesión de la comunidad, educación, salud, participación deportiva y empresas internacionales.

Con el objetivo de invertir en fuerzas básicas, la Premier está en proceso de fundación de instalaciones deportivas. De acuerdo con el sitio oficial, la temporada anterior (2013-2014) los clubes invirtieron 87 millones de Euros en el Elite Player Performance Plan (EPPP). Para la temporada 2015-2016, la liga habrá destinado 340 millones de euros en el programa.

Para que un futbolista extranjero, no comunitario (de países que no pertenecen a la Unión Europea), pueda jugar en la Premier League necesita cumplir requisitos específicos impuestos por la Football Association (FA), a través del documento Governing Body Endorsement Requirements For Players:

1. El club que solicite el permiso de trabajo debe estar asociado a la Premier League o en la Football League.
2. Para obtener el permiso de trabajo, el futbolista debe sumar, al menos, 75 por ciento de partidos internacionales con su selección, en los dos años previos a la fecha en que solicite el permiso. La FA considera como internacional los juegos de un Mundial de FIFA, de clasificación a Copa del Mundo, Copa Confederaciones, Copas Continentales, Copa de Oro, Copa América, Copa de Naciones UNCAF y OFC.
3. La federación o asociación nacional de la que provenga debe estar por encima del ranking 70 de la FIFA.
4. El club debe presentar un documento donde confirme la participación del futbolista en juegos internacionales. La información será verificada por la FA, mediante distintas fuentes.

De no cumplir con los requisitos, el club y el jugador pueden apelar la decisión, con el argumento de que el jugador cuenta con características particulares y que, en un corto plazo, cumplirá con las especificaciones de la FA.

La Femexfut sólo imitó de la Premier League la independencia de la Federación, la existencia de dos torneos (liga y copa) y el nombre de un patrocinador en la liga (Bancomer). La legislación del fútbol, sistema de competencia (torneos cortos y liguilla) y contratación de jugadores operan del mismo modo que en años anteriores. Pereyra calificó la acción:

Dicen, está caminando hacia una Premier League. ¿Por qué no copian las bondades que tiene? Porque eso no es negocio, la liguilla les representa un gran negocio. Se supone que los directivos fueron a ver no sé cuántos países para saber qué ejemplos copiar, pero cuando te conduces con transparencia, tienes en orden todo y sigues las normas del país es suficiente para tener una liga sana, transparente y con credibilidad.

En México no existen cifras oficiales que emita la Federación Mexicana de Fútbol sobre las ganancias, contratos de futbolistas e inversión en fuerzas básicas. Federativos, directivos, jugadores y representantes han dicho, públicamente, que no pueden dar cifras “por su seguridad”. Según afirmó Beatriz Pereyra:

Si supiéramos la realidad de cuánto ganan los futbolistas y cuánto invierten los dueños, se pondrían a la luz muchos temas, entenderíamos por qué hay pagos en efectivo, podríamos calcular cuánto dinero tendría que pagar de impuestos un club de fútbol, nos preguntaríamos de dónde obtienen tanto dinero para comprar jugadores, entenderíamos por qué si pagan por un jugador tan caro, a los seis meses ya no está jugando, lo tiene congelado en la sub 20 o están desaparecidos. Ser transparente representa tener que dar muchas cuentas”

Para el fútbol mexicano, adoptar las características de la Premier League implicaría apego a las leyes federales (Ley Federal de Trabajo, Ley General de Cultura Física y Deporte, Ley del Impuesto sobre la Renta), la Declaración Universal de Derechos Humanos, los estatutos de la FIFA y propios de la Femexfut. Iván Pérez, periodista del diario *El Economista*, dijo que

La opacidad, en el fútbol mexicano, afecta a la industria, desde a jugadores y directivos, hasta empresas y patrocinadores. Todo el mundo sabe qué pasa pero nadie dice nada. La transparencia ayudaría y sería algo determinante para que el negocio fuera mejor y éticamente

más correcto. Sin duda, la ética tiene que ser parte del deporte y del negocio también, porque aunque no te va a dejar dinero sí te da una imagen.

De acuerdo con Ciro Murayama, en el libro *La economía del futbol*, “el problema es que las normas no se traducen en prácticas”. La forma en la que el balompié nacional puede mejorar es que se respeten las normas y los derechos de los futbolistas, y la inversión y gasto sean más racionales con objetivos a largo plazo.

Para Ricardo de Buen, especialista en derecho deportivo:

Económicamente a los mejores les va muy bien. México es de las mejores economías del futbol a nivel mundial, la quinta o sexta. Pero no es un tema de dinero, es un tema de principios, de seguridad jurídica. Además, hay muchos futbolistas que no ganan lo que ganan los famosos. Yo lo que espero es que a la larga, todas las partes involucradas entiendan que, hacer las cosas bien, va a ser bueno para todos. Tener los contratos y respetarlos, preguntarle al futbolista a dónde se quiere ir y tener las reglas claras, será mejor para todos. Por lo que veo aquí estamos muy resistentes a hacerlo, pero la globalización ayuda. Espero que en unos 10 ó 20 años, exijan lo que les corresponde.

Justo en el kilómetro siete de la carretera Torreón-San Pedro se localiza el Territorio Santos Modelo. Un complejo deportivo de 23 hectáreas compuesto por un estadio de futbol para 30 mil aficionados, un salón de fiestas, un gimnasio, oficinas y estudios de Tv Azteca Laguna, tres restaurantes, un auditorio, una sala de trofeos, dos tiendas, oficinas administrativas, una sala de antidoping, una parroquia para 400 personas, una escuela de futbol con campos de entrenamiento, un edificio de Fuerzas Básicas, con habitaciones y una casa club para 40 jóvenes; un centro de alto rendimiento con dos canchas reglamentadas por la FIFA, seis más para entrenamientos y un estacionamiento para 2 mil 504 automóviles. Todo esto, propiedad del club de

fútbol Santos Laguna y sus patrocinadores (Corona, Soriana, LALA, Peñales, Pepsi, Banamex, Chevrolet, Nivada, Philips, Ruffles, Comex, Eurest, Innovasport, Spazio, Garat, Redzpot y Grupo 1000).

Con la inauguración de las nuevas instalaciones y bajo el lema “Ganar sirviendo es la única opción”, el club se comprometió a brindar un mejor trato a futbolistas, pobladores y aficionados. “Cuando soñamos con el Estadio Corona y todos los elementos que conforman estas 23 hectáreas, siempre pensamos en un proyecto integral, un proyecto que pudiera tener una convivencia, que pudiera generar mejores hábitos y mejores posibilidades de formación y de trabajo, en un entorno que casi fuera una isla maravillosa dentro de lo complicado que es afuera la vida”, dijo Alejandro Irarragorri, presidente del equipo, en un video que publicó la Liga MX en su canal de YouTube [“Alejandro Irarragorri y el proyecto Santos Laguna”].

Irarragorri explicó que uno de los objetivos del proyecto fue convertir el Territorio Santos Modelo en la casa de los jugadores. Los futbolistas del primer equipo tienen, en un sólo edificio, instalaciones de rehabilitación, nutrición, podología, medicina, gimnasio y, a unos metros, canchas de entrenamiento y un túnel directo al estadio. “Es importante que ellos tengan un lugar óptimo para el desempeño de sus actividades todos los días. Cada uno de los lugares que tiene el jugador es como su propia oficina”, dijo.

El video muestra el espacio personal con el que cada jugador cuenta: un escritorio y una computadora, cuya asignación se distingue por una palayera con el nombre y número correspondiente. Según Francisco Javier González, este espacio está destinado al análisis de jugadas de los partidos y la elaboración de reportes con observaciones del mismo futbolista.

“Cada jugador tiene su propio equipo de video con las jugadas editadas de él mismo, que les envía el mismo sistema. El cuerpo técnico le dice a cada jugador, por ejemplo, ‘Darwin Quintero (ahora jugador del América), ahí tienes, en ocho minutos,

tus jugadas del partido. Revisalo y hazme un reporte. Dónde mejoramos y vamos a trabajar en eso”, dijo González.

Aunado al compromiso de cada jugador de prepararse con un análisis de su desempeño en la cancha, de acuerdo con las declaraciones de González, cada jugador permanece ocho horas en el club. “No sólo entrenan hora y media y se van. Ellos (los futbolistas) desayunan ahí, tienen su primera sesión de entrenamiento, descansan, analizan videos y, en la tarde, vuelven a entrenar. Permanecen en el plantel ocho horas”, aseguró.

El artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo establece que el patrón y el trabajador deben fijar la duración de la jornada laboral, sin que exceda el máximo legal (ocho horas, según el artículo 61 de la misma ley). Al establecer una jornada laboral de ocho horas, el club Santos otorga y acepta la condición de trabajador del futbolista. Por lo que, además de exigir su preparación y buenos resultados en la competencia, brinda servicios en sus propias instalaciones.

“En esta organización tenemos mejores seres humanos por ende tendremos un mejor equipo. Trabajamos en todo el Territorio sabiendo que son mucho más importantes todos los procesos que te llevan a mejores resultados, formando mejores personas y familias que tengan mejor incidencia en todos los niveles de la sociedad y que puedan ser inspiración”, afirmó Irarragorri.

Desde que Alejandro Irarragorri tomó la administración en 2007, Santos ha conseguido el pase a cinco finales y tres campeonatos (Clausura 2008, Clausura 2012 y Clausura 215). De acuerdo con una entrevista que publicó el portal de deportes Mediotiempo [“Irarragorri y su clave de éxito con Santos”], el empresario de 43 años destacó, como fórmula, el trabajo institucional y las oportunidades de desarrollo para los jugadores. El directivo aseguró al portal de noticias:

Este club históricamente ha dado a muchos jugadores la oportunidad de desarrollarse y de triunfar, a través de esta institución, y de dejarnos

muchas cosas positivas. Desde 2007, más allá de las finales y los campeonatos, de los goles y de los puntos, creo que la parte más importante de esta institución ha sido la base de la pirámide, en los pilares que hemos podido construir de la mano de la afición y de la gente que cree en este proyecto.

Santos consiguió su quinto campeonato en el Clausura 2015, tras vencer 5-3 al club Querétaro. Uno de los hombres clave para alzar la copa fue Jesús Molina. El América lo cedió al equipo de Torreón seis meses antes. Las negociaciones se realizaron mientras el conjunto azulcrema disputaba la Liguilla del torneo Apertura 2014. Ante la situación, el mediocampista externó su molestia por la manera en la que salió del equipo. “No eran las maneras, la realidad es que estando jugando la Liguilla nosotros nos enteramos y, la verdad, es que por amor propio y por orgullo dimos lo mejor de nosotros (Luis Ángel Mendoza y él), aun sabiendo que estábamos en otro equipo”, aseguró Molina, según la nota “Molina y Mendoza, molestos con América por las formas” del diario *Récord*.

De acuerdo con Francisco Javier González, la incorporación de Molina al club fue complicada. “Me decían en Torreón que a los dos jugadores del América les ha costado trabajo adaptarse a todo el sistema. En América entrenan hora y media y ni a la prensa atienden. Allá son ocho horas de trabajo, donde necesitan a un jugador más preparado”, comentó.

El periodista de TDN afirmó que el proyecto que realiza Santos es una aproximación a las acciones que realizan los clubes en el fútbol inglés y esto puede representar un cambio, en un futuro a mediano plazo, para el fútbol mexicano. “Eso hacen los ingleses preparan más al jugador. No quieren literatos, ni filósofos; quieren gente que entienda mejor el juego, que se exprese mejor, que tenga más valores sociales y esa sí es una tarea que los clubes pueden hacer perfectamente, si modifican los hábitos del jugador. Santos lo está haciendo y ahí la lleva”, concluyó.



Un camión de lujo llega al estadio inglés Old Trafford. Es un vehículo de lujo, asientos acolchonados y cristales polarizados. Por fuera, lo adornan los escudos del Manchester United y los logotipos de los patrocinadores. De él descienden 23 futbolistas y el cuerpo técnico del club. Uno a uno, vestidos con traje negro, camisa blanca y corbata roja, los jugadores bajan del camión para dirigirse a los vestidores. Cada uno con su propio estilo. Unos llevan audífonos y arrastran la maleta bordada con el escudo del club. Otros la cuelgan entre sus hombros, mientras su cara luce seriedad, concentración, saben que es la conclusión del trabajo de la semana. Algunos más conversan entre ellos, ante las miradas de los reporteros y camarógrafos que observan su llegada.

En México, un camión blanco, menos ostentoso, dirige al equipo de primera división del Club Santos Laguna. Éste también tiene los cristales polarizados, los logos del equipo y sus patrocinadores. Los futbolistas no llevan traje ni corbata institucional. Portan ropa deportiva, pants playera y tenis de equipo. Algunos llevan mochila en los hombros. Otros, sólo una bolsa de piel en las manos. Al dirigirse a los vestidores, sonrían a las cámaras de televisión, hay pequeños empujones, entre ellos bromean. Otros llevan audífonos y caras serias, evitan distracciones.

Ambos equipos calientan en sus respectivas canchas. Los ingleses realizan los ejercicios en conjunto. Los mexicanos salen de los vestidores en intervalos de entre minuto y medio y dos; trotan, estiran, dan ciertos toques al balón en diferente momento, cada uno por su lado.

Durante el partido, los jugadores en la banca del Manchester miran atentos el juego, por momentos intercambian comentarios, señalan alguna jugada, parecen saber los aciertos y errores de sus compañeros. Los de Torreón contemplan el trabajo de los 11 jugadores en la cancha, su postura es relajada (casi recostados), hacen algunos comentarios que provocan carcajadas, cuando hay algún error lo señalan, cuando hay aciertos los festejan. Cuando uno es llamado a calentar, los ingleses realizan los ejercicios indicados por el entrenador, trotan, mueven y estiran las piernas, realizan

pequeños saltos, con el fin de estar listos para entrar en la cancha. Los mexicanos, aunque deben realizar los mismos movimientos, por momentos se detienen a mirar el juego. Cuando el entrenador los llama, aún mueven las piernas o flexionan para calentar.

Al final del partido, tras una victoria o derrota, los futbolistas dan declaraciones a la prensa inglesa. Los del equipo lagunero sólo responden a los cuestionamientos si lograron derrotar al rival. De lo contrario, pasan de largo al ver los micrófonos, evaden cualquier acercamiento. Sólo el director técnico emite comentarios sobre el partido, porque el reglamento de la Liga MX los obliga a acudir a la conferencia de prensa.

Los equipos abordan el mismo camión que los trasladó al estadio. Ahora con dirección al club, donde cada uno tomará su cosas e irá a casa. El trabajo terminó. Pueden descansar antes de retomar los entrenamientos, así lo estipula su contrato. Los futbolistas ingleses lo saben, conocen sus derechos y los compromisos que deben cumplir con su club. En México, la mayoría de los futbolistas saben las cláusulas de su contrato., pero desconoce sus derechos como jugadores.

## CONCLUSIONES DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO

La existencia de irregularidades contractuales en el fútbol mexicano ha sido abordada por distintos medios. Sin embargo, ninguna publicación ha profundizado en los factores que propician esta situación. La prensa deportiva suele enfocarse únicamente en la inmediatez, relatar los casos del momento y las declaraciones de los involucrados, sin establecer relaciones que permitan evidenciar la problemática laboral que existe en el balompié nacional.

La falta de un enfoque humano y un tratamiento más profundo de la noticia hacen que el periodismo deportivo en México sólo refiera al resultado de partidos o problemáticas del momento, sin que se investiguen sus causas y consecuencias. Quienes se dedican a informar sobre acontecimientos deportivos olvidan que estas actividades las ejecutan personas que responden a intereses propios y del club al que representan.

Este trabajo expone los hechos a través de la voz de los involucrados y la correlación hechos positivos y negativos, con el fin de mostrar las distintas realidades entorno a la contratación de jugadores.

Las dificultades en la obtención de información provocaron un cambio en la concepción inicial del reportaje. Por la libertad creativa del género, puede entenderlo como una reconstrucción documental de algo que fue noticia y, por la inmediatez, no pudo tratarse a profundidad. Así, los documentos y los testimonios permitieron contextualizar y complementar datos que explican las causas, consecuencias y escenarios de la situación.

Para la planeación de este trabajo periodístico fue necesario partir del objetivo de documentar las principales anomalías en la contratación de futbolistas y, con ello, evidenciar los factores que propician esta situación.

*Fuera de lugar. Irregularidades contractuales en el futbol mexicano* se dividió en cuatro partes, dividido de lo general (la industria del futbol) a lo particular (el futbolista). Cada apartado cuenta con una temática y estructura, con el fin de correlacionar antecedentes, comparaciones, valoraciones y consecuencias del hecho.

La elaboración de esquemas fue fundamental para el proceso de redacción. Estos me permitieron jerarquizar la información sin perder de vista el objetivo planteado. Cada sección se pensó con una estructura particular que ordenara y orientara los datos obtenidos durante la investigación.

La información documental predominó. Investigaciones de medios como *Proceso*, *El Economista* y *El País* ayudaron a la recopilación de casos y nuevos datos, que permitieron confeccionar pistas y hechos relacionados con la situación laboral del futbolista profesional en México.

La recopilación de testimonios fue complicada. Por tratarse de un tema que afecta distintos intereses, ex futbolistas profesionales como Jaime Lozano y Carlos Albert se negaron a realizar alguna declaración. Pese a que, en distintas ocasiones, se les aclaró que se trataba de un trabajo escolar, mantuvieron la negativa. Con apoyo de las redes informáticas (Facebook y Twitter) pude acercarme a algunas especialistas, ex jugadores y directivos. Estos compartieron valoraciones y testimonios que permitieron contrastar y entrelazar la información recabada.

Cada conversación con los entrevistados me permitió conocer el hecho desde distintos aspectos: la visión periodística de los especialistas; el análisis legal del abogado, en el que no existen víctimas ni victimarios; la opinión de un directivo que, dice, avala los derechos del futbolista, sin trastocar los intereses de la Federación y sus administradores; y la decepción de los futbolistas que, impulsados por un sueño, en el intento, pierden derechos e incluso su dignidad.

Quienes gustamos del futbol observamos que en México este deporte, a pesar de ser el más practicado, no ha tenido un verdadero progreso respecto a otras ligas. Esta

investigación me permitió profundizar en los motivos de este estancamiento y la existencia de un desequilibrio entre el aspecto deportivo y la industria, el cual repercute en el futbolista. Ese que hace del futbol, más que un negocio, un gran deporte.

## FUENTES

### Audiovisuales

- Reportaje “Delanteros ‘devorados’ por el pacto de caballeros”, de Fox Sports, 7 de octubre de 2014. [www.foxsportsla.com/noticias/173777-francisco-fonseca-jesus-olalde-y-cesar-villaluz-victimas-del-pacto-de-caballeros](http://www.foxsportsla.com/noticias/173777-francisco-fonseca-jesus-olalde-y-cesar-villaluz-victimas-del-pacto-de-caballeros)
- Programa “Fútbol picante”, en ESPN, Mario Carrillo habla sobre los promotores; 11 de octubre de 2011. [https://www.youtube.com/watch?v=c\\_SJKlCswm0](https://www.youtube.com/watch?v=c_SJKlCswm0)
- Entrevista con Alejandro Irarragorri para el canal de YouTube de la Liga Mx, “Alejandro Irarragorri y el proyecto Santos Laguna”, <https://www.youtube.com/watch?v=bgfoZqFqrhQ>

### Bibliografía

- Arévalo Salinas, Alex Iván. “Periodismo humano ¿modelo alternativo de construcción noticiosa en las informaciones de inmigración?”, *Comunicación y regeneración democrática. Actas IV Congreso Ulepic. Universitat Jaume*, España.
- Campbell, Federico. *Periodismo escrito*. Ed. Alfaguara, México, 2002.
- Carmen Clemente, Jalili Ascary del. *Derecho deportivo mexicano*. Ed. Porrúa, México, 2008.
- Cruz Alcalde, María de los Ángeles. “Investigación y creatividad en el discurso interpretativo”, *Reflexiones desde el discurso*. DGAPA, 2012.
- Dallal, Alberto. *Lenguajes periodísticos*. Ed. UNAM, México, 2003.
- De Buen Rodríguez, Ricardo. *El contrato de trabajo del futbolista profesional en Iberoamérica*. Ed. Ad-Hoc, Argentina, 2013.
- Echeverría Llombart, Begoña. *El reportaje periodístico. Una radiografía de la realidad. Cómo y por qué recordarlo*. Ed. Comunicación Social, Sevilla, 2011.

- Fagoaga, Concha. *Periodismo interpretativo*. El análisis de la noticia. Ed. Mitre, Barcelona, 1982.
- Leñero, Vicente. “Pequeña novela cotidiana”, *México en cien reportajes: 1891-1990*. Ed. Productora e importadora de papel S.A. de C.V., 1992.
- López Hidalgo, Antonio. *Géneros periodísticos complementarios. Una aproximación crítica a las formas de periodismo visual*. Ed. Alfaomega, México, 2009.
- Meneses, Juan Pablo. *Niños futbolistas*. México, 2013.
- Murayama, Ciro. *La economía del fútbol*. Ed. Cal y arena. México 2014.
- Riva Palacio, Raymundo. “Más allá de los límites”, *Manual para un nuevo periodismo. Desafíos del oficio en la era digital*. Ed. Grijalbo, México 2013.
- Rodríguez, Pepe. *Periodismo de investigación: técnicas y estrategias*. Ed. Paidós, Barcelona, 1994.
- Ulibarri, Eduardo. *Idea y vida del reportaje*. Ed., Trillas, México, 2003.
- Uribe, Hernán. “Apuntes sobre investigación y fuentes en el reportaje”, *Géneros periodísticos*. Ed. Cuadernos del CEC, México, 1983.

## Documentos oficiales

- Carta de derechos Federativos de Luis Guerrero Hernández.
- Código de Ética de la FIFA.
- Código de Ética (Femexfut).
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Civil de Suiza
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Estatutos de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), 2013 Y 2014.
- Estatuto Social (Femexfut).
- Estatutos y Protocolo de la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales (FIFPro).

- Iniciativa de Decreto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley Federal del Trabajo (1970 y 2012)
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Market Insights: México 2014.
- Real Decreto 1006/1985 (Real Federación Española de Fútbol).
- Registro sindical del Distrito Federal (Obtenido a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales).
- Reglamento de organización de la FIFA.
- Reglamento interno de la Comisión del Jugador (Femexfut).
- Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de los jugadores (FIFA).
- Reglamento sobre los agentes de jugadores (FIFA).
- Versión taquigráfica de la sesión pública ordinaria del pleno, realizada el 20 de junio de 2011.

## **Entrevistas**

- Beatriz Pereyra, periodista del semanario *Proceso*.
- Carlos Hermsillo, ex futbolista profesional.
- Edson Luis Zwaricz, director de la Comisión del Jugador.
- Fernando Segura Millán Trejo, sociólogo especialista en deporte.
- Francisco Javier González, vicepresidente de contenidos de Televisa Deportes Networks (TDN).
- Iván Pérez, periodista del diario *El Economista*.
- Jair Flores, ex futbolista profesional.
- Luis Guerrero Hernández, ex futbolista profesional.
- Ricardo de Buen Rodríguez, especialista en derecho deportivo.



## Hemerografía

- Alcaraz, Yetlaneci. “Bundesliga: la fórmula del éxito”, *Proceso*, 4 de agosto de 2013.
- Arizpe, Miguel. “Trapitos al sol”, *Reforma Cancha*, 29 de julio de 2014.
- Boix, Leonardo. “La Concacaf, ‘lisa y llanamente una banda de mafiosos’”, *Proceso*, 7 de junio de 2015.
- Cabián Rosales, Felipe. “El sindicato futbolístico acabaría con la mediocridad, pero no es posible”, *Proceso*, 1 de julio de 1978.
- Campos Garza, Luciano. “Los Tigres se atragantan con Pulido”, *Proceso*, 3 de agosto de 2014.
- Delgado, Álvaro; Santana Rosa. “Y el ‘Estadio del Mar’ naufragó”, *Proceso*, 9 de marzo de 2014.
- Huerta, Héctor. “Los negociantes de jugadores en México fuera de la ley”, *Proceso*, 25 de junio de 2000.
- Huerta, Héctor. “La burla de los sueldos”, *Proceso*, 7 de septiembre de 2003.
- Huerta, Héctor; Raúl Ochoa. “¡Huelga!”, *Proceso*, 19 de marzo de 2006.
- Huerta, Héctor; Raúl Ochoa. “Guerra sucia contra el sindicato”, *Proceso*, 3 de marzo de 2006.
- Jiménez Manríquez, Óscar. “Hurtado, el oscuro promotor”, *Proceso*, 25 de mayo de 2008.
- Ocampo, Rafael. “La Asociación de Futbolistas, con 528 afiliados, con fuerza para responder a los clubes”, *Proceso*, 6 de junio de 1992.
- Ocampo, Rafael; Francisco Ponce. “Sumisos, los ‘trabajadores de la cancha’ aceptan recortes salariales, premios y castigos”, *Proceso*, 11 de diciembre de 1993.
- Ocampo, Rafael. “Relajo, irritación, ‘transacciones ocultas y arreglos previos’, en el ‘draft’ de futbolistas”, *Proceso*, 10 de junio de 1996.
- Ochoa, Raúl. “Las andanzas de Compeán”, *Proceso*, 3 de septiembre de 2006.
- Ochoa, Raúl. “Agonía sindical”, *Proceso*, 21 de octubre de 2007.

- Ochoa, Raúl. “El imperio de Lara”, *Proceso*, 29 de abril de 2007.
- Ochoa, Raúl. “‘El divino’...bloqueo”, *Proceso*, 20 de marzo de 2011.
- Ochoa, Raúl. “La infame ‘trata’ de niños futbolistas”, *Proceso*, 24 de noviembre de 2013.
- Ochoa, Raúl. “Poder y dinero vs poder y dinero”, *Proceso*, 1 de diciembre de 2013.
- Ochoa, Raúl; Beatriz Pereyra. “... Y de poder a poder”, *Proceso*, 1 de diciembre de 2013.
- Ochoa, Raúl. “Blatter: las mil caras de la mafia”, *Proceso*, 19 de julio de 2015.
- Ochoa, Raúl; Beatriz Pereyra. “Los Gallos Blancos, manchados de negro”, *Proceso*, 9 de marzo de 2014.
- Ochoa, Raúl; Beatriz Pereyra. “Extranjeros y naturalizado, en sacrificio de la cantera”, *Proceso*, 18 de enero de 2015.
- Ochoa, Raúl; Beatriz Pereyra. “Las trampas de la naturalización”, *Proceso*, 22 de febrero de 2015.
- Pereyra, Beatriz. Sin seguro social y... desempleados”, *Proceso*, 12 de julio de 2009.
- Pereyra, Beatriz. “Historia de una extorsión”, *Proceso*, 5 de diciembre de 2010.
- Pereyra, Beatriz. “A la PGR”, *Proceso*, 5 de diciembre de 2010.
- Pereyra, Beatriz. “De crack a incapacidad mental”, *Proceso*, 8 de enero de 2011.
- Pereyra, Beatriz. “Los huecos de la ‘preponderancia’”, *Proceso*, 16 de marzo de 2014.
- Pereyra, Beatriz. “El patriarca del lodazal”, *Proceso*, 7 de junio de 2015.
- Pérez, Iván. “Planeta futbol”, *Forbes*, mayo 2014.
- Proceso redacción. “En México, los reglamentos están por encima de la Constitución”, *Proceso*, 28 de marzo de 1987.
- Sandoval, Manuel. “Sindicalismo en el futbol. Fantasma contra el gran negocio”, *Proceso*, 11 de diciembre de 1976.

- Yáñez, Jesús. “Intento de ex futbolistas para agrupar a los que están en actividad”, *Proceso*, 5 de julio de 1980.

## Web

- Agencias. “Estudia Carlos Sánchez demandar al América por incumplir acuerdo”, *Mediotiempo*, 11 de agosto de 2013.  
<http://www.mediotiempo.com/futbol/mexico/noticias/2013/08/11/estudia-carlos-sanchez-demandar-al-america-por-incumplir-acuerdos>
- Agencias. “La AFE convoca a huelga para las dos primeras jornadas de la Liga”, *El País*, 11 de agosto de 2011.  
[http://deportes.elpais.com/deportes/2011/08/11/actualidad/1313047317\\_850215.html](http://deportes.elpais.com/deportes/2011/08/11/actualidad/1313047317_850215.html)
- Agencias. “Las dimisiones de Havelange y Leoz provocan cierre del ‘caso ISL’, *El País*, 30 de abril de 2013.  
[http://deportes.elpais.com/deportes/2013/04/30/actualidad/1367324169\\_719634.html](http://deportes.elpais.com/deportes/2013/04/30/actualidad/1367324169_719634.html)
- Blumrosen Juárez, Daniel. “Comisión del Jugador, sin peso: Márquez”, *El Universal*, 15 de marzo de 2014.  
<http://archivo.eluniversal.com.mx/deportes/2014/impreso/comision-del-jugador-sin-peso-marquez-153714.html>
- Callazo, Jonathan. “Tras perder demanda, ‘Kikín’ Fonseca siente asco por los Tigres y la FMF”, *Mediotiempo*, 13 de abril de 2012.  
<http://www.mediotiempo.com/futbol/mexico/noticias/2012/04/13/tras-perder-demanda-kikin-fonseca-siente-asco-por-los-tigres-y-la-fmf>
- Cruz, Héctor. “La defensa de no comprobó que accidente de Cabañas fue de trabajo: FMF”, *Mediotiempo*, 1 de diciembre de 2011.

<http://www.mediotiempo.com/futbol/mexico/noticias/2010/12/01/la-defensa-no-comprobo-que-accidente-de-cabanas-fue-de-trabajo-fmf>

- Diego, Carlos. “Por qué los futbolistas no tienen sindicato”, Sin embargo, 24 de mayo de 2013. <http://www.sinembargo.mx/24-05-2013/622237>
- Echeverría, Luis Homero. “Hay dobles contratos en México: Bonilla”, *Reforma Cancha*, 4 de agosto de 2014. <http://www.cancha.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=305345&urlredirect=http://www.cancha.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=305345>
- EFE. “Nery Castillo: Mi error fue ir al León”, Fox Sports, 10 de julio de 2013. <http://www.foxsportsla.com/noticias/109789-nerly-castillo-%E2%80%9Cmi-error-fue-ir-a-leon%E2%80%9D?country=mx>
- El Economista. “El peor delantero aspira a jugar el Mundial”, *El Economista*, 10 de julio de 2013. <http://eleconomista.com.mx/deportes/2013/07/10/peor-delantero-aspira-jugar-mundial>
- El Universal. “Corren a técnico del Celaya por apoyar reclamo”, *El Universal*, 20 de marzo de 2011. [http://archivo.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=2014/corren-a-tecnico-de-celaya-por-apoyar-reclamo-996637&tabla=deportes](http://archivo.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=2014/corren-a-tecnico-de-celaya-por-apoyar-reclamo-996637&tabla=deportes)
- El Universal. “Según la Comisión de Jugador, ‘no perjudic tanto’”, *El Universal*, 8 de abril de 2013. <http://archivo.eluniversal.com.mx/deportes/145176.html>
- Forbes. “Los equipos de futbol más valiosos en México”, *Forbes*, 26 de enero de 2014. <http://www.forbes.com.mx/el-valor-de-la-industria-del-gol-en-mexico/>
- González, Raymundo. “En mayo, Tigres espera a González y Briseño”, *Mediotiempo*, 13 de febrero de 2014.

<http://www.mediotiempo.com/futbol/mexico/noticias/2014/02/13/en-mayo-tigres-espera-a-briseno-y-a-gonzalez>

- Hernández, Eduardo; Carlos Herrera. “La Final más económica para los fans”, *El Economista*, 27 de marzo de 2014.  
<http://eleconomista.com.mx/deportes/2015/05/27/final-mas-economica-fans>
- Hernández, Eduardo. “Menos de tres debuts por año en la Liga MX”, *El Economista*, 7 de agosto de 2014.  
<http://eleconomista.com.mx/deportes/2014/08/07/menos-tres-debuts-ano-liga-mx>
- Herrera, Carlos; Eduardo Hernández. “Atlante, un manual para liquidar una franquicia”, *El Economista*, 24 de octubre de 2013.  
<http://eleconomista.com.mx/deportes/2013/10/24/atlante-manual-liquidar-franquicia>
- Lafuente, Javier. “Santander se rebela contra los desmadres del futbol”, *El País*, 30 de enero de 2014.  
[http://deportes.elpais.com/deportes/2014/01/30/actualidad/1391109738\\_398276.html](http://deportes.elpais.com/deportes/2014/01/30/actualidad/1391109738_398276.html)
- Marca redacción. “Messi el futbolista con más ingresos en el mundo, por de Cristiano”, *Marca*, 18 de marzo de 2014.  
<http://www.marca.com/2014/03/18/futbol/equipos/barcelona/1395164415.html>
- Méndez, Jessoka. “Licencia para agente, innecesaria en México”, *Mediotiempo*, 3 de junio 2014.  
<http://www.mediotiempo.com/futbol/mexico/noticias/2014/06/03/licencia-para-agente-innecesaria-en-mexico>
- Notimex. “Define FMF reglamento de transferencias”, *El Universal*, 9 de junio de 2004. <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/227710.html>

- Núñez, Marco. “Rey del negocio futbolero va por la tv”, *CNN Expansión*, 12 de enero de 2013. <http://www.cnnexpansion.com/expansion/2013/01/08/los-promotores-tambien-quieren-tv>
- Núñez, Paola. “En México, el jugador no es libre”, *ESPN Deportes*, 15 de julio de 2013. <http://espndeportes.espn.go.com/news/story?id=1849200>
- Ochoa, Raúl. “América, campeón; gana 3-1 a Tigres”, *Proceso*, 14 de diciembre de 2014. <http://www.proceso.com.mx/?p=390698>
- Pérez, Iván. “Los gobiernos están locos por el futbol”, *El Economista*, 25 de mayo de 2014. <http://eleconomista.com.mx/deportes/2014/05/25/gobiernos-estan-locos-futbol>
- Proceso. “La turbia historia del Necaxa”, *Proceso*, 20 de enero de 2007. <http://www.proceso.com.mx/?p=204960>
- Proceso. “Desaparece el Sindicato de Futbolistas Agremiados de México”, *Proceso*, 21 de noviembre de 2007. <http://www.proceso.com.mx/?p=212598>
- Proceso. “Por enésima vez, Veracruz cambia de dueño”, *Proceso*, 1 de marzo de 2010. <http://www.proceso.com.mx/?p=108118>
- Proceso. “El draft del futbol mexicano es denigrante: Bielsa”, *Proceso*, 3 de noviembre de 2010. <http://www.proceso.com.mx/?p=99152>
- Proceso. “Caso Cabañas y Sánchez: América, al margen de la ley”, *Proceso*, 23 de noviembre de 2010. <http://www.proceso.com.mx/?p=98527>
- Proceso. “Revela Rafa Márquez que promotores influyen en el futbol mexicano”, *Proceso*, 6 de octubre de 2011. <http://www.proceso.com.mx/?p=283398>
- Proceso. “La FMF avaló a los extranjeros cachirules”, *Proceso*, 17 de septiembre de 2013. <http://www.proceso.com.mx/?p=256111>
- Proceso. “Por acuerdo con Hacienda, Femexfut no paga impuestos por 100 MDD”, *Proceso*. 24 de octubre de 2014.

<http://www.proceso.com.mx/?p=323443>

- Quiste, Héctor. “Messi el Rey más caro de la historia”, *Forbes*, 5 de enero de 2014. <http://www.forbes.com.mx/messi-el-rey-mas-carro-de-la-historia-400-mde/>
- Récord. “En México nos venden como si fuéramos Messi: Guardado”, *Récord*, 6 de abril de 2015. <http://www.record.com.mx/articulo/noticias/3563090/en-mexico-nos-venden-como-si-fueramos-messi--guardado>
- Récord. “El futbolista mexicano no se siente valorado: Hugo Sánchez”, *Récord*, 27 de julio de 2014. <http://www.record.com.mx/articulo/noticias/1653635/se-le-puede-ganar-a-holanda-en-octavos-hugo-sanchez>
- Récord. “México gasta más que Italia y Francia en fichajes”, *Récord*, 2 de febrero de 2015. <http://www.record.com.mx/articulo/noticias/3167495/mexico-gasta-mas-que-francia-e-italia-en-fichajes>
- Récord. “Medina y Mendoza, molestos con América por las formas”, *Récord*, 20 de diciembre de 2014. <http://www.record.com.mx/articulo/noticias/2913672/molina-y-mendoza-molestos-con-america-por-las-formas>
- Rendón González, Javier. “La Liga es territorio del refresco y la cerveza”, *El economista*, 11 de agosto de 2014. <http://eleconomista.com.mx/deportes/2014/08/11/liga-territorio-refresco-cerveza>
- Romero, Mauricio. “Clubes del futbol mexicanos violan disposiciones de FIFA”, *Contralínea*, 19 de enero de 2014. <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2014/01/19/clubes-de-futbol-mexicanos-violan-disposiciones-de-fifa/>
- Romero, Mauricio. “Pumas: ni 1 peso para la UNAM”, *Contralínea*, 26 de enero de 2014.

<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2014/01/26/pumas-ni-1-peso-para-la-unam/>

- Ruíz, Alberto. “Irrragorri y su clave de éxito”, *Mediotiempo*, 3 de junio 2015.  
<http://www.mediotiempo.com/futbol/mexico/noticias/2015/06/03/irragorri-i-y-su-clave-del-exito-con-santos>
- Saez, Faustino; Néstor Cenizo. “Los sobornos de Havelange”, *El País*, 11 de julio de 2012.  
[http://deportes.elpais.com/deportes/2012/07/11/actualidad/1342035298\\_193674.html](http://deportes.elpais.com/deportes/2012/07/11/actualidad/1342035298_193674.html)
- Sanchidrián, David. “La operación de Raúl Jiménez, pendiente 500, 000 euros”, *As*, 12 de agosto de 2014.  
[http://futbol.as.com/futbol/2014/08/12/primera/1407867713\\_374719.html](http://futbol.as.com/futbol/2014/08/12/primera/1407867713_374719.html)
- Santos, Marlene. “Mentira que FIFA exija fin del Régimen de Transferencias: De la Torre”, *La Jornada*, 12 de junio 2001.  
<http://www.jornada.unam.mx/2001/06/12/17an1dep.html>
- Villar Velasco, Andrés. “La corrupción acecha a FIFA”, *El País*, 1 de junio de 2014.  
[http://deportes.elpais.com/deportes/2014/06/01/mundial\\_futbol/1401652889\\_397824.html](http://deportes.elpais.com/deportes/2014/06/01/mundial_futbol/1401652889_397824.html)